

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional

INFORME DE GESTIÓN 2007

VERSIÓN 1.0

Bogotá, D.C., Abril de 2008

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>

<u>1.</u> <u>F</u>	POLITICA DE AMBIENTE	2
1.1.	ESTRATEGIA: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL	2
1.1.1.		3
1.1.2.	Ordenamiento y Manejo de Reservas Forestales	3
1.1.3.	INCORPORACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO	_
1.2.	ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	7
1.2.1.	Plan hídrico nacional	7
1.2.2.	Conservación y manejo de ecosistemas de Páramos	8
1.2.3.	Conservación y manejo de ecosistemas de Humedales	8
1.2.4.	REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS	g
1.3.	ESTRATEGIA: CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	10
1.3.1.	Manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Naturales Nacionales para la conservación di	E
	ALORES NATURALES Y CULTURALES.	10
1.3.2.		13
1.3.3.		14
1.3.4.		16
1.3.5.		18
1.3.6.		18
1.4.	ESTRATEGIA: PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	22
1.4.1.		22
1.4.2.		23
1.4.3.		25
1.5.	ESTRATEGIA: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	26
1.6.	ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	31
1.6.1.		31
1.6.2.	EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	32
1.6.3.	,	
	NALES Y GLOBALES PARA LA PROMOCIÓN DE TEMAS AMBIENTALES PRIORITARIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN	
1.6.4.	NACIONAL ORTHAUTACIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL V DE CTORCAMIENTO DE REPANSOS	35
1.6.5.		39 41
1.6.6.		41
1.6.7.		42
1.0.7.	FUNDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	42
<u>2.</u> <u>F</u>	POLÍTICA DE DESARROLLO TERRITORIAL	51
2.1.	OPTIMIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, FINANCIACIÓN Y CONTROL DE LA LEY 388 DE 1997	52
2.1.1.		52
2.2.	REDENSIFICACIÓN, RENOVACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO.	54
2.3.	PROGRAMAS INTEGRALES	55
2.3.1.		55
2.3.2.	Mejoramiento Integral de Barrios	56

<u>3.</u> <u>/</u>	POLÍTICA DE VIVIENDA	<u>59</u>
3.1.	PROGRAMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	59
3.1.1.	·	59
3.1.2.		64
3.1.3.		69
3.2.	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE VIVIENDA	72
3.2.1. 3.2.2.		72
		74
3.2.3. 3.2.4.		74
		75
3.3. 3.3.1.	FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA	77
3.3.1. 3.3.2.		77
3.3.2. 3.3.3.		78 70
ა.ა.ა. 3.3.4.		78
3.3.4. 3.3.5.		79
ა.ა.ა. 3.3.6.	,	81 83
3.3.0. 3.3.7.		
3.3.7. 3.3.8.		83
3.3.0.	Titularización de Cartera Hipotecaria	84
	DOUTICA DE ACUA POTABLE V CANFAMIENTO PÁCICO	85
<u>4.</u> <u>1</u>	POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
4 4	DI ANICC DEDARTAMENTALES DE ACUA	96
4.1. 4.2.	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA PROCRAMA DE SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS (SAVER)	86 87
4.2. 4.2.1.	PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS (SAVER) CUENCA RÍO BOGOTÁ	87 87
4.2.1. 4.2.2.		88
+.2.2. 4.2.3.		88
4.2.3. 4.2.4.	,	88
4.2.4. 4.3.	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	89
4.4.	EMPRESAS COMUNITARIAS CONSTITUIDAS Y/O PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO PARA FOMENT	
	CIDAD ASOCIATIVA DE LOS USUARIOS	90
4.5.	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL (PME)	90
4.6.	PROGRAMA DE MODERNIZACION EMPRESARIAL (PINE) PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA ASENTAMIENTOS – SPA	91
4.7.	ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS INTEGRALES	91
T.1.	ANTICOLACION DE L'OLITICAS EL ROGRAMIAS INTEGRALES	31
5. (GESTIÓN Y APOYO PARA EL DESARROLLO MISIONAL	95
<u>v.</u> <u>s</u>	SESTION TAIL OF TAILS EE DESARROLLO MISIONAL	
5.1.	MEJORAMIENTO CONTINUO - GESTIÓN DE CALIDAD	95
5.1. 5.2.	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (SAVDT).	97
5.2. 5.2.1.		99
5.2.1. 5.2.2.	· · ·	102
5.2.2. 5.2.3.		102
5.2.3. 5.2.4.		103
5.2.4. 5.3.	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR DE AM	
	NDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	105
5.3.1.		105
5.3.1. 5.3.2.		103
5.3.2. 5.3.3.	INFORMES DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	107
		100

5.5.	ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES ATENCIÓN AL USUARIO	110 110
5.6.	REGULACIÓN	112

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 "Estado comunitario: Desarrollo para todos" está compuesto por siete capítulos, tres de los cuales son de competencia directa del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a saber: Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad, el cual hace mención a la construcción de un modelo de desarrollo planificado y uso eficiente del suelo, la implementación de las políticas de agua potable y saneamiento básico y la política de vivienda de interés social en el país; Gestión Ambiental y del Riesgo que promueva el Desarrollo Sostenible, orientado a garantizar la sostenibilidad ambiental de las estrategias de desarrollo económico y social del país y reducir o minimizar su impacto y Un mejor estado al servicio de los ciudadano, el cual persigue la figura de una Estado que planee, promueva y regule y la adopción de un nuevo paradigma de gestión en la administración pública.

El Ministerio destina sus esfuerzos humanos y financieros a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en los tres capítulos mencionados del Plan Nacional de Desarrollo, temas que por demás desarrolla en cumplimiento de sus funciones y misionalidad.

En el presente documento se reflejan de manera general los principales avances conseguidos por el Ministerio en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la ejecución del Plan de Acción 2007. Así mismo, se hace especial mención al cumplimiento de las metas SIGOB en cabeza del Ministerio y que son objeto de seguimiento permanente por parte de la Presidencia de la República.

Siguiendo el orden de presentación de los temas en el PND, se hará referencia en su orden a los avances de gestión en el desarrollo de las políticas de:

- Ambiente
- Desarrollo Territorial
- Vivienda
- Agua Potable y Saneamiento Básico

Finalmente se hará una referencia a la gestión adelantada por las diferentes áreas de apoyo del Ministerio, las cuales brindan un soporte importante en desarrollo del objeto misional del Ministerio.

1. POLÍTICA DE AMBIENTE

El desarrollo de acciones relacionadas con la implementación de la política ambiental se ha orientado a partir de los planteamientos del Capítulo 5 del Plan Nacional de Desarrollo –PND-, "Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible".

Para el período 2006 — 2010 se establecieron estrategias que orientan la gestión ambiental para la promoción del desarrollo sostenible que le permitirán al Estado armonizar, en sus diferentes niveles, las acciones y los recursos necesarios para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales que demanden las políticas de desarrollo económico y social del país, y al mismo tiempo afrontar los impactos ambientales que de ellas se deriven.

Es así como, durante el cuatrienio, se ha establecido que la gestión ambiental se realizará con base en los principios de Transparencia, Eficiencia, Articulación interinstitucional, Participación, Enfoque territorial, y Equidad-

Las prioridades ambientales se desarrollan en el PND a partir de seis estrategias a saber:

- 1. Planificación ambiental en la gestión territorial
- 2. Gestión integrada del recurso hídrico;
- 3. Conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad;
- 4. Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles;
- 5. Prevención y control de la degradación ambiental;
- 6. Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental;

A continuación se describen los principales avances que como Entidad y sector se lograron obtener durante la vigencia 2007 en el marco de estos componentes:

1.1. ESTRATEGIA: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

Esta línea estratégica comprende las acciones encaminadas a contribuir y garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de los sistemas naturales que soportan el crecimiento de la población y sus procesos económicos, por lo tanto tiene como objetivo principal promover, apoyar y fortalecer los procesos sostenibles de desarrollo regional, cimentados en patrones de uso y ocupación del territorio acorde con la biodiversidad, población y cultura.¹ En torno a este propósito, se registran los siguientes avances:

Durante el 2007, se orientaron acciones para apoyar a las Corporaciones Autónomas Regionales y las Autoridades Ambientales Urbanas en la formulación y adopción de instrumentos de planeación y ordenamiento de ecosistemas y definición de determinantes ambientales para el uso y ocupación del territorio.

En tal sentido, se prestó apoyo en procesos de formulación y adopción planes ordenación y manejo de Unidades Ambientales Costeras, reservas forestales de Ley 2ª de 1959 y reservas protectoras nacionales. Complementariamente, se adelantaron acciones con miras a impulsar el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta y se elaboró el Plan Estratégico para la formulación y adopción de los planes

¹ Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos" 2006-2010, Pág. 381

generales de ordenación forestal y la construcción de guías metodológicas para abordar dichos planes y la ordenación de las reservas forestales.

1.1.1. Planes de Manejo de Unidades Ambientales Costeras – UAC.

Los Planes de Manejo son herramientas de planificación que permiten contar con un diagnostico del territorio, sus necesidades, prioridades y potenciales y con base en esto definir los usos y manejo que se pueden dar a los recursos naturales presentes.

Para el caso de las zonas costeras del país y respondiendo a las directrices propuestas en la "Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia" –PNAOCI-, se avanzó en la definición de los Planes de Manejo de dos (2) Unidades Costeras: Unidad Ambiental Costera de la "Llanura Aluvial del Sur – LLAS" que comprende desde la boca del río San Juan de Micay hasta la boca del río Mataje (Hito Casas Viejas – Frontera con Ecuador) en el departamento de Nariño (incluye las Islas Gorgona y Gorronilla) y Unidad Ambiental Costera de la "Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta" que cubre el área desde la boca del río Ranchería (Guajira) hasta la boca del río Córdoba (Magdalena). En este proceso, se contó con el apoyo permanente del INVEMAR en un trabajo coordinado con las Autoridades Ambientales y con otros actores locales.

En desarrollo del Plan de manejo de la Unidad Ambiental Costera de la Llanura Aluvial del Sur, durante 2007 se trabajó adicionalmente en la caracterización y el diagnóstico del área comprendida entre el Parque Nacional Natural Sanquianga y el Municipio de Salahonda y se concertaron mediante talleres participativos los lineamientos del Plan de Manejo para la UAC (visión, principios, líneas de acción y orientaciones para el manejo del área).

Referente a la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, durante 2007 y mediante la aplicación de la metodología de manejo integrado de zona costera, se delimitó el área de estudio, se identificaron los actores con injerencia en el área; adicionalmente se validó la problemática ambiental de la zona costera identificada durante el 2006.

1.1.2. Ordenamiento y Manejo de Reservas Forestales

Mediante convenio con CORANTIOQUIA, la CSB, el IDEAM y la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM, esta última como ejecutora, se adelantó un proyecto cuyo objetivo radicó en ajustar participativamente una propuesta preliminar de zonificación de la reserva forestal Río Magdalena, además de adelantar un proceso piloto de ordenamiento y manejo para seis municipios en la zona de la Serranía de San Lucas.

En este sentido, se desarrollaron 9 talleres, 3 regionales en Barrancabermeja, Aguachica y Puerto Berrío y 6 locales en los municipios de Tiquisio, Arenal, Montecristo, Santa Rosa del Sur, Río Viejo y Simití, ubicados en el sur de Bolívar, con el propósito de socializar la propuesta de zonificación y construir una visión regional del territorio con la prospectiva de conservación de los valores ecológicos sobresalientes de la zona. En consideración a los valores ecológicos y ambientales de la Serranía, se adelantó una caracterización socio-ambiental preliminar con miras a generar la base técnica para determinar la viabilidad de su declaratoria como área protegida del orden nacional.

Con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos y mediante convenio con CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, la Unidad de Parques Nacionales y Conservación Internacional, se adelantó la propuesta de zonificación y ordenamiento para el área de la **Serranía de Perijá**, para lo cual fue necesario involucrar un área adicional correspondiente a la Zona de Reserva Forestal Serranía Los Motilones, con el propósito de darle el tratamiento de ecorregión estratégica. Este último ejercicio estuvo fundamentado tanto en la recopilación de información secundaria como en la generación de nueva información a partir de visitas de campo a la zona.

El área de estudio involucró 228.294 has, correspondientes a la jurisdicción de 22 municipios en los departamentos de Cesar y Guajira. Como resultado del proceso, se obtuvo el diagnóstico y caracterización socioambiental, el análisis predial, una propuesta participativa de zonificación y ordenamiento, además de una propuesta técnico-jurídica para la redelimitación y manejo de la zona reserva forestal de los Motilones en la **Serranía del Perijá**.

En conjunto con CORPOBOYACÁ y CORMACARENA, y con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos, se adelantó la formulación del plan de manejo ambiental de las reservas forestales protectoras del orden nacional *Cravo Sur* y *Sierra el Peligro* en Boyacá, *Caño Buque, Caño Parrado*, *Cerro Vanguardia* y *Caño Vanguardia* en el Meta.

De este proceso se obtuvo la caracterización y diagnóstico ambiental de cada una de las áreas, con la respectiva cartografía temática, además de la zonificación y el plan de manejo consistente en los programas y proyectos de intervención para proteger y recuperar las áreas de reserva.

Adicionalmente se contempló la revisión de los límites originales de las declaratorias de cada una de las áreas, de lo cual se derivaron sendas propuestas de redelimitación y recategorización, definidas éstas con base en la existencia de conflictos de uso, la existencia de valores ecológicos y la generación de servicios ambientales.

1.1.3. Incorporación y manejo del riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento

El conocimiento de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo permiten apoyar la toma de decisiones para mejorar las estrategias de planificación del desarrollo territorial y sectorial, es por esto que el Ministerio continua apoyando a los municipios y autoridades ambientales tanto en la incorporación adecuada del manejo del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial, como en el apoyo para la implementación de la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía y del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Colombia (PAN) y la Prevención, control de Incendios forestales y restauración de áreas afectadas.

Es así como el Ministerio ha venido desarrollando un programa orientado al manejo de los asentamientos humanos precarios y la gestión del riesgo, cuyo fin es la incorporación del tema de riesgo en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Este programa tiene como objetivo la reducción de las condiciones de riesgo de manera que no se constituyan en limitación para el desarrollo, convirtiéndose en un elemento básico en el proceso de ordenamiento territorial. Contempla la asistencia técnica a municipios, el desarrollo de políticas y herramientas metodológicas que permitan fortalecer y orientar la gestión en los entes territoriales de nivel regional y local.

Durante el 2007, se prestó asistencia técnica a 157 municipios para la incorporación del componente de prevención y mitigación de riesgos en los Planes de Ordenamiento Territorial así:

Betania, Briceño, Caramanta, El Bagre, Montebello, Nechí, Pueblorico, Zaragoza, Carmen De Viboral, El Retiro, Arauca, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondon, Saravena, Tame, Baranoa, Candelaria, Galapa, Malambo, Sabana Larga, Santa Lucia, Soledad, Suan, Palmar De Varela, Piojó, San Jacinto Del Cauca, Chiquinguirá, Ráquira, Marmato, Albania, El Paujil, Morelia, Solano, Solita, Orocue, Paz de Ariporo, Pore, Trinidad, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Inzá, La Sierra, La Vega, Páez, Patía, Piendamó, Rosas, Santander De Quilichao, Silvia, Sucre, Timbio, Toribio, Totoro, Villa Rica, El Copey, González, Pueblo Bello, Valledupar, Ayapel, Simijaca, Tausa, Ubate, Acandí, Barrancas, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, San Juan Del Cesar, Calamar, El Retorno, Miraflores, San José, Altamira, La Plata, Nataga, Paicol, Tesalia, Cerro De San Antonio, Cienaga, El Piñón, Pivijay, Pueblo Viejo, Sabanas De San Angel, Santa Bárbara Del Pinto, Cantadero, Consaca, Funes, Linares, Pasto, Sandona, Yacuanquer, Bucarasica, Convención, Cucutilla, El Tarra, Gramalote, Hacarí, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplonita, Salazar, San Calixto, Bucaramanga, El Playón, Floridablanca, Girón, Matanza, Piedecuesta, Rionegro, Caimito, Guaranda, La Unión, Majagual, San Benito De Abad, Alvarado, Anzoátegui, Casablanca, Coello, Espinal, Fresno, Herveo, Líbano, Melgar, Natagaima, Piedras, Rovira, San Luis, Suárez, Valle De San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica, Caicedonia, Calima, Candelaria, Cerrito, Buga, Bugalagrande, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera, San Pedro, Tulúa, Versalles, Victoria, Viies, Yotoco, Carurú, Mitú, Taraira.

La incorporación de la gestión del riesgo al POT, permite a los municipios determinar las zonas aptas para ser ocupadas, urbanizadas o construidas, las zonas que pueden ser objeto de mitigación de riesgos existentes y las medidas para la mitigación de los mismos, las zonas de amenaza o riesgo no mitigable las cuales deben catalogarse como suelo de protección. La adecuada incorporación del riesgo le permite a las administraciones locales, reducir y/o eliminar los costos en vidas e infraestructura que implica la atención de un desastre y la recuperación ante sus efectos.

En desarrollo de la Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía y del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Colombia (PAN), el Ministerio y la Corporación Autónoma Regional del Tolima, realizaron la zonificación de 170.000 hectáreas de zonas secas en el departamento del Tolima, municipios de Alpujarra, Dolores, Coyaima y Natagaima. Este proceso de zonificación contó con el apoyo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA). Este resultado corresponde al 113% de la meta prevista para el año 2007 (150.000 ha) y contribuye al cumplimiento de una de las metas de prioridad para el gobierno nacional.

Con recursos aportados por el Gobierno de Holanda para el programa "Apoyo a la Gestión Ambiental en Colombia" y por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se apoyó el desarrollo de cuatro proyectos piloto para la protección y manejo sostenible de los ecosistemas de zonas secas como estrategia para la prevención del avance de la desertificación, mitigación de la sequía y mejoramiento de las condiciones ambientales y sociales, en el contexto del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía – PAN. Dichos proyectos contaron con contrapartidas de Corporaciones Autónomas Regionales, municipios y comunidad local, y fueron ejecutados por estos mismos actores, con el acompañamiento del MAVDT.

Los proyectos se ejecutaron en la Ecorregión *Desierto de la Tatacoa* (Tolima-Huila); zonas secas del *Alto Patía* (Nariño y Cauca); zonas secas de la *Sierra Nevada de Santa Marta* –Sector Microcuenca de la quebrada Camarones (La Guajira); y *cuenca media del Río Guatapurí* (Cesar), contaron con una inversión de \$ 1.900 millones y beneficiaron a 920 familias.

De otra parte, entre el 23 y 25 de mayo de 2007 se realizó en Bogotá la "Reunión Regional de los Países de América Latina y el Caribe para el Lanzamiento de la Red del Programa Temático Mejores Prácticas, Conocimientos y Tecnologías Tradicionales (TPN-5), en la lucha contra la degradación de tierras, desertificación y mitigación de la sequía", el cual se constituyó en un espacio importante para la promoción e impulso de estrategias que permitan compartir de manera permanente y mediante la conformación de una red, las experiencias de prácticas agrícolas, silvícolas y agro-industriales sostenibles validadas en la región, que contribuyan a la protección de suelos, agua, la vegetación existente y su biodiversidad.

A la reunión asistieron 46 participantes y delegados de Países América Latina y el Caribe, Parte de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, representantes de la Red Internacional de ONGs en Desertificación, un representante del Centro de Investigación sobre Desertificación de Valencia, España y un representante del Centro Internacional de Conocimientos Tradicionales de Florencia, Italia.

En lo que se refiere a la Prevención y Control de Incendios Forestales, en convenio con la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal –CONIF se realizó la revisión, actualización y ajuste de la metodología propuesta en 2002 para la formulación de planes de contingencia regionales en incendios forestales. Esta revisión se hizo con la participación de representantes de las Autoridades Ambientales Regionales y entidades del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, obteniendo como resultado de este proceso la "Guía para la formulación de planes de contingencia en incendios forestales" la cual incorpora el tema de la gestión del riesgo.

A la fecha se cuenta con 25 Planes Regionales de Contingencia en Incendios Forestales los cuales fueron presentados por CORNARE, CDMB; CORMACARENA; CORPOMOJANA, CORPOCESAR, CRC, CORPOCALDAS, CORPAMAG, CVS, CORPOGUAJIRA; CORPONARIÑO, CVC, CAR; CORPONOR, CORPOGUAVIO, CAS, CORPOAMAZONIA, SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, AMVA CORANTIOQUIA, CARDER, CODECHOCÓ, CAM, CRQ Y CDA. Estos documentos fueron objeto de evaluación en el 2007 y su ajuste deberá culminar en 2008.

En convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, se realizaron 10 cursos de Brigadistas Forestales –CBF dirigidos a personal del Sistema Nacional Ambiental y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Como resultado se cuenta con 276 funcionarios de entidades pertenecientes a dichos Sistemas capacitados a nivel nacional. Los cursos se realizaron en Cali, San Gil, Dibulla, Valledupar; Florencia, Tunja, Salazar de las Palmas, Pereira, Bogotá y Medellín.

En relación con la restauración de áreas afectadas por incendios forestales, durante 2007 con el apoyo de CONIF se realizó la validación y transferencia del Protocolo de Restauración de Coberturas Vegetales Afectadas por Incendios Forestales elaborado en 2006 para las autoridades ambientales regionales, Unidad de Parques Nacionales, Universidades, Centros de investigación, jardines botánicos, ONG, empresas forestales y otros actores interesados en la temática. Para el efecto se ejecutaron cinco talleres regionales en Medellín, Villavicencio, Cali, Barranquilla y Bogotá. Adicionalmente, se realizó la reedición del protocolo mencionado.

Adicionalmente este Ministerio mediante convenio con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda y con la orientación de la Unidad de Parques Nacionales, apoyó el proceso de restauración del área afectada por el incendio forestal ocurrido en julio de 2006 en el Parque Nacional Natural Los Nevados.

1.2. ESTRATEGIA: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

Dada la importancia del recurso agua como elemento vital de los ciclos y procesos naturales de la estructura ecológica y del hombre y determinante de los procesos de ocupación del territorio y del desarrollo de las actividades productivas de la sociedad, se ha definido como prioridad el desarrollo de acciones encaminadas al manejo sostenible de ecosistemas asociados a los recursos hídricos con que cuenta el país.

Como aporte a esta estrategia se impulsó la implementación del Programa Nacional de Páramos, de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia y la aplicación de la Convención RAMSAR en humedales prioritarios del país. Para ello se impulsaron los procesos de ordenamiento de Páramos y se apoyaron procesos de conservación y rehabilitación de humedales. Adicionalmente se dio apoyo y se realizó el seguimiento al establecimiento de plantaciones protectoras y/o al proceso de restauración en cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales.

1.2.1. Plan hídrico nacional

Como soporte a lo anterior, se estableció la necesidad de contar con un Plan Hídrico Nacional el cual se constituirá en la carta de navegación de la Política Hídrica Nacional, mediante el establecimiento de acciones prioritarias en situaciones que presenten alto grado de criticidad, que pongan en riesgo la disponibilidad hídrica para el abastecimiento de consumo humano, seguridad alimentaria y la estabilidad de ecosistemas estratégicos.

En consecuencia, se adelantó un proceso participativo para la construcción del marco lógico del Plan Hídrico Nacional con el apoyo del IDEAM, donde se establecieron los principales objetivos y estrategias que deberán abordarse, priorizando acciones e inversiones con el fin de contrarrestar la deficiencia de la disponibilidad hídrica en las diferentes regiones del país.

Se hizo acompañamiento técnico por parte del Ministerio con el fin de formular los planes de ordenamiento y manejo de cinco (5) cuencas: Hacha, Chicamocha, Medellín-Aburrá, Blanco y Quindío.

Se expidió el decreto 1480 de 2007, a través del cual se priorizaron 10 cuencas de importancia nacional para su ordenación e intervención así: Río Páez, Río Guarinó, Río Gautiquía, Río Chicamocha, río Bogotá, río Medellín, Río Suárez, Río Sinú, Río Cali, Río Combeima.

Igualmente, se expidió el Decreto 1323 de 2007, por medio del cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico como mecanismo para integrar y estandarizar el acopio, registro, manejo y consulta de datos para la toma de decisiones en los diferentes niveles.

De manera complementaria, se expidió el Decreto 1324 de 2007 que establece al Registro de Usuario del Recurso Hídrico, constituyéndose en un instrumento que busca mejorar el conocimiento de la demanda del recurso y orientar la toma de decisiones en materia de políticas, regulación, gestión, planificación e investigación.

A través del Programa de Mejoramiento de la Capacidad Analítica de los Laboratorios de las CARs, se capacitó a 60 funcionarios de las diferentes autoridades ambientales con lo cual se espera mejorar la capacidad regional en este aspecto. Se logró un avance muy importante en el mejoramiento de la calidad analítica de los

laboratorios ambientales del país, al establecer un diagnóstico de su situación actual, un plan de acción para optimizar su gestión y la expedición de 19 protocolos para análisis de sustancias en agua. Esto garantiza mayor certeza en el manejo de la información resultante del monitoreo de agua, tanto para determinar calidad hídrica de los cuerpos de agua, como el impacto ambiental generado por las actividades económicas del país. Los laboratorios a cargo de las Autoridades Ambientales no podrán acoger para el análisis de sustancias en agua, protocolos distintos a estos expedidos por el MAVDT y el IDEAM.

Teniendo en cuenta que Colombia no dispone de una normatividad sólida para el control de vertimientos en el medio marino y costero, en asocio con el INVEMAR se realizaron los estudios para la consolidación de los insumos técnicos necesarios para el establecimiento de los límites permisibles de vertimientos en este medio, que servirá para regular la actividad de control y seguimiento ambiental con miras a mejorar la calidad del recurso en medio marino.

1.2.2. Conservación y manejo de ecosistemas de Páramos

En la vigencia 2007 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT apoyó la formulación y ajuste de los Planes de manejo de los páramos de Chingaza, Rabanal, y Sumapaz

Se trabajó conjuntamente en el diseño y formulación de herramientas de planificación para el manejo ambiental del páramo de Chingaza y sus áreas de influencia cuya jurisdicción es compartida por la CAR, CORPORINOQUIA, CORPOGUAVIO, CORMACARENA y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN-, obteniendo como resultado la formulación de propuestas de estrategias y programas para la protección, conservación, uso sostenible y restauración de estos ecosistemas.

Igualmente con el apoyo del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt se realizó la revisión y ajuste del plan de manejo ambiental del páramo de Rabanal. En este sentido y como producto de un proceso participativo se identificaron temáticas objeto de ajuste en el plan de manejo, se priorizaron acciones para implementar el Plan y promover la elaboración de agendas y acuerdos ambientales con el sector minero con el fin de prevenir y mitigar el impacto ambiental generado por esta actividad.

El Ministerio a través de la gestión realizada por la UAESPNN adoptó en 2007 mediante resolución el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural (PNN) de Sumapaz, área protegida que contiene una importante superficie en ecosistema de páramo.

Por otra parte, a través de convenios con Corponariño y Corpoguajira se realizaron talleres de capacitación y retroalimentación de los procesos de ordenación de páramos y para determinar el estado de la gestión adelantada por las autoridades ambientales en esta materia, a los que asistieron la CVC, CRC, CAM, CORTOLIMA, UAESPNN, CORMAGDALENA, CORPOCESAR, ONG'S y entes territoriales.

1.2.3. Conservación y manejo de ecosistemas de Humedales

Se adelantaron acciones con el fin de designar nuevos humedales altos andinos como sitios Ramsar, contribuyendo al cumplimiento de una de las metas de prioridad del gobierno nacional (SIGOB):

Se expidió el decreto N° 2881 de 2007 designando al Complejo de humedales de la *Laguna Otún*, ubicado en el municipio de Pereira y Santa Rosa de Cabal en el Departamento de Risaralda como sitio Ramsar, el cual

abarca una muestra representativa de los ecosistemas de páramo que hacen parte del complejo volcánico Ruiz-Tolima del Parque Nacional Natural Los Nevados.

Así mismo se elaboró la ficha Ramsar y la propuesta de Decreto de designación de sitio Ramsar para el **Sistema Lacustre de Chingaza**, localizado en la parte central de los Andes Colombianos, en el Municipio de Fómeque (Cundinamarca), al interior del Parque Nacional Natural Chingaza, cuenca del río Frío; con un área aproximada de 4.058 hectáreas, a una altura media de 3500 m.s.n.m.

Con el concurso de la WWF (World Wildlife Found) se apoyó la formulación del Plan de Manejo de los humedales del **Río Baudó** y con la Fundación Humedales se dio apoyo a la formulación de los planes de manejo de la **Laguna de Fúquene** y de la **Laguna de la Cocha**.

Con recursos del Fondo de Compensación Ambiental se avanzó en la delimitación de los siguientes complejos de humedales en la **Depresión Momposina**: a) Complejo S16: La Cahana, Pelua, Las Lenguas, Los Negritos, Los Mimbres, Los Mangos, Portaca, El Totumo, Aguas Turbias, El Cucharo, La Gusanera; y b) Complejo Bs13, Bs14: Gallinazo, Tacasaluma, El Banco, Mamonal, Sabalatera, El Roble, El Yuyaa, El Guamo, Grande De Barbosa, Retamocera, Cincahecha, Terneros, Los Monos, Los Murciélagos y Cocinera, Garrapata, Chiquegua, El Agallal, La Fangua, Fangua2, Los Albertos, Los Animes, Carboneral.

1.2.4. Reforestación y conservación de cuencas

La reforestación priorizada o focalizada en las zonas de cuencas es una de las actividades que mayor impacto y beneficio genera en lo que se refiere a la conservación del recurso hídrico, la disminución de la sedimentación y la prevención de deslizamientos de tierra y posibles desastres.

En este sentido en el 2007, el Gobierno Nacional impulsó el establecimiento de 20.018 hectáreas de plantaciones protectoras.

A través de los recursos asignados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se contribuyó en la cofinanciación para el establecimiento de 5.500 hectáreas de plantaciones protectoras (2.176 hectáreas en el marco del Programa SINA II y 3.324 hectáreas a través del Fondo de Compensación Ambiental), siendo las 14.508 hectáreas restantes establecidas en desarrollo del Plan de Acción Trienal de las siguientes corporaciones: CAM, CARDER, CARDIQUE, CAS, CDA, CDMB, CODECHOCO, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJRA, CORPOGUAVIO, CORPOMOJANA, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORPOURABA, CRA, CRC, CRQ, CVC, CVS y CAR.

1.2.5. Fortalecimiento de instrumentos relacionados con el recurso hídrico

En cooperación con la USAID se elaboró un estudio técnico para identificar parámetros diferentes a Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO y Sólidos Suspendidos Totales -SST susceptibles de ser cobrados por tasas retributivas por vertimientos puntuales, además se desarrolló un estudio piloto en el Valle del Cauca con el fin de identificar nuevos parámetros para los cuales sea posible aplicar estas tasas.

Se continúo dando apoyo a la implementación y seguimiento de las tasas por uso de aguas y retributiva por contaminación a través de:

- Revisión, ajuste y divulgación de un manual para la implementación de tasas retributivas y de un manual para la implementación de tasas por utilización de aguas, para el efecto se realizaron encuestas sobre aplicación y dificultades en tasas a todas las autoridades ambientales;
- Realización de seis reuniones con los representantes de los distritos de riego: Federriego, Asorrecio, Usocoello y Usosaldaña, sobre la problemática del sector agrícola en relación con la aplicación de las tasas por uso de agua, cuyos resultados se plasmaron en un documento.
- Elaboración de una propuesta de resolución para la instalación de sistemas de medición de agua captada por el sector agrícola, en el marco de la tasa por uso de agua.
- Elaboración de propuesta de ajuste de la resolución de seguimiento a la aplicación de las tasas retributivas con el fin de facilitar el flujo de información entre las regiones y el MAVDT
- Capacitación de 50 funcionarios de 38 autoridades ambientales en la implementación de las tasas, a través de la realización de dos talleres regionales.
- Consolidación y actualización de la base de datos del periodo 1997-2006 acorde con la información de tasas por uso reportada por las autoridades ambientales.
- Consolidación y actualización de información detallada, sobre la aplicación de la tasa retributiva en el año 2006 (datos a nivel de usuarios y clasificación a través de grandes sectores económicos).

1.3. ESTRATEGIA: CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Para cumplir con los retos enmarcados dentro de esta estrategia se avanzó en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se impulsó la implementación de planes nacionales de protección y manejo para la conservación de hábitats y poblaciones naturales de especies amenazadas, endémicas, migratorias, objeto de tráfico ilegal y objeto de comercio internacional, se adelantaron acciones con miras al fortalecimiento de la capacidad institucional del SINA en materia de Bioseguridad (respecto a Organismos Genéticamente Modificados - OGM y especies exóticas o foráneas), se impulsó el ordenamiento de áreas de manglar, se apoyó la formulación de planes de manejo y la priorización de áreas marinas protegidas, se fortaleció la capacidad institucional para el desarrollo de la investigación en restauración, uso y conservación de la biodiversidad mediante el apoyo y seguimiento a los planes de acción concertados con institutos de investigación y se inició la consolidación del sistema de seguimiento y monitoreo a las actividades realizadas en el marco de la gestión en biodiversidad.

En el marco de esta estrategia se desarrollaron las siguientes acciones:

1.3.1. Manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Naturales Nacionales para la conservación de los valores naturales y culturales.

La Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, consolidó un ejercicio tendiente a identificar aquellas áreas del país que por sus valores naturales requieren una gestión institucional y social para su protección a través de distintas estrategias de conservación, atendiendo circunstancias que las ponen en un nivel de vulnerabilidad e insuficiente representatividad de ecosistemas en el sistema actual. En cuanto a la conservación marina y costera, el

ejercicio está complementado bajo la orientación del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR.

Acorde con lo anterior, se formuló y socializó el *Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, y se cuenta con una propuesta de Ley para ser tramitada a través de un documento CONPES, de acuerdo con lo establecido el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

En cuanto a la declaración de nuevas áreas protegidas, la Unidad de Parques incrementó la representatividad ecosistémica del país al incorporar 163.049 hectáreas al Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales.

En este sentido, se declaró el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, ubicado entre los departamentos de Nariño y Cauca, con una extensión de 65.858,9 Hectáreas, para la protección de ecosistemas vitales para la generación de los bienes y servicios ambientales, y la preservación de especies amenazadas como la danta de páramo, el cóndor y el oso de anteojos, el venado y el puma, entre otros.

Así mismo, se realizó la declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi con 97.189.6 Hectáreas, la cual se encuentra en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Cauca.

En el marco de la implementación de la Política de "Parques con la Gente", se han venido implementando procesos para la conservación de las áreas protegidas con las comunidades teniendo como base la participación y la concertación. Es así como se avanzó en la formulación de Regímenes Especiales de Manejo - REM con autoridades y comunidades indígenas en 11 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales traslapadas con resguardos para el ordenamiento ambiental del territorio y el ejercicio conjunto de la autoridad.

Uno de estos procesos se concretó en junio de 2007 en la ciudad de Cúcuta, con la firma del primer Régimen Especial de Manejo, cuya construcción ha contado con la participación de las 23 comunidades de la etnia Barí y sus respectivas autoridades. El establecimiento y el desarrollo del acuerdo para el manejo del área traslapada, tiene como propósito la búsqueda del bien común entre las partes, para la etnía Barí se pretende alcanzar el fortalecimiento del gobierno propio, la consolidación del territorio y mantenimiento de la cultura, para Parques Nacionales Naturales el logro de los objetivos de conservación.

El 20 de diciembre de 2007, se firmó el segundo régimen especial de manejo con los Resguardos Jaikerazabi, Yaberaradó y Polines, en el Parque Nacional Natural Paramillo, con el propósito de garantizar la conservación del territorio como sustento para la supervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.

Así mismo, se trabajó en la implementación de diferentes acciones de carácter estratégico, en el marco de los procesos de saneamiento y restauración para minimizar impactos por ocupación y uso, ordenación de las zonas amortiguadoras, investigación, monitoreo y manejo de vida silvestre y relaciones internacionales para el manejo de áreas protegidas fronterizas.

Dentro de los resultados más relevantes, se encuentran los siguientes:

Implementación de la estrategia de restauración ecológica participativa, que tiene por objeto armonizar las
actividades realizadas por campesinos y colonos habitantes de las áreas, con los objetivos de conservación
de las mismas, a través de acuerdos transitorios de restauración de áreas degradadas por actividades
productivas insostenibles.

- 2,000 hectáreas en proceso de restauración en los Parques Nacionales Naturales Los Nevados, Munchique, Farallones de Cali, Las Orquídeas, el Cocuy, Tama, Macarena y en los Santuarios de Fauna y Flora Iguaque y Galeras.
- Firma de 23 acuerdos de restauración en el Parque Nacional Natural Munchique.
- Firma de Convenio con la Corporación Autónoma Regional del Cauca para los Parques Naturales Munchique, Puracé y Nevado del Huila, para trabajar la delimitación de sus Zonas Amortiguadoras.
- Propuesta de monitoreo de los valores objeto de conservación en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Sistema de evaluación ambiental estructurado para las áreas protegidas del Sistema de Parques.
- Propuesta preliminar de los lineamientos de política para el Manejo de Vida Silvestre en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Propuesta del Sistema Regional de Áreas Protegidas Perú Colombia, para inserción en la agenda de la Comisión de Vecindad.
- Formulación del proyecto "Corredor de gestión Paya-Gueppi-Cuyabeno" en el marco de la Comisión de Vecindad entre Colombia, Perú y Ecuador.
- En el marco de la agenda de la X reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo Brasilera, se logró la inclusión de temas relacionados con: monitoreo y control en zona de frontera, plan de trabajo frontera verde, pueblos en aislamiento voluntario, cooperación en materia hidrológica, incendios forestales, ordenamiento pesquero y acuícola y zonificación ecológica.
- Firma de la propuesta denominada Frontera Verde, en el marco de la Comisión Técnica Binacional entre Colombia y Brasil, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Instituto Brasilero de Medio Ambiente IBAMA, cuyo objetivo es establecer acciones conjuntas a fin de gestionar la consolidación de un corredor verde en la zona de frontera, la creación de áreas protegidas y el establecimiento de áreas de uso sostenible en la región Amazónica. Los Parques Nacionales Naturales de Colombia que hacen parte de esta iniciativa son Amacayacu, Cahunarí y Río Puré, así como sus zonas amortiguadoras y las cuencas de los Ríos Caquetá, Putumayo y Amazonas.

Durante el 2007 se logró un importante avance en la definición de áreas marinas protegidas, buscando con ello incrementar la representatividad de esta categoría dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La declaratoria del Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Corales del Rosario y San Bernardo (AMP ARSB) representa no solo el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Colombiano como firmante de tratados y convenios internacionales de índole ambiental, sino que se constituye en un ejercicio de corresponsabilidad y escenario importante de coordinación interinstitucional donde la eficiencia de un modelo de desarrollo sostenible permitirá alcanzar el objetivo común de restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas y recursos naturales presentes en el área como apoyo al desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades locales.

El Plan de Manejo elaborado para esta área, busca dar lineamientos, directrices y alternativas desde el punto de vista administrativo, económico y ambiental, para alcanzar el propósito por el cual se estableció el AMP-ARSB; para lo cual toma en cuenta, incluye y respeta dentro de sus propuestas, los trabajos y planes de manejo adelantados para el área por parte de otras entidades como lo son los planes de manejo de las Corporaciones Autónomas Regionales y la Unidad de Parques con los planes de manejo de sus dos áreas protegidas presentes en la zona (PNN Corarles del Rosario y SFF Corchal Mono Hernández); logrando así un trabajo en conjunto, en pro de la conservación del Archipiélago.

Complementariamente, se participó en tres talleres como apoyo a la construcción del Plan de Acción del Sistema Nacional de áreas Protegidas Marino Costeras que lidera la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo del INVEMAR..

1.3.2. Gestión en biodiversidad

Conservar y usar sosteniblemente la biodiversidad es, indudablemente, uno de los retos más importantes que se tiene a nivel mundial. Lograr esto implica tomar decisiones en materia de política ambiental y en el resto de ámbitos institucionales y sociales. En este contexto la propuesta de la estructuración de un sistema de seguimiento y monitoreo a la gestión en conservación de biodiversidad, se convierte en una estrategia de vital importancia no solo para conocer el estado y tendencias de la biodiversidad regional sino también para contribuir al manejo armonizado de la información disponible de manera ágil, amigable y actualizada y que se convierta en un insumo básico que permita orientar y dar dirección al accionar institucional y la toma de decisiones para responder los compromisos nacionales e internacionales en torno a la conservación de la biodiversidad. Los programas de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad y específicamente a la gestión en biodiversidad contribuyen a que los actores claves y agentes decisores, tanto a escala regional como nacional, incorporen el tema en sus agendas y tomen decisiones estratégicas, además de dar una contribución significativa al proceso de conservación.

En tal sentido, el MAVDT dio inicio al proyecto "Consolidación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo a las actividades realizadas en el marco de gestión en biodiversidad". Dicho sistema de seguimiento y monitoreo, debe convertirse en una herramienta de gestión de las Instituciones del SINA y debe articularse al Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC. Para su estructuración y consolidación se realizó una conceptualización y un diagnóstico del estado del arte institucional a nivel nacional, como insumos base para continuar el proceso de estructuración, consolidación y operación de un sistema integral, interinstitucional, operativo y efectivo durante las siguientes vigencias.

Paralelamente se suscribió Convenio con la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de un Curso de Formación avanzada en Biodiversidad con Énfasis en Bioseguridad del cual se beneficiaron cerca de 40 funcionarios del Ministerio de Ambiente, de las Autoridades Ambientales regionales, de los Institutos de Investigación Ambiental y de la Unidad de Parques. En desarrollo de este curso se adelantaron actividades de capacitación virtual y semi-presencial, salida de campo para práctica de seguimiento y monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados –OGM- y actividades de entrenamiento en técnicas de laboratorio para detección de OGM.

De igual manera se suscribió Convenio de Cooperación con el Instituto Humboldt en el marco del cual se realizaron las siguientes actividades:

- Pasantía de entrenamiento en Bioseguridad en el Ministerio de Ambiente Ciencia y Tecnología en Cuba (participación de 16 funcionarios del Ministerio, CARs e Institutos de investigación);
- Seminario taller sobre bioseguridad y recursos genéticos en Bogotá en mayo de 2007 con la participación de 30 funcionarios del Ministerio, CARs e institutos de investigación;
- Pasantía de entrenamiento en México con la Comisión Nacional de Biodiversidad, el Instituto Nacional de Ecología y la Universidad Autónoma Metropolitana, sobre los temas de evaluación de consideraciones socioeconómicas en Bioseguridad y fortalecimiento del sistema de Información para evaluación,

seguimiento y monitoreo de OGM; actividad en la que participaron seis funcionarios del MAVDT (Ecosistemas. Licencias, Jurídica, Asuntos Internacionales, Participación y Grupo de Sistemas);

- Foros regionales de socialización y discusión del tema de Bioseguridad y Protocolo de Cartagena en las ciudades de Espinal, Montería, Villavicencio y Sincelejo;
- Diseño y montaje del Sistema de Información sobre Biodiversidad, Especies Silvestres y OGM;
- Desarrollo y estandarización de técnicas de detección para maíz genéticamente modificado, las cuales se llevaran a un proceso de validación en laboratorio de biología molecular para su posterior aplicación en campo.

En cuanto al tema de investigación de nuestra biodiversidad, se suscribieron 12 contratos de acceso a recursos genéticos, en cumplimiento del Convenio Internacional imponiendo reglas claras sobre la manera de acceder a los recursos genéticos de nuestro país. De igual manera se avanza en la reglamentación de estos permisos.

Con relación a la gestión respecto a **especies exóticas e invasoras**, se cuenta con la actualización del diagnóstico y se dio inicio a la formulación, concertación y adopción del programa Nacional de Bioseguridad para la conservación de la Biodiversidad respecto a las especies exóticas e invasoras. En tal sentido, conjuntamente con The Nature Conservancy - TNC y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", se puso en marcha un esquema para la formulación y concertación a nivel nacional, del Plan Nacional para la prevención, control, manejo de las especies introducidas exóticas, invasoras y trasplantadas, el cual será generado y concertado en conjunción con las Autoridades Ambientales Regionales.

1.3.3. Conservación y protección de las especies endémicas y migratorias

En el marco del convenio suscrito con la WWF (World Wildlife Found), se formuló el "Plan de Monitoreo y seguimiento de las poblaciones naturales de las tortugas marinas en el Caribe y el Pacífico colombiano", mediante el cual se definieron protocolos de monitoreo unificados para playas de anidación, áreas de alimentación y seguimiento a la pesca incidental, que deben ser implementados por las Autoridades Ambientales y los Institutos de Investigación.

Se actualizó la información sobre la línea base, se dieron a conocer los diferentes criterios de monitoreo (playas de anidación, áreas de forrajeo y determinación de aspectos genéticos), se definió un plan de acción para una segunda fase orientado a la estandarización de metodologías de muestreo en playas de reproducción y áreas de alimentación, así como a la sistematización y el manejo de la información actualizada, que sea suministrada por las entidades actualmente activas.

Con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA y la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia, se inició en el departamento de Arauca, la primera fase del Programa Nacional de conservación del Caimán Llanero. En este sentido se logró avanzar en el proceso de evaluación y caracterización de los sitios naturales en el departamento de Arauca, (Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte), con miras a identificar la ubicación de los diferentes hábitats y de las poblaciones naturales de la especie *Crocodylus intermedius* y proponer un esquema que permita a través de los procesos de ordenación territorial, definir un sistema de áreas protegidas del orden regional y/o binacional, que contribuya a tener representatividad de esta especie. De igual forma y en el marco del convenio se lograron apoyar acciones de adecuación de hábitats para el Caimán llanero, en el Centro de conservación ex situ, en la Universidad Nacional de Colombia-sede Orinoquia, de la ciudad de Arauca.

De otra parte, con la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena – CORMACARENA, se realizó un taller para la revisión del *Programa Nacional para la Conservación del Caimán Llanero*, en el cual se levantó el diagnóstico y se adelantó un ejercicio de planificación de sitios mediante la identificación y evaluación participativa de áreas potenciales de manejo y conservación para la conservación de caimán llanero en Colombia, como uno de los primeros pasos para la orientación de acciones para la conservación in situ de la especie en el país. De igual forma se hizo el diagnóstico de las características de manejo de la población de Caimán Llanero, presente en condiciones ex situ, y se planificaron las labores que se adelantarán por parte de los centros existentes y potenciales, tales como el Parque Estación de Biología Tropical Roberto Franco de la Universidad Nacional de Colombia, ubicado en Villavicencio (Meta), Parque Eco turístico Wisirare, ubicado en Yopal (Casanare), Bioparque Los Ocarros, ubicado en Villavicencio, Parque Recreativo y Zoológico Piscilago, ubicado en Girardot (Cundinamarca, Parque Agroecológico Merecure S.A., ubicado en Villavicencio, Centro de la Universidad de los Llanos / Instituto de Investigaciones de la Orinoquia en la ciudad de Villavicencio, Estación La Terraza de la Universidad Nacional, ubicada en Villavicencio y Centro de la Universidad Nacional sede Orinoquia, ubicado en la ciudad de Arauca.

De manera complementaria se realizó en Villavicencio (marzo de 2007), el Taller Binacional Colombo-Venezolano, con el objeto de consolidar los diagnósticos de la región del Orinoco Colombo-Venezolano, respecto al manejo y procesos de conservación in situ y ex situ de la especie Caimán Llanero, adelantados en los dos países y consolidar el Plan de acción del Programa Binacional de Conservación de la Especie, y en donde se identificaron las acciones de cooperación.

Finalmente se orientaron algunas acciones para apoyar a la Estación "Roberto Franco", como uno de los centros de conservación ex situ, presentes en la jurisdicción del departamento del Meta, que tienen en su plan de colección institucional, a la especie Caimán Llanero.

En lo relacionado con especies migratorias, se formuló el *Plan Nacional para la Conservación y Protección de las Especies Migratorias de la Biodiversidad Colombiana*, el cual contó con la participación de WWF (World Wildlife Found). El Plan define, establece y promueve acciones de protección, investigación, valoración, uso y manejo, de las poblaciones de estos organismos, sus hábitats y rutas en nuestro país a través de un trabajo coordinado entre instituciones y la sociedad civil, articulado con mecanismos de colaboración internacional.

Así mismo, el Ministerio participó en el Taller Técnico Nacional de Información Biológico-pesquera con miras a la formulación del "Plan de Acción Nacional de Tiburones"; entre los aspectos a resaltar se estableció la necesidad del fortalecimiento y la unificación de la toma y manejo de datos y de información, así como la necesidad de enfocar los esfuerzos en recursos prioritarios entre los que se tienen los tiburones, dada la problemática del corte de aletas al que están siendo sometidas las poblaciones.

En complemento de lo anteriormente descrito y con el con el concurso de CORANTIOQUIA se logró:

- La consolidación de una Estrategia Nacional para el control y prevención al Tráfico llegal de Primates No Humanos.
- La adecuación de hábitats para el alojamiento y valoración de Primates No Humanos decomisados y rehabilitación de felinos decomisados en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre ubicado en el Municipio de Barbosa,
- La adecuación en el Zoológico de Santa Fe de Medellín de un hábitat para la conservación *ex situ* de ejemplares de Cóndor andino,

- La definición y puesta en marcha a nivel nacional, de algunos planes de manejo orientados a la
 conservación in situ de algunas de las especies silvestres maderables amenazadas de las Familias
 Lecythidaceae y Lauraceae, así como de especies no maderables de las Familias Areaceae y Zamiaceae,
 a través del apoyo de las acciones generadas desde la conservación ex situ por parte del Jardín Botánico
 de Medellín "Joaquín Antonio Uribe",
- La definición a nivel nacional de planes de manejo orientados al uso y aprovechamiento sostenible en condiciones in situ de especies silvestres de uso potencial, través del apoyo de las acciones generadas desde la conservación ex situ por parte del Jardín Botánico de Medellín,
- A través del Centro de Rehabilitación de Perezosos de la Fundación UNAU se apoyaron las principales acciones definidas en la Estrategia Nacional para el control y prevención al Tráfico llegal de Perezosos, las cuales se encuentran identificadas dentro de la línea de manejo post-decomiso.
- Se avanzó en la definición y consolidación de un Programa Nacional orientado a la conservación de los Ofidios colombianos.

1.3.4. Implementación y administración de la convención CITES

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como Autoridad Administrativa CITES de Colombia participó en la Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes en la Haya (Países Bajos) del 3 al 15 de junio 2007, conjuntamente con el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, como Autoridad Científica Cites de Colombia.

Previo a dicha conferencia se discutieron en conjunto con las Autoridades Científicas CITES de Colombia (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt"; al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -INVEMAR-; al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-; al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI-; y al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann), propuestas de enmienda de los Apéndices de la Convención CITES, tales como Tiburón sardinero (*Lamna nasus*), tiburón espinoso (*Squalus acanthias*), coral rojo y coral rosado (*Corallium spp*), *Dalbergia retusa* y *Dalbergia granadillo*, *Cedrella spp*.

Teniendo en cuenta que una de las obligaciones derivadas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES es la responsabilidad del país en la toma de medidas para controlar el comercio de especies, este Ministerio como Autoridad Administrativa CITES de Colombia, expidió la resolución número 0923 de mayo 29 de 2007, por medio de la cual, se estableció el sistema de marcaje para la producción de los zoocriaderos en ciclo cerrado para la babilla y cocodrilos.

En conjunto con las Corporaciones Autónomas Regionales en cuya jurisdicción administran programas de zoocría en ciclo cerrado de la babilla y el caimán (*Caimán crocodylus*, y *Crocodylus acutus*), y con el apoyo de los institutos de investigación, se realizó el Taller Nacional denominado "Aportes Nacionales al Programa para la Conservación y Uso Sostenible del caimán del magdalena (*Crocodylus acutus*) y de la especie *Caimán crocodylus* en Colombia" (25 y 26 de octubre de 2007), en el cual se discutieron las diferentes líneas de acción y se acordó la elaboración del *Programa Nacional para la Conservación de los Crocodilidos de Colombia*, documento presentado al gremio de los zoocriaderistas en Cartagena el 21 de noviembre de 2007.

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la firma de los convenios de diversidad biológica - CITES y NO CITES, el Ministerio otorgó un total de 2.251 permisos CITES durante la vigencia 2007, lo que representa un aumento del 36 % con respecto a los 1.658 otorgados durante la vigencia 2006. Así mismo, fueron

otorgados 576 Permisos No Cites para especímenes de la diversidad biológica no contemplados en los apéndices CITES – aumento del 10 % con respecto a los 526 otorgados en el 2006. Lo anterior demuestra que se avanza en el tema de la legalidad para el comercio de especies que permita la conservación de los mismos.

Se modificó la Resolución 1173 de 2004, otorgando la posibilidad para que nuevas empresas proveedoras de elementos de marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ," pudieran acceder a este permiso.

Con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, se realizaron dos jornadas del curso de "Capacitación a nivel de curso de extensión en manejo y conservación de biodiversidad, con énfasis en la implementación de la CITES, dirigido a Autoridades Ambientales Regionales". Las jornadas permitieron contextualizar a los funcionarios que en las regiones del país trabajan en el manejo y administración y gestión de la biodiversidad, en aspectos sobre manejo y conservación genética, poblaciones naturales, análisis y evaluación de hábitats, Convención CITES y su implementación en Colombia, manejo y conservación de comunidades, manejo y conservación de Ecosistemas, manejo y conservación de paisajes.

Se apoyó el programa de conservación *in situ* de la diversidad biológica colombiana a través del fortalecimiento de acciones de conservación *ex situ* que adelantan el Zoológico de Santa Fe de Medellín, el Centro de Rescate y Rehabilitación de Osos Perezosos, el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre de Municipio de Barbosa y el Jardín Botánico de Medellín "Joaquín Antonio Uribe".

Conjuntamente con la Policía Nacional de Colombia a través del Grupo Investigativo de Delitos Contra el Medio Ambiente de la DIJIN y la Policía Ambiental y Ecológica de la DIRSE, se inició el proyecto "Implementación del Sistema de Información único sobre el tráfico ilegal de especies silvestres SITIES", logrando elaborar el aplicativo SITIES, a través del cual se podrá caracterizar, analizar y evaluar en forma permanente la estructura y la dinámica de la actividad ilícita considerando entre otros, el análisis de la dinámica espacial y temporal del tráfico ilegal de especies silvestres así como el modus operando del delito. En el sistema de información único de tráfico ilegal de especies silvestres SITIES, se realizará la inserción de las incautaciones y de los decomisos realizados por la Policía Nacional y autoridades ambientales así como las sanciones impuestas a infractores. El aplicativo entrara en funcionamiento a partir del 2008.

Por otra parte, se organizó y realizó el taller nacional sobre el manejo del sistema de información único sobre el tráfico ilegal de especies silvestres SITIES, en el cual participaron los Jefes de Policía Ambiental y Ecológica, representantes del Centro de Investigaciones Criminológicas - CIC de cada SIJIN a nivel nacional, el personal de la Policía Ambiental y Ecológica de la Dirección de Protección y personal del Grupo Delitos Contra el Medio Ambiente de la DIJIN.

Adicionalmente, el Ministerio y la Policía Nacional de Colombia, desarrollaron una campaña nacional sobre el tráfico de especies silvestres, en el marco de la cual se elaboró y diseñaron varias cuñas de 30 segundos sobre tráfico ilegal de fauna, tráfico y explotación de flora y explotación de fauna. Así mismo se elaboró un vídeo clip de 3 minutos para sensibilizar y educar a la comunidad en los temas referidos. El lanzamiento de la campaña de televisión y radio se realizará en el año 2008.

1.3.5. Zonificación y ordenamiento de las áreas de manglar

Los ecosistemas de manglar son reconocidos como estratégicos por constituir una barrera natural a la erosión causada por las olas del mar, ser hábitat de especies de aves, mamíferos, reptiles, peces e insectos únicos en el mundo, por su capacidad de filtración biológica que les permite ser sumideros de contaminantes, por ser proveedores óptimos de especies maderables de alta calidad, pero sobretodo por ser uno de los ecosistemas de mayor índice de productividad al constituirse en la "sala cuna" de un alto porcentaje de especies marinas que acuden a sus zonas para procrearse y proteger sus crías de depredadores y de la misma inclemencia del océano.

En este sentido, el MAVDT y las autoridades ambientales se han propuesto la protección y aprovechamiento sostenible de estos ecosistemas, definiendo la ordenación y zonificación como algunas de las acciones prioritarias para cumplir este objetivo. En el 2007 se realizó la zonificación de 9.015 ha de Manglar del Departamento del Cauca con INVEMAR.

Por otra parte, el MAVDT apoyó la re-zonificación de los Manglares de la jurisdicción de CARDIQUE en Cartagena.

1.3.6. Uso Sostenible de la biodiversidad

Durante la vigencia 2007, se firmaron convenios por \$8.060 millones con los Institutos de Investigación (Sinchi, Invemar, IIAP, Alexander Von Humboldt), para el desarrollo de proyectos encaminados a la promoción e investigación sobre el uso sostenible de la biodiversidad.

El Ministerio realizó un Convenio con el Instituto SINCHI por valor de \$1.960 millones, presentando como resultados relevantes los siguientes:

- El establecimiento en fincas de agricultor de parcelas demostrativas experimentales con especies maderables para determinar la adaptación, crecimiento y valoración económica para su incorporación en prácticas productivas sostenibles con frutales amazónicos (inchi, arazá, copoazú, maraco, borojó, chontaduro) y maderables (macano, achapo, acacia, abarco, milpo, nocuito, roble, cañafístola), en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo y Guaviare.
- Evaluación de riqueza y distribución de organismos con funciones ecológicas, y en la valoración de bienes y servicios de coberturas protectoras.
- Definición y evaluación de modelos de producción alternativos a los fenómenos de ganaderización y cultivos ilícitos.
- Caracterización florística en diferentes áreas de colecta de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Caquetá y Putumayo e inclusión en el Herbario Amazónico de los ejemplares colectados.
- Información botánica y ecológica en la región del Piedemonte Amazónico y de la Amazonia Oriental.
- Herbario del Instituto SINCHI fortalecido con más de 50.000 ejemplares de 45 familias taxonómicas.
- Implementación de parcelas permanentes para el estudio de productos no maderables del Trapecio Amazónico.
- Publicación del Catálogo Nacional de Recursos Genéticos de Capsicum (ají) en Colombia.

- Estandarización de metodologías para la identificación de marcadores moleculares, en especies silvestres de importancia económica con énfasis en frutales nativos amazónicos.
- Montaje del banco de germoplasma de Capsicum.(ajíes)
- Estandarización de metodologías de extracción de ADN para Caryodendron (cacay ó inchi) y evaluación del polimorfismo de los ecotipos del Banco de Germoplasma de San José del Guaviare con énfasis en los géneros Theobroma, (cacaos amazónicos) Caryodendron,(cacay ó inchi) Hevea (caucho) y Capsicum (ajíes).
- Entrenamiento y seguimiento de la caracterización de Coepia.
- Inducción de embriogénesis somática en Theobroma.
- Manejo fitosanitario de caucho.
- Realización de muestreos sistemáticos de suelos con problemas de degradación en el área sur del Trapecio Amazónico, para implementar ensayos de recuperación con participación comunitaria y evaluación de las variables físicas, químicas, biológicas y ecológicas..
- Evaluación y determinación taxonómica de poblaciones microbianas, hongos y bacterias solubilizadoras de fosfatos en suelos del Trapecio Amazónico.
- Estandarización de técnicas de identificación, aislamiento y amplificación de ADN de microorganismos del suelo.
- Estimación y valoración de simbiosis con fijadores de nitrógeno y hongos micorrizógenos.
- Determinación de áreas e intensidad de procesos de degradación de suelos.
- Diseño y montaje experimental para evaluación de alternativas para el control de insectos en chagras indígenas.
- La adaptación de metodologías para el diagnóstico poblacional, diversidad, ecología y biología de pequeños mamíferos, anfibios y reptiles en el área de la cuenca del río Caucayá.
- Revisión y ajuste de los métodos de evaluación de presión por caza.
- Recuperación del conocimiento tradicional respecto a uso y manejo de los recursos faunísticos de la región.
- Diseño de tecnologías apropiadas para la caracterización, manejo, conservación y transformación, así como la caracterización agroindustrial de especies potenciales amazónicas (arazá, copoazú, carambolo, chontaduro, maraco, piña amazónica, canangucha y cocona).
- Establecimiento de banco de material biológico de frutas y nueces.
- Fortalecimiento técnico y de infraestructura para análisis fitoquímicos bromatológicos y cromatográficos.
- Evaluación de procesos de conservación por alta temperatura y deshidratación para cacaos y nueces silvestres.
- Aprovechamiento de residuos de cáscara de copoazú y maraco para la obtención de biogas.
- Obtención de grasas de semillas de cacaos promisorios.

En el marco de un trabajo de cooperación binacional con el Perú se avanzó en la identificación y estimación de la oferta natural y demanda de productos maderables y no maderables de la región, mediante procesos de concertación comunitaria y elaboración de cartografía temática para el manejo forestal de la zona de Tarapacá. Se cuenta con la cartografía temática para definir áreas prioritarias y Planes de Manejo, así como con la

selección de especies maderables y no maderables de uso actual y potencial para evaluación de oferta y demanda y con una propuesta preliminar para regulación, aprovechamiento y comercio de estas especies.

Los logros obtenidos han permitido avanzar en la generación de información sobre la biodiversidad amazónica, respecto al conocimiento de su estado actual y de las posibilidades para su manejo y aprovechamiento sostenible. De esta manera, se ha aumentado el nivel de conocimiento integral de la Región Amazónica Colombiana, constituyéndose esta información en insumo fundamental para el diseño de programas de manejo integral de la biodiversidad, de los ecosistemas y de los recursos naturales, y para la formulación de planes de ordenamiento de los mismos, como propuestas socio económicas viables y sostenibles, frente a la problemática de la región, asociada a situaciones de orden público, cultivos ilícitos y expansión de frontera agropecuaria y de asentamientos humanos.

Con el Instituto Alexander Von Humboldt, se ejecutaron proyectos por valor de \$2.500 millones y sus principales logros fueron:

- Se establecieron 4 nuevos nodos de información y se triplicó el número de registros biológicos disponibles con respecto al año anterior. Continúa acompañándose el proceso de puesta a disposición de registros biológicos dentro y fuera del Instituto.
- Se publicó y distribuyó el Vol.8 (1) de la revista Biota Colombiana y los contenidos fueron puestos a disposición del público a través del portal de Biota Electrónica. Así mismo, se continuó con la gestión editorial entre autores y evaluadores de los manuscritos que harían parte del Vol.8 (2). En lo que respecta a la Galería de Historia Natural se incluyeron registros de todas las expediciones en cuatro nuevas expediciones (Rasgón, Tatamá, Yotoco y Yalcones). Además se incluyeron nuevos contenidos en los grupos de aves, plantas, escarabajos y mariposas para las expediciones de Tuparro, Caldas y Guácharos y se corrigieron y actualizaron los contenidos de las expediciones de Iguaque, Santurbán y Guácharos.
- Las colecciones biológicas y de muestras de colección de tejidos se incrementó, debido al desarrollo de de herramientas informáticas; proyectos de investigación realizadas por el Grupo de Exploración y Monitoreo Ambiental (GEMA) del Instituto Humboldt, y el Instituto en asocio con otras Instituciones educativas; Donaciones y canjes con otras colecciones; Donaciones realizadas por investigadores asociados y convenios con instituciones nacionales y extranjeras.
- Se realizó la caracterización biológica de los bosques húmedos del trapecio amazónico, Estación Zafire, Leticia, Amazonas. Valioso aporte a las colecciones y de gran contribución en el aumento de la representatividad para la región de la Amazonia colombiana.
- En el Banco de de Sonidos se trabajo en el fortalecimiento de la infraestructura para mejorar la tasa de crecimiento de la colección de ejemplares bioacústicos, mejorando los procesos de impresión de etiquetas, digitalización de cassettes y edición de ejemplares, a través de la implementación de scrips de ejecución desde la base de datos. Se publicó la Guía Sonora de los Andes Colombianos en colaboración con el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell.
- Diseño y desarrollo del sistema nacional de indicadores de seguimiento de la política de biodiversidad: se trabajó en torno a las siguientes actividades: i) avance en la publicación "Monitoreo de los ecosistemas andinos 1985/2005: síntesis y perspectivas", mediante la elaboración de los capítulos en el tema de factores antrópicos e interrelaciones con el estado de los ecosistemas andinos y fundamentos de monitoreo, ii) diseño de dos nuevas hojas metodológicas; iii) estimación y análisis de indicadores asociados con biodiversidad para las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en los Andes colombianos; iv) avance en la actualización de Informar (escritorio y web); y v)

participación en reuniones interinstitucionales. Se publicó el libro Biodiversidad y actividad humana: relaciones en ecosistemas de bosque subandino en Colombia.

Con una inversión de \$2.600 millones de pesos el Instituto de Investigaciones Marinas INVEMAR ejecutó proyectos donde los principales logros fueron:

- Se continuó con la realización del monitoreo pesquero en este ecosistema de la de Cienaga Grande de Santa Marta. Con base en las estadísticas de pesca y el proceso de información en el Sistema de Información Pesquera del INVEMAR (SIPEIN), en el cual se ingresaron un total de 28.168 registros (captura, esfuerzo, tallas y precios), se obtuvieron los indicadores pesqueros: abundancia relativa, talla media de captura y renta económica. Esta información fue insumo para la generación de medidas de manejo para el Comité Ejecutivo de la Pesca (cuotas de pesca artesanal en la CGSM).
- Se efectúo recopilación y análisis de información secundaria y trabajo de campo para ajustar el diagnóstico de la erosión costera del Caribe y hacer los diagnósticos del Pacífico y San Andrés y Providencia. Para el Caribe se hizo trabajo de campo en la zona costera de Cartagena y del departamento del Magdalena; se ajustaron los mapas presentados en el 2006. Se hizo un levantamiento del fondo marino con ecosonda de penetración del subsuelo, con el fin de detectar la posible continuidad de las fallas Falla de Santa Marta y Falla de Oca) cartografiadas en tierra, como insumo para un análisis posterior de amenazas sobre la ciudad de Santa Marta. Se determinaron las áreas críticas para el Caribe.
- Se preparó y presentó en Cartagena una propuesta para un plan de acción, prevención, control y monitoreo de playas en ese municipio. Este documento es la base sobre la cual formular el plan de acción a nivel nacional. Se escribió el libro "Diagnóstico de la erosión costera en el Caribe colombiano" donde se compilan los resultados del BPIN 2006 más todos los aportes logrados durante este año.
- Para San Andrés, Providencia y Santa Catalina se realizó la revisión y análisis de información secundaria y trabajo de campo, que permitieron hacer la caracterización geomorfológica de las islas y cartografiar los sitios con erosión. Se incluyeron las recomendaciones generales para recuperación, mantenimiento y monitoreo de las playas afectadas y el estudio multi-temporal de la línea de costa para el sector SE de la isla de San Andrés.
- En el Pacífico se llevaron a cabo cuatro talleres (Buenaventura, Tumaco, Guapi, Bahía Solano) para discutir y ajustar los resultados del diagnóstico previo que se tenía. Se produjo un diagnóstico ajustado de los problemas de erosión y sedimentación por departamento y los respectivos mapas. Se hizo énfasis en la determinación de los sitios críticos de erosión y se analizo la vulnerabilidad de las poblaciones asentadas en el Pacífico sur.
- Se completó la base de datos con toda la información bibliográfica disponible sobre geología-geomorfología y cambio climático de las zonas costeras colombianas en el software WINISIS desarrollado por la UNESCO.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS – INVEMAR-

1.4. ESTRATEGIA: PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES

La promoción de procesos competitivos y sostenibles está orientada a optimizar el uso de materia primas, la reducción del consumo de sustancias peligrosas, la racionalización del consumo de energía y agua, la reducción de cargas contaminantes en los procesos productivos y de servicios, la disminución de los costos de tratamiento y eliminación de residuos, la optimización de los costos por unidad de producto, la minimización de conflictos entre los sectores productivos, las comunidades y las autoridades ambientales. La aplicación de los anteriores criterios conlleva, por un lado a reducir los riesgos a la salud y la contaminación ambiental y por otro a posicionar los productos y servicios ambientalmente amigables en los mercados locales e internacionales.

1.4.1. Producción más limpia

En el 2007 se formuló la Evaluación Ambiental Estratégica de la política de energéticos, incluidos los combustibles líquidos y sus precios en Colombia y se acompañó los procesos de Evaluación Ambiental Estratégica del programa de aprovechamiento sostenible de minerales en la Sabana de Bogotá y la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de aprovechamiento sostenible del carbón en el Cesar Central, liderada por la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME.

Adicionalmente, y con el fin de promover la inclusión de la dimensión ambiental en los sectores de desarrollo, se publicó el documento "Lineamientos de política de energéticos, incluidos los combustibles líquidos y sus precios en Colombia" y preparó el documento "Guía Práctica para Formular Evaluaciones Ambientales Estratégicas en Colombia".

Así mismo, se suscribieron cinco agendas interministeriales con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Comunicaciones y el Ministerio de Agricultura; igualmente, se suscribió la agenda intersectorial con la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, el Ministerio de Minas y Energía y ECOPETROL S.A. Estas agendas representan la voluntad de compromiso para mejorar el desempeño ambiental de las actividades involucradas con cada uno de los ministerios y sectores mencionados.

Con el fin de contar con información ambiental oportuna y de calidad para la toma de decisiones y el seguimiento, se elaboraron tres proyectos técnicos de reglamentación del sistema unificado de información sobre el uso y aprovechamiento de recursos y generación de vertimientos, emisiones y residuos por parte de los sectores productivos: Proyecto de Decreto por el cual se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos – SIUR; Proyecto de Decreto del Registro Único Ambiental – RUA y Proyecto de Resolución por el cual se acoge el RUA Manufacturero.

En cumplimiento de lo establecido en los CONPES 3375 y 3376 de 2005 se elaboró el estudio de prefactabilidad para la regionalización de plantas de beneficio de ganado bovino (mataderos) en el departamento del Tolima y se diseñó y formuló el Plan de Inspección, Vigilancia y Control para las Corporaciones Autónomas Regionales de Tolima, Santander, Guavio, Boyacá, Risaralda, Urabá y la Meseta de Bucaramanga.

Así mismo en el marco del desarrollo de mecanismos para la implementación de estrategias de la política nacional de producción más limpia, se continuo trabajando con los sectores turismo, agroindustrial, artesanal, energético, minero y transporte, con el objeto buscar instrumentos para estimular el uso de tecnologías limpias y minimizar el impacto de los procesos productivos en el medio ambiente.

Se culminaron exitosamente los proyectos "Implementación de procesos de producción más limpia para reducir la contaminación por mercurio en el beneficio auroplatinifero, como experiencia piloto en el municipio de Condoto departamento del Chocó" y "Aplicación de tecnología Apropiadas para disminuir la contaminación ocasionada por mercurio y cianuro en la minería del oro en los municipios de Cumbitara, Los Andes, La Llanada, Samaniego, Santa Cruz y Mallana en el departamento de Nariño". Estos proyectos fueron financiados con recursos del Fondo de Compensación Ambiental.

En el desarrollo de estos proyectos se logró demostrar en cada región las ventajas ambientales y económicas de los modelos demostrativos de producción más limpia, al lograr una disminución en consumo de mercurio del 56%, aumento de recuperación de oro entre el 25 % y 30%, un ahorro del 26% en costos de fabricación y disminución del 37% en los costos del proceso de beneficio del mineral aurífero.

Estas experiencias piloto replicables en condiciones similares, permiten disminuir la carga contaminante a las fuentes hídricas y al aire.

En cuanto a Producción más Limpia, con recursos del SINA II se cofinanciaron los siguientes proyectos:

- Apoyo técnico para la implementación, seguimiento, capacitación y divulgación de los manuales de gestión ambiental, con énfasis en producción más limpia, en empresas del cluster de transporte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (Área Metropolitana del Valle de Aburra)
- Eficiencia Energética en el sector productivo del área de jurisdicción de la corporación. (CDMB)
- Implementación de Tecnologías de Producción Más Limpia en la explotación aurífera del Sur de Bolívar, departamento de Bolívar. (CSB)
- Programa de Producción Más Limpia para MIPYMES del sector Turístico rural sostenible en el departamento de Risaralda (CARDER)
- Producción más limpia y aprovechamiento integral de residuos de la producción artesanal fiquera en el departamento de Cundinamarca como aporte al programa regional de mercados verdes (CAR)
- Fortalecimiento de la capacidad asociativa de los productores de café orgánico en los municipios que conforman la región del Valle De Tenza, Departamento de Boyacá (CORPOCHIVOR).

1.4.2. Cambio Climático

En lo relacionado con la promoción de opciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, se fortaleció el portafolio de proyectos de reducciones de emisiones, firmando contratos de compraventa de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por valor de US\$ 12.43 millones de dólares, superando en 2.43% la meta establecida para la vigencia 2007.

Los acuerdos de Compraventa de Certificados de Reducción de Emisiones firmados se relacionan en el CUADRO 1

CUADRO 1

ACUERDOS FIRMADOS EN 2007

DE COMPRAVENTA DE CERTIFICADOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

ACUERDOS	VALOR (millones US \$)		
CAF y el Ingenio Providencia (proyecto de cogeneración y sustitución de combustible)	9,58		
Banco Mundial y la CVS-CIAT-CORPOICA (proyecto forestal)	1,00		
Banco Mundial y CORNARE (proyecto forestal)	1,00		
Banco Mundial y la Empresa Procesadora de Mieles Furatena (proyecto de eficiencia energética en el sector panelero tradicional)	0,85		
TOTAL	12,43		

Igualmente en el 2007 se aprobaron 11 proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que en su conjunto representan un potencial anual estimado de reducción de CO_2 de 1.855.263 toneladas.

CUADRO 2
PROYECTOS DE MDL APROBADOS DURANTE EL 2007

	<u> </u>	LOTOO DE MIDE AT NODADOO DONANTE EL		
NOM BRE DEL PROYECTO	SECTOR	BREVE DESCRIPCION	UBICACIÓN	POTENCIAL ESTIMADO ANUAL DE RECUCCION
Incauca	INDUSTRIAL	Sustitución de 14.000 toneladas de carbón por residuos de caña	Cali	36.222
Monómeros	INDUSTRIAL	Reducción de óxido nitroso en catalizador secundario	Barranquilla	102.500
Abocol	INDUSTRIAL	Reducción de óxido nitroso en catalizador secundario	Cartagena	296.123
Centro Industrial del Sur EVAS Enviambientales	RESIDUOS	Compostaje de 700 toneladas diarias de residuos sólidos municipales	Envigado	76.222
Proyecto Sombrilla de FEDEPALMA	INDUSTRIAL	Captura y aprovechamiento de metano en plantas de tratamiento de aguas residuales industriales de 31 empresas extractoras de biodiesel de palma	Varios	746.560
Proyecto Forestal Procuenca	FORESTAL	Proyecto Agroforestal, silvopastoril y de regeneración forestal para construir un corredor biológico	Manizales	221.251
AGA FANO S.A.	INDUSTRIAL	Producción de CO_2 líquido a partir del CO_2 producido por una planta de fermentación en Ingenio Providencia	Bogotá D.C.	5.359
La Cascada	ENERGÉTICO	Pequeña central hidráulica de 2,3 MW	ltagüí	6.302
Biorgánicos Organic Waste Projetc (Biorgánicos OWP)	RESIDUOS	Compostaje de 500 toneladas diarias de residuos sólidos municipales	Pereira	68.762
Planta Caracolito CEMEX COLOMBIA - Tolima	INDUSTRIAL	Reemplazo de combustible fósil por Biomasa en la planta de Caracolito de CEMEX COLOMBIA	Payandé	169.962
MIO Cali, Colombia	TRANSPORTE	Sistema Integrado de Transporte Masivo - MIO	Cali	126.000

En la actualidad el Ministerio cuenta con 123 proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio registrados, los cuales durante su periodo de acreditación se estima que podrán reducir en 167,4 toneladas de CO₂, distribuidos en los siguientes temas:

CUADRO 3 PROYECTOS REGISTRADOS DE MDL

TEMAS	NO. DE PROYECTOS	CERS ESTIMADOS (Ton CO ₂)
Residuos Sólidos	27	40.557.225
Transporte	10	7.023.752
Energía Renovable	36	52.855.573
Forestal	14	47.545.628
Eficiencia Energética/Sustitución Combustible	22	5.726.087
Reducción N ₂ O	2	5.203.048
Aguas Residuales	9	6.987.267
Emisiones Fugitivas	2	272.590
Cemento	1	1.285.346
TOTAL	123	167.456.516

^{*}CERs= Certificados de Reducción de Emisiones

También es importante resaltar la participación activa del MAVDT en la formulación de la política de largo plazo de Cambio Climático en el marco del documento CONPES de Cambio Climático, obteniendo en el mes de noviembre una primera versión de este documento, el cual fue previamente concertado con las dependencias e Institutos de Investigación

1.4.3. Bienes y servicios amigables con el medio ambiente

En cuanto a la promoción de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, en 2007 se vincularon 54 empresas o mipymes a Mercados Verdes, aumentando en 46% el número de empresas vinculadas. Algunas de estas empresas fueron apoyadas con recursos del Fondo de Compensación Ambiental a través de Corpourabá y Coralina y otras a través de proyectos desarrollados por las Corporaciones Autónomas Regionales de Corponor, Corpoboyaca y Corpochivor. Desde 2002 se han vinculado a este mercado un total de 208 productores y se espera que al final de este cuatrienio se llegue al menos a 300.

Igualmente el Ministerio apoyó los siguientes espacios de comercialización:

- Stand de Artesanías de Colombia en Expoartesanias 2007
- Realización del Octavo encuentro Nacional de Fique en Chía Cundinamarca
- Feria de Mercados Verdes liderada por Corpourabá
- Primer Foro de Comercio Justo, realizado por la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Capital
- Primer encuentro de empresas certificadas ISO 14001 y MDL
- Segundo seminario Internacional de ecoturismo y turismo sostenible

En cuanto a la implementación del Sello Ambiental Colombiano, se ejecutó un convenio entre el MAVDT, Centro Nacional de Producción Más Limpia y el SENA para preparar 20 hoteles del país en el cumplimiento de los criterios de la Norma Técnica Colombiana NTC 5133 de "*Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje*" para obtener el Sello Ambiental Colombiano.

Igualmente se seleccionaron y normalizaron las siguientes nuevas categorías para el sello ambiental en el marco de convenio específico con ICONTEC:

- Norma Técnica Colombiana 5531: para Detergentes
- Norma Técnica Colombiana 5533: para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje
- Norma Técnica Colombiana 5517: para Empaques, cordeles, sogas, hilos y telas en figue.

A su vez el MAVDT participó en las jornadas de normalización de las categorías de Lubricantes para motores de dos tiempos a gasolina y artesanías en fique.

Con este proceso el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial realizó un importante aporte al fortalecimiento de la Competitividad y Productividad de los sectores productivos objeto de certificación, y contribuye al posicionamiento del país como proveedor de bienes y servicios diferenciados en el mercado.

En el marco de la promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, el Ministerio expidió 139 certificaciones de beneficios tributarios lo que representan exclusiones de IVA por un valor de \$11.958.2 millones y \$7.534.9 millones en exención de renta para un total de \$19.493.1 millones, para aquellas empresas y entidades que invierten en sistemas de control y monitoreo ambiental con el fin de evitar y controlar la contaminación en sus procesos.

1.5. ESTRATEGIA: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL

El deterioro de las condiciones ambientales en las áreas urbanas y rurales del país, implica altos costos para la población y el Estado, en menoscabo del desarrollo del país, por lo tanto estos efectos deben ser prevenidos o controlados a través de medidas de mitigación, corrección o compensación para avanzar por la senda del desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo que no sobrepase la capacidad de los ecosistemas y del medio ambiente para suministrar los bienes (agua, aire, materias primas, entre otros) y servicios ambientales (generar energía, recibir descargas de vertimientos, residuos y emisiones) necesarios para nuestra supervivencia.

Para lograr este objetivo, se requiere establecer estrategias con metas medibles y verificables relacionadas con fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y control de la contaminación del aire, incluyendo la capacidad de monitoreo, con énfasis en centros urbanos; calidad de los combustibles; gestión integral de residuos sólidos que promueva su aprovechamiento y valorización; gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) entre los cuales se incluyen los residuos eléctricos y electrónicos y los provenientes de la telefonía móvil; gestión integral de sustancias químicas entre las que se tienen los contaminantes orgánicos persistentes, COP; y metas dirigidas a cumplir los compromisos del país en el protocolo de Montreal para reducir el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono-SAO.

En relación con la vigilancia y el control de la contaminación del aire, se trabajó durante el 2007 en el fortalecimiento de las redes de monitoreo de calidad del aire mediante el diagnóstico técnico de las redes en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Pereira, Sogamoso, Cali, Barranquilla y la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Para este fin, se adquirieron equipos de última tecnología con un costo de un millón de dólares que serán donados a las autoridades ambientales para el monitoreo del aire en 17 regiones (CUADRO 4).

CUADRO 4
DISTRIBUCION DE EQUIPOS PARA CONTRO DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

	EOUPOS							
AUTORIDAD AMBIENTAL	AUTOMÁTICO PM10	SEMIAUTOMÁTICO PM10	SEMIAUTOMÁTICO 2,5	MONITOR MANUAL 3 GASES	BALANZA ANALÍTICA	PM10 Hi-Vol	PM2.5 Low-Vol	CIUDAD
CARDER		1	1	1	1			PEREIRA
CORPOCALDAS		1	1	1	1			MANIZALES
AMVA	2		1		1			MEDELLÍN
DAGMA			1		1			CALI
SDA (ANTES DAMA)			1		1			BOGOTÁ
CORPOBOYACÁ		1	1		1			SOGAMOSO
C.D.M.B.	1		1		1			BUCARAMANG
C.V.C.		1	1		1			YUMBO (CALI)
C.A.S.		1	1		1			SAN GIL
CORPONOR		1	1		1			CÚCUTA
C.R.C.		1	1		1			POPAYÁN
C.A.M.		1	1		1			NEIVA
CORTOLIMA		1	1		1			IBAGUE
CORPOMAG		1	1		1			SANTA MARTA
CORPONARIÑO		1	1		1			PASTO
CORPOCESAR		1	1		1			CORREDOR MIN
IDEAM	1			1	1	2	2	LABORATORIO
No. EQUIPOS ENTREGADOS	4	12	17	3	17	2	2	TOTAL

Se trabajó en la preparación de los protocolos para el monitoreo y seguimiento de calidad del aire y para el inventario de emisiones atmosféricas; se caracterizó el material particulado menor a 10 micras (polvo, hollín, humo) en sietes ciudades del país para identificar la participación de las fuentes fijas industriales y de las fuentes móviles (vehículos) a la contaminación del aire. Adicionalmente, se realizó un estudio en la zona de Puente Aranda (Bogotá), con el fin de evaluar los efectos de la contaminación del aire en la salud.

Durante 2007 se discutieron los proyectos de reglamentación sobre emisiones industriales y emisiones vehiculares que complementarán la reglamentación expedida sobre calidad del aire.

Además se formuló un primer documento de política ambiental urbana, concertado con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales en un taller nacional y presentado al Consejo Nacional Ambiental a finales de 2007. Se espera adoptar el documento final de política ambiental urbana durante 2008 en el seno del Consejo Nacional Ambiental.

Como complemento, el Ministerio diseñó con el apoyo de la USAID un programa de cupos negociables para reducir la contaminación atmosférica producida por las fuentes fijas como instrumento económico en el 2006. Este diseño se validó, operativizo, ajustó y fue adoptado por resolución metropolitana como medida de reducción del material particulado en fuentes fijas en el Valle de Aburra a través del desarrollo de un caso piloto realizado durante el 2007 por el Área Metropolitana del Valle de Aburra y con el apoyo de la USAID y del MAVDT.

En conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y ECOPETROL se trabajó en la normativa relacionada con el mejoramiento de la calidad de combustibles, especialmente del diesel. Para este fin, los Ministerios de Ambiente y Minas y Energía expidieron la Resolución 180158 de febrero de 2007 mediante la cual se determinan los combustibles limpios que deberán ser utilizados por los sistemas de transporte público de pasajeros a partir de enero de 2010, estableciendo para el diesel un valor de 50 partes por millón (ppm) de contenido de azufre. Adicionalmente, se expidió la resolución 182087 de diciembre de 2007 que anticipó la distribución de combustibles limpios en el país con 500 ppm de contenido de azufre en el diesel para julio de 2008 en Bogotá y para enero de 2010 en el resto del país.

En materia de residuos peligrosos - cuya generación asciende a cerca de 600.000 toneladas año en el pais, se han concretado dos grandes avances: de una parte, se ha fortalecido la gestión y el control mediante la expedición de la Resolución 693 de 2007 que reglamenta la obligación de los importadores y fabricantes de plaguicidas de establecer sistemas de devolución de envases de sus productos una vez han sido usados por los consumidores. Vale decir que Colombia es uno de los primeros países de Latinoamérica que regula este tema; para el año 2007 se recolectaron 250 toneladas de envases de plaguicidas.

Igualmente, mediante la expedición de la Resolución 1263 de 2007 se reglamentó el registro de Generadores de Residuos Peligrosos en el país, el cual permite consolidar el sistema de información ambiental a través del IDEAM. El siguiente es un ejemplo de uno de los módulos del sistema.

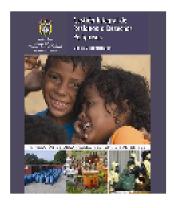


Por otra parte, en mayo de 2007 se firmó, con las empresas del sector de telefonía móvil, un convenio para la gestión ambientalmente adecuada de los teléfonos, baterías y otros elementos en desuso generados por los consumidores de este servicio, con el fin de concertar a nivel nacional estrategias de manejo ambientalmente seguro de los residuos generados por equipos de telefonía móvil. Con este convenio se busca proteger la salud humana y el medio ambiente; la estrategia incluyó la campaña publicitaria respectiva, financiada por las empresas del ramo. Hasta comienzos de 2008, se han establecido 153 puntos de recolección en 30 ciudades del país y se han recogido cerca de 375.000 elementos constituidos por 10.512 tarjetas principales, 51.688 baterías, 81.711 celulares y 228.773 accesorios, de los cuales se ha exportado aproximadamente el 80%.



En cuanto a la recolección proveniente del uso de toner y cartuchos, el Ministerio ha venido acompañando las estrategias desarrolladas por algunas compañías de toner y cartuchos en Colombia orientadas a la recolección de los residuos, posterior a su uso, para ser sometidas a procesos de reciclaje. A diciembre de 2007 se recogieron 7.000 unidades de toner por parte de HP y 25.000 unidades de Lexmark.

Se publicó la guía "Gestión Integral de residuos o desechos Peligrosos", dirigida a las Autoridades Ambientales, Sanitarias y Municipales como instrumento de capacitación para la toma de decisiones y la "Guía para la Elaboración de planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos a cargo de generadores", dirigida al sector productivo.





En cumplimiento a los compromisos internacionales, el país ha terminado el diagnóstico (inventario) de la problemática existente en relación con sustancias de alta peligrosidad denominadas Contaminantes Orgánicos Persistentes – COP (dioxinas, furanos bifenilos policlorados – PCB y la convalidación del inventario de plaguicidas).







Se desarrolló un estudio piloto para abordar la problemática de sitios contaminados con Contaminantes Orgánicos Persistentes -COP, en un terrero del Ministerio de la Protección Social donde funcionó el antiguo servicio de erradicación de la malaria en Honda, Tolima, se desarrolló una guía de gestión de sitios contaminados y se finalizó la formulación el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo.

Durante el 2007 se logró una reducción del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono-SAO de 150 Toneladas con una inversión de \$1.007 millones de pesos y se realizó la certificación de 2000 técnicos en la Norma de Competencia Laboral "Manejo de Sustancias Refrigerantes"; el Ministerio está implementado este programa en el Eje Cafetero, los Santanderes, la Zona Centro, Antioquia, Córdoba, Sucre, Valle, Magdalena, Cesar, Guajira, Nariño y Putumayo; adicionalmente, se implementó un proyecto de divulgación entre el

Ministerio, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaria de Educación del Distrito para el desarrollo de jornadas de divulgación en colegios del Distrito de los estratos 1 y 2, con lo cual se logró la sensibilización de cerca de 8600 niños y niñas.

Igualmente en cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Montreal, en el cual el país se comprometió a controlar y reducir el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono, con el objetivo final de eliminarlas, se continuó con el trámite de las solicitudes de Prueba Dinámica para importación de vehículos y Vistos Buenos para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE con cerca de 16.000 solicitudes tramitadas durante el periodo 2007, representando un aumento del 95% con respecto a las solicitudes tramitadas en el 2006.

En el marco del Programa de apoyo al Sistema Nacional Ambiental - SINA II, financiado con recursos del crédito BID, en el 2007 se cofinanciaron proyectos de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos con las corporaciones Autónomas Regionales por \$1.317 millones, los cuales iniciaron su ejecución en el segundo semestre de ese año teniendo como fin mejorar e intensificar la gestión ambiental en diferentes sectores como el de residuos sólidos, inorgánicos, orgánicos y peligrosos. Los proyectos financiados fueron los siguientes:

- Implementación del Sistema Departamental de Aprovechamiento y Valorización de Residuos Inorgánicos y construcción y dotación del centro de Acopio Departamental y diez centros de acopio municipales del Quindío. (CRQ)
- Formular e implementar un sistema de recolección para aceites usados, equipos de venoclisis y guantes quirúrgicos, producidos en el departamento de Caldas, para un adecuado aprovechamiento y valorización en C.I. PLASTIGOMA S.A. y un adecuado manejo en los sitios de generación. (CORPOCALDAS)
- Adecuación del parque industrial de residuos sólidos PIRS para el aprovechamiento de los residuos inorgánicos y orgánicos, y construcción de la planta de aprovechamiento de los residuos orgánicos en los municipios de Pácora y Aguadas (CORPOCALDAS)
- Puesta en marcha y operación de la planta regional de Aprovechamiento y Valorización de residuos sólidos generados en los municipios de Santuario, Apía, y Pueblo Rico Departamento de Risaralda (CARDER)
- Formulación del plan de Aprovechamiento y valorización de residuos sólidos para la jurisdicción de CORPOBOYACA
- Optimización del sistema de manejo integral regional de residuos sólidos de la provincia de Neira (Garagoa Boyacá) (CORPOCHIVOR)

Por otra parte, con el fin de fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, la participación, consulta y concertación para el desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión orientados al fortalecimiento de la productividad y la competitividad, se conformó la Mesa Nacional de Reciclaje en mayo de 2007. Ésta contó con la participación de 18 entidades e instituciones del Estado, el sector productivo, los recicladores organizados y la academia.

1.6. ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la importancia de lograr una verdadera coordinación interinstitucional entre las entidades que conforman el SINA para optimizar recursos y adelantar acciones con mayor impacto a nivel nacional, el Ministerio con el fin de proveer herramientas y articular procesos de una manera eficiente adelantó las siguientes acciones:

1.6.1. Fortalecimiento administrativo y de planeación de los Institutos de Investigación.

Los institutos de investigación e información del Sistema Nacional Ambiental SINCHI, INVEMAR, IIAP, HUMBOLDT y el IDEAM, como entidades de carácter adscrito o vinculado al MAVDT, se crearon con el fin de brindar apoyo científico a la gestión ambiental y de esta manera garantizar la oferta de conocimiento necesaria para la toma de decisiones.

En el PND 2006-2010 se consideró de prioridad la revisión del diseño institucional de los Institutos de Investigación, considerando su naturaleza jurídica, para proponer los ajustes necesarios que permitan el mejoramiento de su rol dentro del SINA. Bajo este enfoque el MAVDT adelantó un proceso de revisión de la labor de los Institutos de Investigación, con el propósito estratégico de garantizar la oferta de conocimiento e información necesarios para adelantar una gestión ambiental eficaz.

A partir de la identificación de problemas que se presentan en la articulación de las diferentes acciones con el conjunto de las entidades del SINA se propusieron dos frentes de acción complementarios que permitirán ajustar aspectos de orientación estratégica y de manejo administrativos de estas instituciones:

- <u>Diseño de un sistema de planeación para los institutos de investigación</u>: El sistema propuesto plantea dos instrumentos de planeación: Un Plan de largo plazo denominado Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental con horizonte de 10 años y otro el Plan Institucional Cuatrienal de Investigación que se formulará por cada uno de los institutos.
 - Este sistema de planeación para los Institutos de Investigación, se ha formulado con la participación de expertos de investigación de los institutos, Colciencias, miembros de juntas directivas, quienes representan al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y funcionarios del MAVDT para identificar programas y líneas de investigación para el Plan Nacional Estratégico de Investigación Ambiental.
- Elaboración de una propuesta de modificación de los decretos 1603/94 y el 1276/94. Simultáneamente se
 ha adelantado la elaboración de una propuesta de decreto para reglamentar la obligatoriedad de la
 formulación de estos planes por parte del SINA, con el fin de organizar la planeación y el manejo de los
 recursos que manejan los institutos, de acuerdo con las prioridades nacionales.

Se espera que con esta norma la planificación de los institutos se logre racionalizar el aporte de conocimiento e información que debe tener el SINA para su funcionamiento, se armonice con la planeación que hacen las demás entidades del sistema y se cuente con una base de indicadores de logro apropiados para la labor de los institutos.

1.6.2. Educación y Participación Ambiental

La Política Nacional de Educación Ambiental es una herramienta que permite a través de diferentes estrategias lograr un cambio cultural en las personas, de manera tal que se logre un desarrollo social, cultural y económico, armónico con las dinámicas naturales del entorno.

El Ministerio ha venido impulsado el tema de la educación ambiental al interior de las entidades del Sina a través del apoyo en la formulación de sus planes de acción y el acompañamiento en la elaboración de planes y programas de educación ambiental, así como en la asesoría y acompañamiento técnico en las diferentes actividades que en esta materia se desarrollan en las diferentes regiones. Durante el 2007 se lograron los siguientes avances:

1.6.2.1. Acompañamiento y apoyo a las Corporaciones Autónomas Regionales, instituciones de formación e investigación para incorporar el componente de educación ambiental.

La educación ambiental en su sentido más amplio es un deber y un derecho de todos. En este sentido y teniendo en cuenta la afluencia de solicitudes de apoyo y acompañamiento de diferentes Corporaciones, instituciones educativas de todos los niveles de formación, así como de los institutos de investigación, y centros de capacitación no formal, se buscó brindar el apoyo y asesoría a las diferentes entidades e incorporar en los diferentes centros educativos y de formación e institutos de investigación el componente de educación ambiental como estrategia fundamental del quehacer educativo e investigativo.

Se realizó un trabajo de acompañamiento a las Corporaciones Autónomas Regionales con los siguientes resultados:

- Asesoría a CORPAMAG y CORPOGUAJIRA para la incorporación de la línea de educación ambiental en los correspondientes planes de acción trienal.
- El Ministerio con el apoyo del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, desarrolló en los municipios de Quibdó, Tutunendo y Playa de Oro Chocó, un proceso de capacitación en formulación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) como estrategia de acompañamiento al proyecto Unidades Familiares Productivas.
- Acompañamiento al proceso de educación ambiental que se adelanta en la comunidad de Tabaco, municipios de Hato Nuevo y Barranca (Guajira) con el apoyo de Fundación Cerrejón, SENA y Corpoguajira.
- Evaluación de la educación ambiental en Santander y formulación plan de acción del CIDEA y plan de acción conjunto con la CAS para el 2007.
- Formulación de propuesta de acompañamiento para el fortalecimiento de la educación ambiental en la jurisdicción de la CDA (Guaviare, Guainía y Vaupés).
- Se dio inicio con el fortalecimiento del CIDEA en Guainía y formulación del plan de acción articulado al Plan de Acción de la Oficina de Educación y Participación.
- Formulación plan de acción CIDEA Huila, y definición de líneas estratégicas articuladas al plan de acción de la OEP.
- Se publicó y socializó el libro "Brújula, Bastón y Lámpara" el cual presenta de manera didáctica las diferentes estrategias de la política de Educación Ambiental, ilustrando las experiencias exitosas. Este documento se elaboró con la participación de 31 entidades SINA, y representantes de las comunidades

indígenas del Cauca, Amazonas y Putumayo, así como la presencia de comunidades negras del Pacifico Colombiano. Se imprimieron 1000 ejemplares y se distribuyeron a las Corporaciones, gobernaciones, algunos municipios y bibliotecas.

 Se diseñó el proyecto "Comités Ambientales Escolares un Camino para la Visibilización de los entes Territoriales y la Sensibilización Ambiental", el cual fue lanzado en el auditorio de Corferias el 11 de mayo con la participación de 967 personas de 67 instituciones educativas de Bogotá.

1.6.2.2. Capacitación y coordinación interinstitucional para el programa de educación ambiental en ecosistemas estratégicos de las Fuerzas Militares

En casi todas las regiones del mundo, se reconoce a los militares sólo como una fuerza política, social y en alguna medida económica, sin embargo no se ha tomado conciencia de que las Fuerzas Militares tienen una función de vital importancia para la protección del ambiente.

Por lo tanto se buscó en el 2007 la sensibilización del personal de las Fuerzas Militares que tienen influencia en los ecosistemas estratégicos del país, a través de un programa de educación ambiental formulado y desarrollado conjuntamente entre el Ministerio de Ambiente, La Unidad de Parques Nacionales y el Ejercito Nacional.

Después de varias reuniones de trabajo con la Unidad de Parques Nacionales, y el Ejército Nacional, se definió el programa de educación ambiental para las fuerzas militares, el cual contempla entre otros temas Legislación y Políticas ambientales de Colombia, ecología básica, dinámicas ecosistémicas, caracterización de los diferentes ecosistemas estratégicos de Colombia con especial énfasis en el entorno propio del área de operaciones de las tropas.

Se desarrolló material pedagógico, diseñado con el apoyo de la unidad de parques nacionales naturales y la revisión del mismo por parte del equipo técnico del proyecto.

Adicionalmente se estableció acuerdo con Escuela de Caballería para formulación de la línea de educación ambiental en las carreras técnicas que ofrece la escuela.

1.6.2.3. Acompañamiento a los nodos regionales de la Red Colombiana de Formación Ambiental –RCFA-

El Ministerio como Secretaría General de la Red Colombiana de Formación Ambiental, lideró y apoyó el desarrollo del programa de actividades del año 2007, proceso en que se vincularon de manera activa todos sus miembros a través de los diferentes Nodos Regionales y Redes Temáticas, teniendo los siguientes resultados:

Foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales en los que se generaron espacios de debate y reflexión sobre la formación ambiental y la interiorización de la dimensión ambiental en la Educación Superior. Seminario Nacional sobre Ecología y Gestión de Incendios Forestales (Cali- mayo 2007); Congreso científico latinoamericano de agroecología (Carmen de Vivoral – Antioquia – agosto 2007), Primer Congreso Internacional de Educación para el Desarrollo Sostenible (Bogotá –septiembre 2007), IV Seminario Internacional Universidad y Ambiente (Bogotá-octubre 2007), V Congreso Internacional Salud, Ambiente y Desarrollo (Medellín- noviembre 2007), III Seminario Internacional sobre pensamiento ambiental y III Encuentro Latinoamericano de Filosofía y medio Ambiente (Manizales-noviembre 2007).

- Fortalecimiento Nodos Regionales: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial incorporó
 en su plan de acción para el año 2007 la construcción de los lineamientos teóricos de los Proyectos
 Ambientales Universitarios PRAUS y la formulación y diseño de cinco (5) proyectos para buscar
 financiamiento nacional e internacional.
- Convenios: La Red Colombiana de Formación Ambiental –RCFA firmó con la Corporación Autónoma y Regional de los Valle del Valle del Sinú y del San Jorge CVS, el convenio No. 140 para cualificación del recurso humano y el fortalecimiento de los procesos de educación no formal, mediante la puesta en marcha de dos componentes: 1. Obtención de alianzas o acuerdos que permitan el mejoramiento y sostenibilidad de los espacios públicos en tres áreas estratégicas de Montería; y 2. Realización de un Diplomado en Periodismo Ambiental, dirigido a comunicadores sociales del Departamento de Córdoba.
- De igual manera, desde la RCFA se apoyo el proceso de promulgación de la Ley 1124 de 2007 a través de la cual se reglamentó la profesión del Administrador Ambiental como marco del reconocimiento de las Ciencias Ambientales como una nueva área del conocimiento.
- Se diseñó en conjunto con la oficina de Educación y Participación del MAVDT, el Diplomado en Gestión Integral del Riesgo, para ser presentado ante el Banco Mundial, el cual fue aprobado.
- Con base en el documento CONPES 3451 de Diciembre de 2006, el MAVDT estructuró y presentó el "Diplomado en Minería Sostenible", con el objeto de contribuir a la construcción social del conocimiento en la población minera de Fúquene que les permita asumir los grandes retos que demanda la transición global de la minería hacia el desarrollo sostenible.

1.6.2.4. Fortalecimiento del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria.

Puesto que la Educación Ambiental implica un trabajo interdisciplinario derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción desde las diversas disciplinas, las diversas áreas del conocimiento y las diversas perspectivas, la formación de dinamizadores ambientales debe responder a esta concepción, de la cual nace el Programa de formación a promotores Ambientales Comunitarios que a la fecha a capacitado a más de 6.000 líderes comunitarios en temas ambientales, los cuales a partir de las herramientas adquiridas en la formulación de proyectos, se han convertido en aliados de los entes territoriales en la gestión ambiental de sus territorios.

En esta medida, se hace necesario el fortalecimiento del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria, con dos componentes: la ampliación de cobertura del programa y el fortalecimiento de los promotores ya capacitados con otras áreas de interés para su región, es así que se han desarrollado diferentes actividades tendientes a cumplir con estos objetivos:

- Diseño y ejecución del diplomado Promotores Ambientales del Desierto de la Tatacoa (50 Capacitados).
- En coordinación con el Centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se conformó el Comité Técnico de Normalización por Competencias laborales para el programa de Promotoría Ambiental Comunitaria y se elaboró la Norma de Competencia Laboral.
- Se adelantó articulación y acuerdo de voluntades con la Dirección de Asuntos Políticos y Electorales del Ministerio de Interior y de Justicia para la formulación y ejecución del proyecto Jóvenes de Ambiente en el marco del Programa de Promotoría Ambiental Comunitaria. A través de este proyecto se propone la capacitación de 1000 jóvenes del Distrito Capital como Promotores Ambientales Comunitarios.

1.6.2.5. Programa Lavado de Manos

El objetivo de este programa es implementar en Colombia una campaña para la promoción del hábito de lavado de manos con jabón en momentos críticos del día, mediante una estrategia de movilización con miras a reducir las enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años, se llevó a cabo el diseño de la estrategia de comunicaciones y la producción de las piezas para la campaña, 6 comerciales de televisión, 6 cuñas radiales, 2 tipos de afiches y un folleto.

Se desarrolló la gestión con diferentes entidades para la articulación de las estrategias y la gestión de recursos técnicos y financieros, entre ellos el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, UNICEF, Unilever, Procter & Gamble, entre otros.

Actualmente, se está llevando a cabo la pauta del comercial de televisión y la cuña radial correspondiente a la etapa de sensibilización, de acuerdo con la estrategia diseñada. Igualmente, se contrató la elaboración de una estrategia de comercialización, que permita obtener recursos y generar alianzas con las empresas que han manifestado interés de invertir en la Campaña y de esta forma garantizar su sostenibilidad luego de la finalización de los recursos provenientes del crédito del Banco Mundial.

1.6.3. Participación en los escenarios internacionales para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, regionales y globales para la promoción de temas ambientales prioritarios y fortalecimiento de la Cooperación Internacional

1.6.3.1. Participación en los escenarios internacionales

El Ministerio ha definido como una de sus prioridades mantener activa su participación en los eventos de carácter internacional relacionados con las discusiones y decisiones de política ambiental a nivel global.

Durante el 2007 se participó en diferentes eventos de carácter bilateral o multilateral, a través de los cuales se avanzó en la discusión de temas como:

Diversidad Biológica y Negociaciones Conexas

A partir de lo discutido en la IV reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Distribución de Beneficios (ABS) y la VIII reunión de la Conferencia de las Partes, se inició la negociación de los elementos del régimen internacional de acceso en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de lo cual debe producirse un resultado para la COP10 a celebrarse en 2010. Los Trabajos en el marco de la V Reunión del Grupo de Trabajo celebrada en la ciudad de Montreal en octubre de 2007 enfatizaron en los temas de: Cumplimiento: certificado de origen/fuente/procedencia legal; Protección del conocimiento tradicional asociado al uso de los recursos genéticos; Naturaleza jurídica del régimen internacional de acceso y distribución de beneficios; Mecanismos para la distribución de beneficios.

En el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología se compiló el Primer Informe Ordinario de Colombia sobre la implementación de este instrumento, el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva. Adicionalmente se participó en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Expertos Jurídicos y Técnicos sobre Responsabilidad y Compensación en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología (Montreal, Canadá. Octubre de 2007). En este contexto, se

adelantaron las discusiones sobre el consenso emergente dentro del Grupo de trabajo en cuanto a que la principal responsabilidad por los daños resultantes de los movimientos transfronterizos de los organismos vivos modificados debía recaer en el operador; y sobre la utilidad de un enfoque administrativo en casos de daños al medio ambiente y de daños a la diversidad biológica, considerando que la responsabilidad civil estuviera reservada a casos de daños tradicionales, en el caso de que se decidiera cubrir dichos daños en las normas y procedimientos mencionados en el Artículo 27 del Protocolo de Cartagena.

Aguas Internacionales

Se prepararon las consideraciones técnicas y políticas a ser tenidas en cuenta en el proceso de ratificación de Colombia del Convenio de 1946 sobre regulación de la actividad ballenera en el marco del cual se crea la Comisión Ballenera Internacional (CBI). Con base en estos elementos se preparó la Exposición de Motivos al Proyecto de Ley a ser presentado por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministro de Relaciones Exteriores ante el Congreso de la República en el proceso de ratificación por parte de Colombia de dicho instrumento. En este contexto, se adelantó la revisión técnico – jurídica del Texto de la Traducción del instrumento, su protocolo y anexo al Ministerio de Relaciones Exteriores para los respectivos ajustes, y considerando estas revisiones, se radicó el Proyecto de Ley correspondiente ante la Secretaría del Senado de la República.

Bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial apoyó el depósito del Instrumento de Ratificación al Convenio de 1949 por medio del cual se crea la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT. Con esto, Colombia es ahora miembro pleno de dicha Comisión. En este sentido, se participó por medio de un delegado que asistió en calidad de observador a la 9° Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre la Capacidad de la Flota y la 76° Reunión de la CIAT, celebradas en La Jolla, California – Estados Unidos.

• Convenio de Basilea sobre control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos:

Se realizó el análisis técnico y jurídico sobre la conveniencia para el país de la ratificación de la enmienda del Convenio de Basilea, relativa a la prohibición de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, desde los países miembros de la "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE"-, países de la Comunidad Europea -CE- y el Estado de Liechtenstein, incluidos en el anexo VII del Convenio, hacia los Estados no incluidos en dicho anexo (países no desarrollados).

Respecto de las importaciones de desechos no peligrosos, se iniciaron internamente gestiones para el desarrollo de un instrumento para el registro en el marco del reglamento 1013/2006, relativo a los traslados de residuos de la Comunidad Europea.

Metales pesados

Frente a los efectos adversos de los metales pesados para la salud humana que se han identificado, la comunidad internacional ha venido promoviendo acciones para evaluar las descargas al ambiente de cadmio, plomo y mercurio y, particularmente, la adopción de medidas para reducir los riesgos de las liberaciones de mercurio al ambiente.

De conformidad con la decisión 24/3 IV, adoptada por el Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, en su 24° período de sesiones del 9 de febrero de 2007, se realizó la primera reunión del grupo de trabajo especial de composición

abierta, integrado por representantes de gobiernos, organizaciones de integración económica regionales y otros interesados directos.

Se preparó la posición de Colombia en esa reunión, en lo pertinente al examen de medidas voluntarias a adoptar para enfrentar los riesgos derivados del uso del mercurio y sus emisiones al ambiente, y a la evaluación de posibles alternativas de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para ese mismo fin.

1.6.3.2. Cooperación Internacional

Durante el año 2007 el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT participó en diferentes escenarios de diálogo con la comunidad internacional, para identificar en calidad de socios, una agenda común de temas prioritarios de cooperación internacional, para avanzar en el cumplimiento de metas trazadas por el Gobierno Nacional a la luz el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y la Estrategia de Cooperación Internacional.

En este sentido el MAVDT en desarrollo de la agenda común mejoró los procesos de coordinación, alineación y armonización de la cooperación internacional con los países y agencias cooperantes en los temas de ambiente. Así mismo, se fortaleció la capacidad institucional nacional y regional y se promovió la oferta de cooperación internacional de Colombia.

La orientación temática de la Cooperación Internacional ha permitido canalizar recursos para apoyar temas del sector forestal nacional, optimizar las ventajas comparativas y promover la competitividad de productos forestales maderables y no maderables, así como de los servicios ambientales derivados de los mismos, a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados.

La Unidad de Parques Nacionales Naturales, a través de proyectos de cooperación financiados por el gobierno Holandés ha promovido la creación de nuevas áreas protegidas, la definición zonas de amortiguación y la formulación de planes de manejo para áreas ya creadas, en coordinación con las instituciones competentes de la conservación y los entes territoriales del país.

Con recursos de cooperación se avanzó hacia la eliminación del Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono en el Marco del Protocolo de Montreal para contribuir con la sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente se avanzó en la consolidación de los proyectos sobre biodiversidad y recursos hídricos en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.- OTCA.

Se coordinó la participación del Ministerio y del Instituto SINCHI, Unidad de Parques y Corpoamazonía en la Comisión de Vecindad con Perú en octubre de 2007, en la cual se acordaron nuevas actividades para seguir avanzando en iniciativas binacionales ya existentes tales como el proyecto trinacional para establecer un área protegida que abarca parques nacionales en Perú, Ecuador y Colombia.

Se coordinó la participación del Ministerio y del Instituto SINCHI, Unidad de Parques, Corpoamazonía e IDEAM en la Comisión de Vecindad con Brasil en noviembre de 2007, en la cual se acordaron nuevas actividades para seguir avanzando en iniciativas binacionales ya existentes tales como el control a incendios forestales, intercambio de información para la gestión integral de recursos hídricos en zonas de frontera entre la Agencia Nacional del Agua de Brasil y el instituto IDEAM.

El Ministerio a través de la Oficina de Asuntos Internacionales durante el 2007 logró la aprobación de recursos gestionados por la suma de US\$5.345 millones de dólares provenientes de 7 proyectos (Tabla N° xx), dentro de los cuales se destaca el "*Programa del Apoyo a la Gestión Ambiental en Colombia*" financiado por Holanda por un valor total de US\$22 millones de dólares, los cuales se ha programado desembolsar entre el 2007 y el 2010.

CUADRO 5
RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL GESTIONADOS

País o Fuente cooperante	Proyecto	Objeto	US\$
Holanda	Cooperación Holandesa Sectorial ambiente (Sistema Nacional Ambiental - SINA)	Fortalecimiento de la capacidad de la unidad de parques Nacionales Naturales como autoridad ambiental	745.00
España	Apoyo a la consolidación de capacidad de los Parques Nacionales Naturales.	Consolidar la planificación de la sub-regional de la Serranía de los Yariquíes mediante la articulación institucional y las organizaciones de base	108.50
Agencia Internacional de Desarrollo – Estados Unidos AID/DOI	Fortalecimiento de operatividad de los Parques Nacionales	Apoyar la presencia institucional efectiva de la Unidad de Parques para la conservación de las áreas protegidas y la Vida silvestre	2.609.00
Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura - UNESCO	Sensibilización ambiental y participación comunitaria para la protección de los objetos de conservación de la vía parque isla de salamanca, magdalena Colombia	Sensibilizar a la comunitaria para la protección ambiental de las áreas de conservación de la vía parque isla de Salamanca, Magdalena Colombia	25.00
Holanda	Programa del apoyo a la gestión ambiental en Colombia	Contribuir al mejoramiento de la gestión ambiental, mediante el fortalecimiento del SINA y de los mecanismos e instrumentos para la participación social en dicha gestión; así mismo, a través de la implementación de acciones prioritarias relacionadas con la conservación, uso sostenible y administración de la base natural y del ambiente general del país, concertadas con actores sociales en el contexto de los planes ambientales y de desarrollo regionales y locales de la política ambiental y del Plan Nacional de Desarrollo.	1.337.56
UNESCO	Seminario taller internacional "Gestión de agua en asentamientos urbanos de América"	Realizar un seminario taller latinoamericano y del caribe sobre la gestión del agua en zonas urbanas.	40.00
BID-FONDO COREANO	Alivio a la pobreza con enfoque territorial	Apoyar en la formulación de las bases para el diseño y ejecución de un programa para mejorar asentamientos precarios dentro del país, que pudiera ser implementado dentro del Programa de Consolidación del Sistema de Vivienda de Interés.	480.00

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales

Adicionalmente, con el Fondo Mundial para el Medio Ambiente se gestionaron 6 proyectos, en las ventanas de Cambio Climático y Diversidad Biológica, que totalizan cerca de USD \$19 millones de dólares, también se logró

obtener USD \$2.2 millones para el país en la ventana de Degradación de tierras en la que originalmente no habían recursos presupuestados para los países de América Latina.

Algunos de los proyectos aprobados en el 2007 fueron:

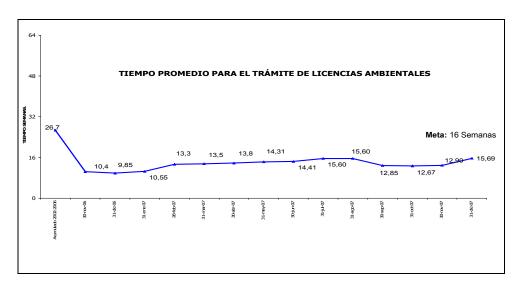
- Área Marina Protegida Sea Flower por valor de USD \$ 3.450.000 dólares
- Proyecto regional de "Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes (CLME).
- Globallast: construir alianzas para ayudar a los países en desarrollo a reducir la transferencia de organismos acuáticos peligrosos a nuevos ecosistemas, a través de aguas de lastre y sedimentos, que vienen en los barcos por USD \$ 7'000.000 de dólares.

1.6.4. Optimización del proceso de Licenciamiento Ambiental y de otorgamiento de permisos

El Ministerio a través de la Dirección de Permisos, Licencias y Trámites ambientales ha trabajado permanentemente en el mejoramiento de su gestión a través de la implementación de un modelo basado en procesos misionales de evaluación y seguimiento ambiental, prestando especial interés al enfoque de atención al usuario.

Durante el 2007 el tiempo promedio para la expedición de licencias ambientales fue 15.62 semanas, superando la meta establecida que era de 18 semanas, tal como se refleja en la Gráfica N° 1.





En el año anterior, se expidieron 300 actos administrativos relacionados con licencias ambientales, planes de manejo ambiental, dictámenes técnicos ambientales, todo con estricto cumplimiento de las normas, incrementándose en un 26.5% con relación a los 237 otorgados en el 2006.

En total, para los procesos de evaluación y seguimiento, se expidieron 4.467 actos administrativos (Autos y Resoluciones) lo que representa un aumento en relación con el 2006 del 16 %.

En cuanto al seguimiento a proyectos con instrumentos de manejo y control se obtuvieron los siguientes logros:

- En el ejercicio de la Autoridad Ambiental se realizaron 766 acciones de seguimiento a 867 proyectos activos.
- De igual manera se revisó el cumplimiento a las medidas ambientales impuestas a la importación de 260 agroquímicos utilizados en el país de 328 con autorización ambiental.

En el marco del seguimiento ambiental, se iniciaron 57 investigaciones por incumplimiento, de las cuales 27 correspondieron al sector de hidrocarburos, 14 al sector de infraestructura y 16 a otros sectores. De igual manera se impusieron 56 sanciones por un valor de \$1.619.788.222 logrando un recaudo de más de \$1.500.000.000, es decir un 93%.

De conformidad con el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Ministerio efectúo el cobro de \$12.396.9 millones por concepto de evaluación y seguimiento ambiental con el fin de garantizar sus servicios. Como resultado de esta gestión se recaudaron \$12.363.5 millones equivalentes al 99.7 % del total cobrado.

Se atendieron 6.211 consultas tanto de expedientes como de trámites en general, las cuales fueron atendidas en forma personal, telefónica y a través de correo electrónico. A partir de noviembre se puso en marcha ARANDA, el aplicativo para el registro de atención a usuarios que permite obtener datos, indicadores y estadísticas de dicha actividad.

El fortalecimiento del Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA- como herramienta de consulta para usuarios internos y externos, permitió la realización de un promedio de 46 accesos/día facilitando una disponibilidad permanente y confiable de la información referente a los trámites de licencias y permisos otorgados por el Ministerio.

Se tiene listo el diseño del proyecto de automatización nacional de trámites ambientales el cual se trabaja en conjunto con el programa Agenda de Conectividad del Ministerio de Comunicaciones. En el 2008 se espera obtener el desarrollo del aplicativo para la implementación en todas las Autoridades Ambientales del País.

Igualmente se lideró en el Marco del proyecto de Agenda de Conectividad del Gobierno Nacional, el desarrollo de la especificación funcional, optimización de procedimientos y diseño de la solución que permita automatizar el trámite de licencias y permisos ambientales.

Finalmente es importante resaltar que la Dirección de Licencias y Trámites Ambientales , recibió por parte del Departamento Administrativo de la Función Publica, en el marco del "Primer Foro Nacional de Racionalización de Trámites Públicos" el reconocimiento a sus aportes en el desarrollo del proyecto Sistema de información de Licencias Ambientales – SILA – el cual sistematiza y maneja toda la información de licencias y permisos ambientales de los usuarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

1.6.5. Formulación y seguimiento a las políticas sectoriales

Con base en la normativa vigente² se hace seguimiento a las políticas sectoriales que establece como objetivos primordiales del Ministerio, la formulación y adopción de las políticas del Sector, y en aplicación de la Norma Técnica de Calidad GP1000, el Ministerio viene adelantando el proceso de análisis y concertación interna para la definición del proceso de formulación de políticas sectoriales.

Se realizó el <u>acompañamiento a los procesos de formulación de políticas</u> tales como: i) Formulación de la política ambiental urbana, ii) Formulación de las bases para la política de la Amazonía; iii) Formulación de la política de estado para el pacifico colombiano y; iv) Formulación de la política de desarrollo territorial para las regiones.

Se realizó el <u>seguimiento y participación en los procesos de formulación de documentos Conpes</u>, tales como: i) Gestión integral del riesgo de la cuenca del Río Combeima, ii) Río Magdalena, iii) Gestión de Residuos sólidos, iv) Macizo colombiano, v) Cambio climático, vi) Biocombustibles, vii) Sierra Nevada de Santa Marta, vii) Incendios forestales y viii) Bases de un plan de acción para el desarrollo del sistema de propiedad intelectual.

Por otra parte, se realizó de manera complementaria el <u>seguimiento al cumplimiento de compromisos</u> <u>derivados de los documentos de política adoptados por el CONPES</u> y al avance en cada uno de los temas que se encuentran en proceso de formulación. Con este propósito se diseñaron instrumentos para la recolección de la información pertinente.

Se ha realizado el seguimiento a los compromisos que para el Ministerio se encuentran contenidos en 54 Documentos CONPES expedidos desde el 2002, con la siguiente distribución por año de aprobación:

CUADRO 6
DOCUMENTOS CONPES CON SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

AÑO	TOTAL	AÑO	TOTAL
2002	1	2006	5
2003	5	2007	13
2004	12	2008	1
2005	17		
TOTAL		54	

Los resultados de este seguimiento son consolidados para su seguimiento periódico y están disponibles en el portal institucional.

1.6.6. Fortalecimiento de los Instrumentos normativos para la gestión ambiental

Las autoridades ambientales y el MAVDT tienen una amplia gama de instrumentos normativos que regulan diversos aspectos de su quehacer institucional, los cuales ameritan una evaluación integral para analizar la pertinencia de su modificación, optimización o ajuste parcial.

41

Constitución Política Nacional, Titulo II – Capitulo 3 y Titulo XII – Capitulo 2; Ley 99 de 1993; Ley 152 de 1994, Capitulo III – Artículos 8 y 9 ; Ley 489 de 1998, Artículos 46, 58 y 59 ;Ley 790 de 2002, Artículo 4, Parágrafo; Decreto 216 de 2003 y Decreto 3137 de 2006

Respecto de los resultados se destacan los siguientes:

Expedición de la Resolución 964 de junio de 2007, sobre indicadores mínimos que modificó la Resolución 643 de junio de 2004. Mediante esta nueva resolución se ajustaron los Indicadores Mínimos Ambientales que deben medir y reportar las Corporaciones con relación a su gestión sobre los recursos naturales y del ambiente, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible. El número de indicadores se redujo de 55 a 25, con base en el taller que se realizó con las Corporaciones en el mes de enero del año 2007 en la ciudad de Santa Marta. Teniendo como referencia estos nuevos indicadores, se pretende homogeneizar la información reportada por las CARS y sus aportes al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas del gobierno nacional.

Como resultado de la expedición de la resolución, las corporaciones rindieron sus informes de gestión, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2007, utilizando la nueva metodología para los indicadores mínimos.

Documento de diagnóstico y recomendaciones sobre los procesos de elección de los Directores Generales y los Consejos Directivos de las Corporaciones. En este documento se hace una evaluación de las ventajas e inconvenientes que se presentaron con la metodología establecida en los Decretos 2011 y 4523 de 2006 para la elección de Directores Generales y del Decreto 632 de 1994 y Resoluciones 128 de 2000 y 606 de 2006, para la elección del representante del sector privado, comunidades indígenas y ONG al Consejo Directivo respectivamente.

Adicionalmente, el documento presenta unas recomendaciones orientadas al mejoramiento de los procesos de elección, que serán remitidas a la Oficina Jurídica del Ministerio para realizar ciertos ajustes a la mencionada normatividad, con el fin de optimizar los futuros procesos de elección. Con estos ajustes se fortalecerá la transparencia en los procesos de elección y la participación de la sociedad civil en los Consejos Directivos, al implementar mecanismos de elección más claros y equitativos.

Propuesta de Decreto para reglamentar el ejercicio de la debida inspección y vigilancia del MAVDT sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas. Esta propuesta se elaboró en virtud de las funciones asignadas al MAVDT en el numeral 16 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, relativa a la facultad de ejercer discrecionalmente la evaluación y control preventivo a los asuntos asignados a las Corporaciones, en lo concerniente a los proyectos y actividades que puedan causar deterioro ambiental.

1.6.7. Fondo de Compensación Ambiental

Durante la vigencia 2007 el Fondo de Compensación Ambiental a través de la Secretaría Técnica realizó una serie de actividades que han permitido fortalecer y consolidar su accionar, mostrando así importantes resultados relacionados con el mejoramiento en el proceso de formulación de proyectos y con el seguimiento al proceso de ejecución de los recursos asignados a las Corporaciones beneficiarias del Fondo.

El Fondo de Compensación Ambiental además de ser un instrumento financiero que a partir de criterios de equidad ha permitido el fortalecimiento financiero de las 15 Corporaciones de menores recursos que, por razones estructurales de su jurisdicción, tienen limitaciones en la generación de las fuentes de recursos definidas por la Ley 99 de 1993, ha sido un elemento de importancia para el Ministerio frente al seguimiento del

desarrollo de las políticas ambientales y ha posibilitado incidir en la orientación y apoyo técnico para el manejo de los diferentes temas vinculados a las mismas. Estas corporaciones dependen en buena medida de los recursos del Fondo y han mostrado un alto nivel de compromiso para el cumplimiento de las exigencias del Fondo

La estructura de operación del Fondo de Compensación Ambiental se ha fortalecido a partir de un trabajo conjunto de las áreas técnicas del Ministerio frente a los procesos de evaluación y viabilización de proyectos, revisión de informes de avance y finales de los proyectos y realización de visitas técnicas a las Corporaciones para revisión en campo de los proyectos financiados.

Las actividades desarrolladas por el Fondo han permitido mejorar el nivel de acercamiento entre los técnicos del Ministerio y de las Corporaciones beneficiarias con lo cual se ha logrado transferir conocimiento y experiencias de gran utilidad para las partes.

Por otra parte, las visitas realizadas tanto por la Secretaría Técnica del Fondo como por las áreas técnicas del Ministerio para conocer en campo los avances de los proyectos respecto a los Planes Operativos aprobados, han jugado un papel muy importante en el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades previstas. Así mismo la presencia del Fondo y del Ministerio en las regiones ha generado un compromiso de las comunidades y entidades asociadas en el desarrollo de los proyectos.

En desarrollo de las visitas se han observado experiencias exitosas y avances que han contribuido a consolidar la imagen institucional de las Corporaciones.

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1957 de 2007, el cual limitó la constitución de reservas presupuestales, mecanismo que se había venido utilizando para la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del FCA por parte de las Corporaciones, se logró replantear el esquema de ejecución de recursos asignados limitándolo a la vigencia. Adicionalmente, se desarrolló una importante dinámica en cuanto al seguimiento a la ejecución de los recursos asignados en vigencias anteriores, factor que determinó decisiones respecto a la distribución de los recursos.

Dado que la norma mencionada exige la ejecución de los recursos dentro de la vigencia, fue necesario redefinir los planes operativos de los proyectos aprobados y se definió un plan de trabajo con las Corporaciones y con las áreas técnicas del Ministerio para anticipar la presentación de proyectos que solicitan recursos de la vigencia 2008. Producto de este esfuerzo se incrementó el número de proyectos viabilizados lo cual permitió adelantar la decisión de distribución de la totalidad de recursos de inversión programados para la vigencia 2008.

En la vigencia 2007 el Fondo de Compensación Ambiental tuvo una apropiación definitiva de \$ 19.986 millones, de los cuales \$ 5.486 millones estaban destinados a gastos de funcionamiento y \$ 14.500 millones a gastos de inversión.

1.6.7.1. Distribucion de recursos

La distribución de los recursos se realizó a partir de la expedición de 2 Resoluciones de Distribución para gastos de Funcionamiento y 4 para inversión, logrando colocar el 99.0% de los recursos.

CUADRO 7
RECURSOS DISTRIBUIDOS VIGENCIA 2007

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	RECURSOS DISTRIBUIDOS	%
FUNCIONAMIENTO	5.486	5.486	100,0%
INVERSION	14.500	14.300	98,6%
TOTAL	19.986	19.786	99,0%

Estos valores tuvieron la siguiente distribución por entidad:

CUADRO 8
RECURSOS DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD

(Cifras en millones de pesos)

ENTIDAD	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	RECURSOS DE INVERSION	TOTAL ASIGNADO
CAM	59	420	479
CARSUCRE	254	1.268	1.522
CAS	123	0	123
CDA	455	2.457	2.912
CODECHOCO	210	1.114	1.324
CORALINA	370	1.766	2.137
CORMACARENA	165	1.677	1.842
CORPAMAG	377	828	1.205
CORPOCESAR	289	0	289
CORPOAMAZONIA	188	153	341
CORPOCHIVOR	142	27	169
CORPOMOJANA	357	404	761
CORPONARIÑO	362	897	1.258
CORPOURABA	485	1.553	2.038
CSB	454	1.736	2.190
TOTAL 15 CORPORACIONES DE MENORES RECURSOS	4.288	14.300	18.588
CORPOGUAVIO	470		470
CORPOGUAJIRA	364		364
CVS	364		364
TOTAL DISTRIBUIDO	5.486	14.300	19.786

ENTE: Resoluciones de Distribución

Una vez atendidas las solicitudes de las 15 Corporaciones de menores recursos, El comité del FCA decidió brindar un apoyo a CVS y CORPOGUAJIRA, teniendo en cuenta que debido a la expedición del Decreto 416 de 2007, en su articulo 20, estableció que los recursos por compensación por la explotación de recursos naturales

no renovables, deben ser utilizados en la financiación de proyectos de inversión, limitando así la destinación de parte de estos recursos para cubrir gastos de funcionamiento.

Las actividades realizadas durante el año 2007 para efectuar distribución de los recursos de inversión se pueden dividir en dos etapas: la primera para distribuir los recursos apropiados en la vigencia 2007 y la segunda para los correspondientes a la vigencia 2008.

En este ejercicio se realizaron actividades de evaluación de 191 proyectos, 77 para definir la distribución de los recursos de la vigencia 2007 y 114 para definir la distribución de los recursos presupuestados para el 2008.

Distribución de recursos vigencia 2007

Buscando nuevamente lograr la distribución de la totalidad de los recursos de inversión asignados en el 2007 en la primera sesión del Comité del FCA, se solicitó el envío de los proyectos a las 15 Corporaciones beneficiarias en el mes de diciembre de 2006, esto con el fin de anticipar el proceso de evaluación y viabilización de los proyectos recibidos, proceso que contó con el apoyo de las diferentes áreas técnicas relacionadas con las temáticas presentadas.

Se recibieron 77 proyectos por un valor de \$ 35.769,5 millones, de los cuales \$ 26.113 millones correspondían a solicitudes de recursos del Fondo.

De estos proyectos solamente 31 (40%) tuvieron viabilidad con una solicitud de recursos al Fondo de \$ 8.711.2 millones.

En la primera reunión del Comité del 19 de Febrero, se aprobó la distribución de \$9.190 millones para la financiación de 33 proyectos de 10 Corporaciones en la que se incluye adicional a los 31 proyectos viabilizados, una contrapartida del credito BID-SINA II para la CSB por \$ 49.5 millones y \$ 430 millones para el proyecto "Prevención y atención y control de incendios forestales en el departamento del Meta y municipios del oriente de Cundinamarca CORMACARENA", atendiendo la solicitud del Ministro de apoyar la situación de emergencia presentada en la jurisdiccón de dicha Corporación a causa de la presentación de incendios forestales.

Teniendo en cuenta el bajo porcentaje de proyectos viabilizados, se evidenció la persistencia de una debilidad significativa en el proceso de formulación de proyectos por parte de las Corporaciones, a pesar del apoyo que se ha dado por parte de la Secretaría Técnica del FCA y de las áreas técnicas del Ministerio. Esto tuvo como consecuencia que no se haya alcanzado el propósito inicial que era realizar la distribución de la totalidad de los recursos apropiados en una primera reunión del Comité del FCA.

A fin de subsanar estas falencias el Comité solicitó realizar un trabajo conjunto con las áreas técnicas del Ministerio para que las Corporaciones realizaran los ajustes a los proyectos no viabilizados, a fin de ser presentados en una próxima reunión.

En el mes de abril se realizó una nueva reunión del Comité, en la cual solamente se contaba con 7 proyectos viables por valor de \$ 1.183,3 millones, solicitud que fue aprobada en su totalidad por el Comité.

En el mes de mayo de 2007 el gobierno Nacional expidió el Decreto 1957, mediante el cual se restringió la posibilidad de constituir reservas presupuestales, mecanismo que ha venido siendo utilizado por las Corporaciones para la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo. Por esta razón, fue necesario

ajustar el cronograma de ejecución de algunos de los proyectos, ya que su ejecución no podía sobrepasar el mes de diciembre de 2007, salvo casos excepcionales.

Esta nueva situación requirió de consultas ante el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación para establecer el procedimiento a llevar a cabo dada las especificidades del Fondo.

En reunión del 23 de julio, dado que los proyectos que a esa fecha se encontraban viabilizados contenían actividades a desarrollarse hasta los primeros meses del 2008, el Comité aprobó la financiación de 23 proyectos por valor de \$ 7.878 millones, para los cuales se solicitó establecer las actividades que se podían realizar a 31 de diciembre de 2007, (\$ 4.126 millones) las cuales se atenderían con recursos de esta vigencia, y el resto de actividades (\$ 3.752 millones) se financiarian con recursos del 2008. Esto para atender la coyuntura de la norma, de acuerdo a lo definido con el DNP.

Para lograr esto, se realizó un taller de trabajo con la Corporaciones beneficiarias, al cual asistieron 39 funcionarios de estas entidades, en el cual se expuso el alcance de la aplicación del Decreto 1957/07 y se definió un marco de acción para abordar el proceso de distribución de recursos de la vigencia 2008.

En resumen, con cargo al presupuesto de la vigencia 2007 se aprobaron 58 proyectos por valor de \$ 14.500 millones. En este proceso de decisión se tuvieron en cuenta criterios de equidad, por lo cual se observa en términos generales que las entidades que poseen menores recursos tienen una asignación más alta.

Los proyectos aprobados se distribuyen en los siguientes temas:

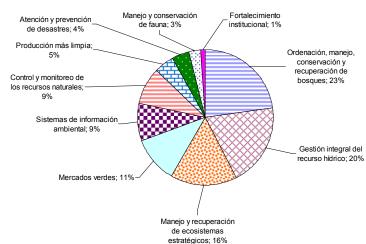
CUADRO 9 DISTRIBUCION DE RECURSOS DE INVERSION POR AREAS TEMATICAS

(Cifras En millones de pesos)

AREAS TEMATICAS	N° Proy	VALOR	%	CORPORACIONES
Ordenación, manejo, conservación y recuperación de bosques	11	3.344	23%	CORPOURABA, CODECHOCO, CDA, CSB, CARSUCRE, CORPONARIÑO, CORMACARENA,
Gestión integral del recurso Hídri∞	10	2.828	20%	CORALINA, CARSUCRE, CSB, CORPOURABA, CORPOMOJANA, CODECHOCO, CORPONARIÑO, CORMACARENA
Manejo y recuperación de ecosistemas estretégicos	7	2.277	16%	CORALINA, CARSUCRE, CORPONARIÑO, CORPAMAG, CDA
Mercados verdes	7	1.561	11%	CORPOURABA, CORPONARIÑO, CORPOAMAZONIA, CDA, CORALINA, CORPOCHIVOR
Sistemas de informacion ambiental	6	1.360	9%	CORALINA, CAM, CSB, CARSUCRE, CDA
Control y monitoreo de los R.N	7	1.308	9%	CDA, CORALINA, CSB, CORPOMOJANA, CARSUCRE, CORPONARIÑO
Producción limpia	4	662	5%	CORPOURABA, CODECHOCO, CDA, CSB.
Atención y prevencion de desastres	2	542	4%	CODECHOCO, CORMACARENA
Manejo y conservación de fauna	3	418	3%	CDA, CODECHOCO, CSB
Fortalecimiento Institucional	1	200	1%	CAS
TOTAL	58	14.500	100%	

Es de importancia tener en cuenta que está definido como condición que los proyectos que se presentean al Fondo de Compensación Ambiental correspondas a lo establecido en los Planes de Acción Trienal de las Corporaciones.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los recursos por áreas temáticas:



GRAFICA 2
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS 2007 DEL FCA POR ÁREAS TEMÁTICAS

Distribución de recursos vigencia 2008

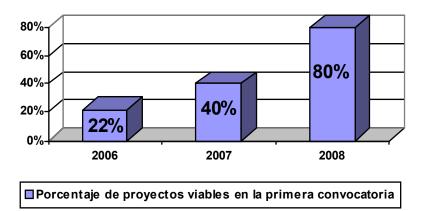
Derivado de la expedición del Decreto 1957/07, a partir del cual se establece que la ejecución de los recursos de cada vigencia debe realizarse dentro de la misma, se decidió anticipar la convocatoria para la presentación de los proyectos que serían financiados con recursos del 2008, esto sobre la base de la definición del proyecto de presupuesto y por consiguiente del conocimiento de la apropiación presupuestada para esa vigencia.

En la propuesta de anteproyecto de presupuesto, se logró incrementar de manera importante la apropiación para el 2007, pasando de \$ 18.500 millones (antes del recorte) a \$ 27.000 millones, lo que significa un incremento del 45,9%. Es importante tener en cuenta que este incremento involucró la restitución de los recursos que fueron recortados durante la vigencia 2007.

Para la distribución de los recursos apropiados en la vigencia 2008, se debía tener en cuenta la segunda fase de los proyectos aprobados arriba mencionados, por un valor de \$ 3.752 millones, por lo cual el ejercicio de distribución debía hacerse sobre la disponibilidad de \$ 23.247,9 millones.

Se recibieron 114 proyectos por un valor total de \$ 45.795 millones solicitando financiación al Fondo de Compensación Ambiental por \$ 36.678 millones. En el proceso de evaluación de los proyectos se identificaron algunas inconsistencias que fueron subsanadas y/o complementadas por las Corporaciones luego de entrar en comunicación con las áreas técnicas del Ministerio, logrando así la viabilización de 91 proyectos por valor total de \$37.941 millones de los cuales se solicitaron recursos al FCA por \$ 30.330 millones. Los proyectos viabilizados representan el 80% de los proyectos recibidos mejorando ostensiblemente con relación a lo observado en los dos años anteriores, lo cual se observa en la Gráfica 3.

GRÁFICA 3
EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PROYECTOS VIABILIZADOS RESPECTO AL NUMERO DE PROYECTOS RECIBIDOS



En este ejercicio se logró una alta interacción entre las Corporaciones, las áreas técnicas y la Secretaría Técnica del FCA.

Fue muy importante el concurso de las áreas técnicas, quienes brindaron un apoyo decisivo para obtener estos resultados. Este ejercicio permitió dar coherencia a los proyectos evaluados con los lineamientos de la política ambiental del país, acercamiento que permitió el intercambio de conocimientos y experiencias contribuyendo al fortalecimiento técnico de las Corporaciones.

En total se aprobaron 71 proyectos por valor de \$ 29.429,7 millones, con un aporte del FCA de \$ 23.247,9 millones, logrando un apalancamiento de recursos por valor de \$ 6.182 millones, equivalentes al 21% del valor total.

1.6.7.2. Seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Fondo de Compensación Ambiental

Una de las actividades principales desarrollada por la Secretaría Técnica corresponde a la consolidación del proceso de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el FCA. Este proceso parte de un trabajo de coordinación entre las áreas técnicas, las Corporaciones y la Secretaría Técnica. En esta tarea juega un papel muy importante la participación de las áreas técnicas relacionadas con las temáticas de los proyectos aprobados, en particular la Dirección de Ecosistemas y el trabajo de la Secretaría Técnica a través de la actividad de coordinación y las actividades de revisión, asesoría, acompañamiento desarrolladas por tres profesionales especializados, siendo dos de ellos contratados como apoyo.

La actividad de seguimiento involucra por una parte, la revisión de los informes enviados por las Corporaciones sobre el avance de la ejecución de las asignaciones aprobadas, fundamentalmente de los proyectos de inversión, la producción de los conceptos sobre los mismos y su comunicación a las correspondientes entidades para que sean conocidas y tenidas en cuenta en el desarrollo de los proyectos, y por otra, las visitas de campo realizadas a un gran porcentaje de proyectos. Esta actividad ha contribuido de manera importante a fortalecer la presencia del Ministerio en las regiones, al incremento de la capacidad técnica de las Corporaciones y fundamentalmente al logro de la correcta ejecución de los recursos asignados por el FCA.

Durante el 2007 se trabajó en el cierre de 48 proyectos financiados con recursos 2005, en el seguimiento a 70 proyectos financiados con recursos de 2006, los cuales tenían como fecha límite de ejecución diciembre de 2007 y finalmente los 58 proyectos financiados con recursos 2007. En total, se trabajó en el seguimiento de 176 proyectos.

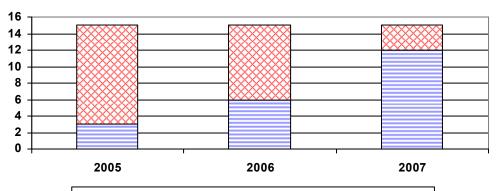
Se tramitaron 53 modificaciones de Planes Operativos de proyectos en ejecución, lo que implicó la revisión del proyecto, la pertinencia de la propuesta de modificación y la constitución de un acta de aprobación firmada por el evaluador y la secretaría técnica.

Durante el año se realizaron 50 visitas a Corporaciones, por parte de las áreas técnicas del Ministerio y de la Secretaría Técnica, a través de las cuales se visitaron en campo 95 proyectos financiados con recursos de 2004, 2005, 2006 y 2007, con el fin de conocer en campo el avance en su ejecución. Las visitas se concentraron en el desarrollo de los proyectos financiados con recursos 2006. El desarrollo de esta actividad contó con la participación de los técnicos responsables de la ejecución de los proyectos y en muchos casos con las comunidades beneficiarias de los mismos. Se produjeron sendos informes de visita con observaciones y recomendaciones frente al desarrollo de los proyectos, las cuales fueron dadas a conocer a las Corporaciones para ser tenidas en cuenta en el desarrollo de los proyectos.

Por parte de la Secretaría Técnica se realizaron 16 visitas de seguimiento a las siguientes Corporaciones: Carsucre (3), Cas (2), Cda (1), Codechocó (1) Coralina (2), Cormacarena (1), Corpocesar (2), Corpochivor (1), Corponariño (1), Corpourabá (1) y CSB (1).

Como resultado de las actividades de seguimiento, puede concluirse un mejoramiento del nivel de respuesta de las Corporaciones frente a las exigencias del Fondo. Este mejoramiento se muestra en la Gráfica 4.

GRÁFICA 4
EVOLUCION DEL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN



□ Corporaciones que presentan retrasos en sus informes de gestión □ Corporaciones que se encuentran al día con sus informes de gestión

1.6.7.3. Recaudo de recursos del Fondo de Compensación Ambiental

Durante la vigencia 2007, de manera conjunta con el Grupo de Finanzas y Presupuesto, se realizó un trabajo de revisión y consolidación de los reportes mensuales de consignación de los aportes que las Corporaciones deben hacer al Fondo, de acuerdo a lo establecido por la Ley 344 de 1996 y los plazos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo. También se realizó un control y gestión sobre los reintegros que las Corporaciones beneficiarias deben hacer a la cuenta del Fondo de los recursos no ejecutados.

En este año se recaudaron recursos por un monto de \$ 32.190 millones, de los cuales \$ 28.884.7 millones correspondieron a pago de los aportes, \$ 1.105.4 millones a la cancelación de acuerdos de pago firmados por la CRA y CORNARE, \$ 2.066,6 millones de reintegros por recursos no ejecutados, \$ 133,4 millones provenientes de rendimientos generados por las cuentas de tres Corporaciones.

Aportes al FCA

Con corte al 31 de diciembre de 2007, se registraron pagos por \$ 5.810,9 millones correspondientes al aporte de los últimos meses del 2006 y \$ 23.073,8 millones de aportes de la vigencia 2007.

Al 31 de diciembre debieron estar cubiertos los pagos hasta el mes de noviembre, por lo cual en balance se recibió el 92% de los pagos.

Acuerdos de Pago

En los últimos años, producto un acuerdo de pago firmado en el 2005 con CORNARE y CRA, el Fondo ha venido recibiendo el pago de cuotas fijadas para cubrir una deuda de años anteriores. Durante el 2007, se recibieron pagos por este concepto por un monto de \$ 1.105 millones, discriminados así:

CORNARE \$ 656 millones CRA \$ 449 millones

Reintegro de recursos

A partir de la revisión de la ejecución de los recursos asignados en el 2006 se establecieron los valores no comprometidos y por consiguiente se exigió su reintegro. Así mismo, en desarrollo de la revisión de la ejecución de proyectos de vigencias anteriores, se establecieron valores a reintegrar por parte de las Corporaciones, originados en dificultades en el proceso de ejecución y en algunos casos a cancelación de reservas.

En total, por concepto de reintegros se recibieron \$ 2.066 millones, discriminado así.

≥ 2005 funcionamiento
 ≥ 2005 inversión
 ≥ 2006 funcionamiento
 ≥ 2006 inversión
 ≥ 2006 inversión
 ≥ 2006 inversión
 ≥ 2006 inversión

Rendimientos financieros

Los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se encuentran consignados en una cuenta de ahorro del Banco Av Villas y tiene un rendimiento del 8%. Durante el 2007, esta cuenta generó rendimientos por valor de \$ 2.586,6 millones, recursos que hacen parte de la disponibilidad para distribuir.

Existen tres Corporaciones que tienen registradas cuentas de ahorro para el manejo de los recursos del Fondo, las cuales generan rendimientos financieros que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Operativo deben ser reintegrados a la cuenta del Fondo. Se recibieron recursos por valor de \$ 133 millones.

2. POLÍTICA DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Capítulo 3 del Plan Nacional de Desarrollo: *Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad*, vincula, en el numeral 3.5 Ciudades amables, los retos que le definen al Ministerio las tareas a cumplir en el cuatrienio: "la construcción de Ciudades Amables debe soportarse sobre un modelo de desarrollo urbano planificado y de uso eficiente del suelo, que permita optimizar la localización de sus habitantes en función de sus diferentes actividades y potenciar las ventajas de los territorios urbanos para lograr un desarrollo sostenible"³.

En este sentido, el Ministerio tiene entre sus objetivos misionales, generar directrices para el ordenamiento del territorio como uno de los elementos fundamentales que contribuyen al desarrollo sostenible, a partir de la consideración de las relaciones de la actividad de la población con la base natural, el espacio construido y el entorno regional. Esto se cumple mediante la formulación de políticas y regulaciones sobre asentamientos humanos, planificación, gestión, desarrollo y ordenamiento regional y urbano, para lo cual se han definido tres estrategias de política para mejorar la gestión del suelo desarrolladas a partir del componente "Desarrollo Urbano. Ciudades compactas y sostenibles", a saber:

- Optimización de instrumentos de gestión, financiación y control de la Ley 388 de 1997
- Redensificación, renovación urbana y espacio público
- Desarrollo de programas integrales para el saneamiento de asentamientos (Mejoramiento Integral de Barrios – MIB, implementación de macroproyectos de interés nacional - MISN u otras actuaciones urbanas integrales de gran escala⁴ y renovación y/o redensificación urbana).

A partir de esta política se busca promover la consolidación de una red funcional de ciudades, con una infraestructura eficiente que permita dinamizar los mercados y fortalecer las complementariedades productivas, ambientales y culturales entre ciudades. Asimismo, llegar a poblaciones de menores ingresos, con servicios y bienes que mejoren sus condiciones de vida, y que aumenten sus activos de capital humano y físico, así como su capacidad de generar ingresos⁵. Por último, la estrategia busca evitar que las grandes ciudades sigan creciendo sin una planificación adecuada, lograr consolidar una red de servicios sociales en las intermedias y mejorar las condiciones de vida de las pequeñas.⁶

Durante el 2007 en el marco de la política de Desarrollo Territorial, el Ministerio avanzó en el cumplimiento de los siguientes logros:

³ En "Capítulo 3 Ciudades Amables", Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Desarrollo Comunitario, p.179

⁴ Ley 1151 crea la figura de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, que constituyen determinantes de ordenamiento de superior jerarquía para los municipios y distritos en los términos del artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se entienden incorporados una vez adoptados, en sus planes de ordenamiento territorial.

⁵ Banco Interamericano de Desarrollo, Los retos de un continente urbano, Washington, D.C.: BID, 2004, p. 10.

⁶ Op.cit, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Desarrollo Comunitario, p.179

2.1. OPTIMIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, FINANCIACIÓN Y **CONTROL DE LA LEY 388 DE 1997**

Con el fin de asegurar trámites y tiempos adecuados para la formulación y ejecución de proyectos y la aplicación de los instrumentos y mecanismos previstos en la ley 388 de 1997, se elaboraron cuatro documentos normativos para el desarrollo reglamentario de la estrategia y sus complementos legislativos:

- Ley 1151 de 2007, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en su capítulo Ciudades Amables. Se elaboraron los documentos normativos en los temas relacionados con el desarrollo territorial, incluyendo los instrumentos de gestión de suelo para Vivienda de Interés Social - VIS y Vivienda de Interés Prioritario - VIP.
- Se expidió el Decreto 4259 de 2007, que establece la obligatoriedad de generar suelo para Vivienda de Interés Social - VIS y Vivienda de Interés Prioritario - VIP, en la adopción de los Planes Parciales para las principales ciudades del país y los municipios circunvecinos de algunas de éstas.
- Se expidió el Decreto 4260 de 2007, que reglamenta los Macroproyectos de Interés Social Nacional -MISN, con lo cual se permitirá que el Gobierno Nacional ayude a los Municipios a solucionar el déficit de Vivienda de Interés Social - VIS y Vivienda de Interés Prioritario - VIP, mediante la gestión de grandes desarrollos urbanísticos que contengan este tipo de vivienda.
- Se expidió el Decreto 4300 de 2007, que reduce los trámites para la adopción de Planes Parciales, lo que permitirá agilizar los términos para la adopción de los mismos.

Adicionalmente, el Ministerio participó en la elaboración de Documentos Conpes, entre los cuales se destacan: el CONPES 3486 referente al Mercado para Segunda Vivienda, CONPES 3490 que da lugar al Macroproyecto del Aeropuerto El Dorado, (del cual actualmente se ejerce la secretaría de apoyo) y el Documento CONPES que establece los "Lineamientos para la consolidación de la política nacional de recuperación de centros históricos".

2.1.1. Fortalecimiento del sistema de planeación local y regional

Se prestó capacitación y apoyo a 101 municipios en 20 departamentos del país, para la conformación del expediente municipal, el cual se constituye en una herramienta que tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y servir de soporte técnico para la concertación de los aspectos ambientales en procesos de revisión y ajuste.8

El período de Gobierno 2006 - 2010 inició con una línea base de 110 municipios apoyados en el proceso de conformación del Expediente Municipal. Durante la vigencia 2007 el Ministerio apoyó a 101 municipios, lo que

⁷ Ibíd. p. 182

⁸ La ley 388 de 1997 establece la obligación de que las administraciones municipales organicen los Expedientes Municipales como sistemas de Información que sustenten los diagnósticos, la definición de políticas y la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial, así como los posibles ajustes o revisiones a dichos planes. Para la evaluación del POT es sus diferentes dimensiones se ha diseñado un sistema de indicadores que pretenden analizar el comportamiento y el avance del POT. Adriana López, en, http://arquitectalopez.comunidadcoomeva.com

representa un 34% de la meta de 300 municipios con expedientes municipales implementados establecida para el cuatrienio. Los municipios asistidos, con la participación de las gobernaciones y las corporaciones autónomas regionales, para la conformación de su expediente Municipal se presentan en el Cuadro 10.

CUADRO 10
MUNICIPIOS ASISTIDOS EN LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS		
Antioquia	Nechí, Carmen de Viboral		
A414 m41 = =	Baranoa, Candelaria, Galapa, Luruaco, Malambo, Sabanalarga, Santa Lucía, Soledad,		
Atlántico	Suan, Palmar de Varela, Piojó		
Caldas	Marmato		
Casanare	Ayapel, Paz de Ariporo		
Cundinamarca	Fómeque, Junín, Ubalá, Medina, Gachalá, Guasca, Gachetá, Girardot		
Tolima	Cajamarca, Coello, Chaparral, Fresno, Ibagué, Natagaima, Rovira, Villarrica		
Nariño	Consacá, La Unión, La Florida, Pasto, Sandoná, Tumaco, Yacuanquer		
Huila	Aipe, Altamira, La Plata, Natagá, Neiva, Paicol, Palermo, Suaza, Tesalia,		
Bolívar	Achí, Calamar, Magangué, Luruaco,		
Boyacá			
Santander	Cerrito, Floridablanca		
Norte de Santander	Bucarasica, Chitagá, Convención, Cucutilla, Pamplonita, Santiago		
Valle del Cauca	Buga, Buga la Grande, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera, Versalles, Vijes, Yotoco		
Cauca	Popayán, Puracé, Sotará, Timbío, Caldono, Caloto, Corinto, Inzá, Jambaló, Miranda,		
Cauca	Páez, San Jacinto del Cauca, Totoro		
Cesar	Valledupar, Gamarra, Pueblo Bello, San Juan del Cesar		
Magdalena	El Banco		
Sucre	Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito, San Marcos, San Pedro		
Guaviare	Puerto Inírida		
Guajira	Fonseca, La Jagua del Pilar, Uribia,		

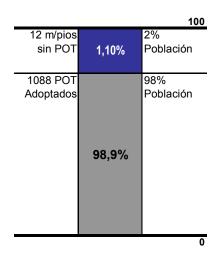
Adicionalmente, el Ministerio apoyó cinco municipios en la aprobación de sus Planes de Ordenamiento Territorial, a saber: Puerto Nariño (Amazonas) Covarachia (Boyacá) Pueblo Bello (Cesar) Unión Panamericana (Chocó) Francisco Pizarro (Nariño).

De los 1.100 municipios del país, 1.088 municipios cuentan con un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado (98,9%) del país. De estos, 5 municipios lo adoptaron en el 2007, quedando pendientes 12 municipios, que presentan dificultades para su realización9. (Gráfico 5).

-

⁹ En diciembre de 2007, se creó el Municipio de Guachené en el Departamento de Cauca.

GRÁFICO 5 BALANCE DE LA ADOPCIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS



Por otra parte, el Ministerio prestó asistencia técnica a 42 municipios para el desarrollo de instrumentos de gestión del suelo así:

- 31 municipios fueron asistidos para la definición de los Planes Parciales: Armenia, Montenegro, Calarcá, Finlandia, Génova, Quimbaya, Tebaida, Circasia, Apartadó, Mocoa, Cúcuta, Ceja, Moniquirá, Pasto, Soacha, San Andrés, Ibagué, Anzoátegui, San Luis, Armero, Cajamarca, Melgar, Villamaría, Villahermosa, Venadillo, Espinal, Palocabildo, Flandes, Casablanca, Líbano, Cunday.
- 6 municipios fueron asistidos en Gestión de Suelo: Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín, Bogotá y Barranguilla.
- 5 municipios fueron apoyados y asesorados para la conformación de Bancos Inmobiliarios: Barranquilla, Tibú, Neiva, Tuluá, Leticia.

Por último, para la definición de Estándares urbanísticos para el ordenamiento territorial, los cuales buscan establecer un solo cuerpo normativo que permita optimizar las diferentes actuaciones públicas y privadas en los municipios10, se contrató una consultoría con la Universidad Nacional de Colombia para establecer los Estándares Urbanísticos del País, contratación que deberá culminar en el primer trimestre del año 2008.

2.2. REDENSIFICACIÓN, RENOVACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO.

Se desarrollaron 2 planes parciales de renovación urbana en San Andrés: SPRATT BIGHT (sector hotelero y comercial) y SWAMP GROUND (sector con potencial para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario - VIP). Así mismo, se desarrolló en plan parcial de renovación urbana en el centro de Bucaramanga (La Concordia - La Rosita), en el cual el Ministerio aportó la estructuración financiera de la operación.

¹⁰ En "Capítulo 3 Ciudades Amables", Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: Desarrollo Comunitario, p. 184

Adicionalmente, el Ministerio apoyó el desarrollo de tres proyectos de Renovación Urbana (dos en San Andrés y uno en Bucaramanga) y prestó asistencia técnica en 9 municipios adicionales en el mismo tema.

Así mismo apoyó tres proyectos de espacio público: El proyecto de recuperación del espacio público del centro histórico de Santa Marta - el cual se realiza en conjunto con el Ministerio de Cultura -, la construcción de la peatonal Avenida Colombia en San Andrés y se elaboraron los estudios técnicos y diseños arquitectónicos del espacio público de la Avenida Simón Bolívar en Buenaventura. De esta manera, se presenta un cumplimiento del 150% sobre la meta establecida para 2007, con 3 proyectos de espacio público apoyados por el Ministerio.

Por último, se prestó asistencia técnica en la preparación de proyectos de Renovación Urbana para las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Barbosa, Armenia, Ibagué, Envigado, Floridablanca, Pereira, Manizales.

2.3. PROGRAMAS INTEGRALES

Para la adecuada articulación de las políticas sectoriales, las entidades territoriales deben identificar y desarrollar Actuaciones Urbanas Integrales, las cuales se ejecutan mediante programas, proyectos o Macroproyectos, bajo esquemas de gestión que vinculen a la Nación y al sector privado.

2.3.1. Macroproyectos

Frente a la necesidad de materializar las determinaciones de los planes de ordenamiento territorial en proyectos específicos y con el fin de trascender las visiones sectoriales en la formulación y desarrollo de los mismos, se adelantaron procesos de apoyo mediante asesoría técnica, en la formulación de macroproyectos y operaciones urbanas de carácter estratégico de interés del gobierno nacional.

Así, durante el 2007, se estructuraron mecanismos de gestión y comunicación para que algunos proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo se realicen y se convirtieran en experiencias exitosas replicables. En este orden de ideas, el balance para 2007 es de 9 macroproyectos apoyados de por el Ministerio:

Macroproyectos Urbanos de la Ley 388 de 1997:

- Macroproyecto Malecón de Juanchito en Candelaria Valle.
- Macroproyecto corredor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena.
- Macroproyecto de la Región Centro Sur Caldas.
- Macroproyecto Urbano Regional Aeropuerto El Dorado Cundinamarca

Macroproyectos de Interés Social Nacional:

- Macroproyecto de interés social nacional de Buenaventura.
- Macroproyecto de interés social nacional de Cali.
- Macroproyecto de interés social nacional de Soacha.
- Macroproyecto de interés social nacional de Barranquilla.

Macroproyecto de interés social nacional de la Sabana de Bogotá (ALO).

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en la actualidad las condiciones de desarrollo urbano de Cali y Buenaventura¹¹ evidencian la presencia de asentamientos precarios en zonas de alto riesgo o de importancia ambiental, déficit de espacio público y equipamientos comunitarios y escasez de suelo urbanizable. Por esta razón, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), aprobó y declaró como de importancia estratégica el desarrollo de los macroproyectos de VIS en ambos municipios.¹²

El Macroproyecto de Vivienda de Interés Social de Buenaventura tiene por objeto la reubicación de 3.000 hogares, ya censados que se encuentran actualmente localizados en zonas de alto riesgo en el sector sur de la Isla Cascajal. Una vez relocalizadas, en el área liberada se adelantarán proyectos de espacio público con el fin de evitar que dicha zona sea nuevamente ocupada.

En el Macroproyecto de Cali, en una primera fase se plantea la ejecución de aproximadamente 3.000 unidades de vivienda, con lo cual se continuará el proceso de reubicación de los hogares localizados en zonas de alto riesgo. En la segunda fase se esperan construir cerca de 7.128 viviendas.

2.3.2. Mejoramiento Integral de Barrios

El Programa de Saneamiento para Asentamientos: *Mejoramiento Integral de Barrios* (SPA/MIB) tiene como propósito orientar acciones de reordenamiento o adecuación del espacio urbano, tanto público como privado, con el fin de mejorar las condiciones de saneamiento básico de los asentamientos precarios del país. Así mismo, con este programa se busca generar oportunidades para su desarrollo económico y social y aumentar la efectividad y beneficios de las intervenciones sectoriales contenidas en la estrategia de Ciudades Amables del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el 2007, el Ministerio:

- Apoyó la formulación de seis Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios en ciclo completo (prefactibilidad, factibilidad y ejecución de obras de mejoramiento de barrios)¹³.
 - Nueva Esperanza (Leticia). 175 predios.
 - o 20 de Enero (Apartadó). 380 predios.

¹¹ De acuerdo con el diagnóstico del Consejo Nacional de Política Social, la situación habitacional de Buenaventura es bastante precaria. Como se observa en el cuadro No. 4, el 50% de los hogares urbanos (26.252) viven en condiciones de déficit habitacional, de los cuales 10.395 presentan déficit cuantitativo y 15.857 carencias cualitativas, relacionadas especialmente con servicios públicos. Adicionalmente, según un reporte de la Empresa Prestadora del Servicio Hidropacífico a la Superintendencia de Servicio, para 2004 la cobertura del servicio de acueducto era del 71.8%12 en la zona urbana; sin embargo, las pérdidas en la distribución afectan la calidad y continuidad del servicio. Por su parte, las redes de alcantarillado cubren el 44.2%% del área urbana, pero se presentan problemas de conexión y deficiencias en la recolección de las aguas residuales por falta de interceptores en puntos específicos, lo que resulta en una gran cantidad de vertimientos al sistema de caños y quebradas que atraviesan la ciudad.

¹² http://web.presidencia.gov.co/sne/2007/julio/09/14092007.htm

¹³ Nota: Estos mismos proyectos serán apoyados en los años 2008, 2009 y, 2010 en la etapa de ejecución, de manera que se puedan suplir el mayor número de necesidades básicas de las cuales carezcan (Agua Potable, Saneamiento Básico, Legalización, Titulación, Mejoramiento Vivienda, Espacio Público, Equipamientos y Vias). Con este fin, se gestionó un rubro específico el cual quedó incluido en la operación de "Consolidación de la Política de Vivienda de Interés Social" - Crédito BID 1951/OC-CO por 17 Mil millones de pesos que serán invertidos en las vigencias señaladas.

- O Nueva Esperanza (Cúcuta). 190 predios.
- O Nueva Colombia (Florencia). 332 predios.
- Unión de Viviendas (B/tura). 380 predios.
- o Caminos de San Silvestre (B/meja) 475 predios.

Se espera beneficiar a por lo menos 2.932 familias localizadas en igual número de predios. Sin embargo, se debe subrayar que es posible que exista un número mayor de familias beneficiadas dado que es muy factible que en un solo predio habite más de una familia.

 Apoyó la formulación de cinco proyectos con prefactibilidad técnica y financiera (Barranquilla, Soacha, Pereira, Manizales y Cali):

Se espera beneficiar a por lo menos 1848 familias localizada en igual número de predios, señalando que pueden ser más los hogares beneficiarios como en el caso anterior.

A continuación se relaciona un cuadro resumen de este proyecto:

CUADRO 11

Municipios	Barrio y /o Asentamiento	No de predios por proyecto	Recursos de preinversión (pesos) - Fuente cooperación coreana	Aporte financiero Nación (80%) - ejecución (pesos)	Aporte financiero Municipio (20%) - ejecución (pesos)	Total	Tiempo de formulación	Firma seleccionada
Apartadó	20 de Enero	380	116.500.000	2.758.720.000	689.680.000	3.448.400.000	2.008	Elección de firmas consultoras por parte del BID
Buenaventura	Unión de Viviendas	380	116.500.000	2.758.720.000	689.680.000	3.448.400.000	2.008	Elección de firmas consultoras por parte del BID
Leticia	Nueva Esperanza	175	116.500.000	1.275.908.000	318.977.000	1.594.885.000	2.008	Elección de firmas consultoras por parte del BID
Florencia	Nueva Colombia	332	116.500.000	2.413.880.000	603.470.000	3.017.350.000	2.008	Elección de firmas consultoras por parte del BID
Barrancabermeja	Caminos de San Silvestre	475	116.500.000	3.448.400.000	862.100.000	4.310.500.000	2.008	Elección de firmas consultoras por parte del BID
Cucuta	Nueva Esperanza	190	116.500.000	1.379.360.000	344.840.000	1.724.200.000	2.008	Elección de firmas consultoras por parte del BID
Total		1.932	699.000.000	14.034.988.000	3.508.747.000	17.543.735.000		
Municipios	Barrio y /o Asentamiento	No de Predios	Recursos de preinversión (pesos) - Fuente MAVDT	Aporte financiero Nación (80%) - ejecución (pesos)	Aporte financiero Municipio (20%) - ejecución (pesos)	Total	Tiempo de formulación	Firma seleccionada
Cali	Sector la Arboleda	210	130.000.000	NA	NA	NA	2008	Desarrollo a Escala Humana
Manizales	Bajo Cervantes	350	245.000.000	NA	NA	NA	2008	Desarrollo a Escala Humana
Pereira	Miraflores	209	130.000.000	NA	NA	NA	2008	Desarrollo a Escala Humana
Barranquilla	Las Malvinas	600	160.000.000	NA	NA	NA	2008	AUGE Asesores y Helga Rivas
Soacha	La María	479	130.000.000	NA	NA	NA	2008	AUGE Asesores y Helga Rivas
Total		1848	795.000.000					

- De acuerdo con lo anterior, de la meta Sigob "14 Municipios apoyados con proyectos de Atención Integral de Barrios 2006 -2010, en el 2007" se inició el proceso de apoyo a 11 municipios. Estos trabajos tienen un horizonte de ejecución de dos años; es decir, se espera entregar las obras durante el primer semestre de 2010.
- Por otro lado, se iniciaron gestiones orientadas a apoyar otros dos (2) municipios con igual número de proyectos. Estos son: Ibagué (Tolima) y Montería (Córdoba).

El Ministerio en el desarrollo de su gestión ha identificado las siguientes rutas críticas para el tema de mejoramiento integral de barrios:

- Definición del esquema financiero más adecuado teniendo en cuenta la nueva normatividad vigente sobre ejecución presupuestal, ya que se requiere suscribir convenios con los municipios con los cuales se adelantará el ciclo completo.
- Suscripción de convenios con los municipios de ciclo completo. Esto requiere tener claro el esquema financiero y de ejecución además del aval de las respectivas oficinas de contratos y jurídicas (Ministerio y municipios).
- Suscripción del contrato de crédito con la Nación (BID Gobierno de Colombia), el cual comenzará a ser ejecutado en la vigencia 2008.

3. POLÍTICA DE VIVIENDA

Los parámetros establecidos por el PND para el desarrollo de la Política de Vivienda, se encuentran contenidos en el capítulo 3. *Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad* y se desarrollan, en el marco del componente *Ciudades Amables*, a partir de la estrategia política "Soluciones al alcance de todos".

Los objetivos establecidos para el periodo 2006-2010 para dar cumplimiento a la política de vivienda son: evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios y mejorar las condiciones de los existentes; incrementar la participación del sector financiero y/o solidario en la financiación de vivienda; y consolidar un sector edificador eficiente y competitivo.

Así las cosas, la política se aborda desde una perspectiva integral, donde la vivienda existe de manera inseparable de su entorno.

3.1. PROGRAMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Durante el 2007 el Ministerio avanzó de manera importante en la implementación del Esquema para hogares vulnerables, en el marco de la Red de Protección para Superación de la Pobreza Extrema y en la implementación del programa de titulación.

3.1.1. Esquema para hogares vulnerables, desplazados y en extrema pobreza

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, "Los hogares de más bajos ingresos serán vinculados a la Red de Protección Social para la superación de la Pobreza Extrema (Conpes Social 102 de 2006), mediante la implementación y financiamiento de soluciones acordes para este segmento de la población como el arrendamiento, vivienda usada y mejoramiento. Conforme a lo anterior, el MAVDT y los demás ejecutores de la política de vivienda, tendrán en cuenta la población objetivo de la Red en el momento de distribuir y asignar los recursos destinados a los tipos de soluciones señaladas anteriormente. Así mismo, se promoverá una mayor participación de los municipios y departamentos en la atención de la población desplazada, mediante la asignación de subsidios y/o el acompañamiento en la ejecución de los recursos del Gobierno Nacional" 14.

3.1.1.1. Atención a la población en extrema pobreza

En concordancia con lo anterior, el Ministerio suscribió el convenio RJ 006 con Acción Social – FIP, vinculándose a la Red de Protección Social para la Superación de la Extreman Pobreza – Red Juntos, cuyo objeto es la cooperación y unión de esfuerzos entre instituciones que hacen parte de la Red para articular y

59

¹⁴ Ibíd.

focalizar la oferta de programas y servicios sociales, con un enfoque centrado en las demandas básicas de protección de la familia.

Este convenio constituye el punto de partida para generar estrategias integrales para la atención de la población más vulnerable, entre la cual se destaca la población desplazada. En el marco de esta estrategia y sus tres componentes básicos: acompañamiento – a través de los cogestores sociales que articulan a la familia con el Estado-, fortalecimiento institucional y acceso preferente a la población Juntos, el Ministerio realizó los siguientes avances en el 2007:

i. Acompañamiento:

El acompañamiento consiste en la atención y orientación personalizada a la familia, en su domicilio, a través del cogestor social que le ha sido asignado. Tiene como objetivo apoyar y asesorar a la familia en el mejoramiento de sus condiciones de vida, a partir de la gestión conjunta entre ésta y el Estado para alcanzar los logros básicos que establece la Red Juntos.

A lo largo del proceso se espera que la familia fortalezca o desarrolle prácticas de apoyo entre sus miembros, integrándose a los programas sociales del Estado que les sean pertinentes. Se desarrolla con base en una metodología estructurada en sesiones de trabajo con las familias durante las cuales se abordan la identificación de necesidades y la gestión de las 9 dimensiones (Identificación, Ingresos y trabajo, Habitabilidad, Salud, Dinámica Familiar, Acceso a la Justicia, Educación y Acceso al crédito)¹⁵

En el componente de acompañamiento, el Ministerio desarrolló las siguientes actividades, además de las ya establecidas en el Manual Operativo:

- Participó en el diseño de la metodología de acompañamiento (en conjunto con el DNP y las instituciones vinculadas a la Red en el marco del Comité Coordinador), que involucra todas aquellos criterios que permiten establecer la línea base de las condiciones de las familias en sus diferentes dimensiones, lo que constituye el primer insumo para conocer la situación inicial de la familia y alimentar el sistema de información de la Reds.
- El Ministerio diseñó las preguntas pertinentes que hará el cogestor en la dimensión de Habitabilidad, para el desarrollo del Plan Familiar; herramienta de trabajo que se desarrolla durante el proceso de acompañamiento y se construye con las familias para facilitar el seguimiento a los acuerdos y compromisos, de tal manera que permitan el cumplimiento gradual, progresivo y sistemático para alcanzar los logros básicos.
 - ii. Fortalecimiento Institucional

60

¹⁵ En, <u>www.accionsocial.gov.co</u>

El fortalecimiento institucional involucra todos aquellos ajustes que el Ministerio debe realizar con el fin de responder de manera efectiva a las exigencias de la Red y la gestión con las entidades territoriales y otros actores para profundizar el impacto de sus políticas. En este contexto:

- El Ministerio ha hecho esfuerzos significativos para mejorar sus sistemas de información con el fin de responder a las exigencias de una estrategia integral que implica realizar cruces de información constantemente de los diferentes servicios del Estado. Se consolidó y envió de manera periódica a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional la información sobre la población beneficiada con los programas de vivienda de interés social, junto con la relación de los proyectos de vivienda implementados o por implementar, para que sean incorporados como beneficiarios de JUNTOS.
- Se adelantaron las tareas correspondientes para la articulación de los programas de vivienda con la
 estrategia institucional de la Red Juntos, entre las cuales se realizaron visitas a 13 municipios piloto de la
 Red y se capacitaron 120 gestores sociales de la Red, sobre los mecanismos y procedimientos para
 acceder a los subsidios que otorga en Ministerio, así como los criterios que permitirán determinar las
 posibilidades de los municipios y de las familias que atiende la red, en materia de habitabilidad.
- Se brindó orientación a los entes territoriales, organizaciones populares de vivienda y demás organizaciones para la implementación de las políticas habitacionales y de ordenamiento territorial. Es así como las alcaldías de los municipios de Manizales, La Dorada, Pauna, Sotaquirá, Buenaventura, Cali Medellín, Chiquinquirá y San Benito Abad, tuvieron la oportunidad de conocer la oferta de programas y servicios del Ministerio a la que pueden acceder y cómo éstos se articulan con la estrategia Juntos.
- Se preparó una matriz de problemas asociados a la dimensión de habitabilidad, para ser incluida dentro de la estrategia de cooperación con Chile presentada por Acción Social – FIP ante la AGCI (Agencia de Cooperación Internacional de Chile).
 - iii. Acceso preferente a los programas sociales del Estado

El acceso preferente se refiere a la prioridad de ingreso que tienen las familias de Juntos a un conjunto de programas y servicios estatales, sobre el resto de la población potencialmente beneficiaria de dichos programas. La necesidad de este acceso preferente se genera por la condición de vulnerabilidad y pobreza extrema en la que se encuentran los beneficiarios de este programa y que por sus propios medios no han podido superar.

Las entidades en los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) así como las Alcaldías y Gobernaciones garantizan a través de convenios con la Coordinación Nacional de Juntos, que los recursos y cupos establecidos anualmente sean priorizados, de manera que se le de prelación a las familias vinculadas a la Red.¹⁶

En este contexto, el Ministerio:	
^{l6} lbíd.	

- Participó en el diseño del manual para la conformación de mesas técnicas de concertación por dimensión en donde confluyan los diferentes actores de la Red, con el fin de que en su seno se discutan y propongan políticas, programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de los servicios sociales de la oferta con acceso preferente en cada una de las dimensiones.
 - A finales de 2007, El Ministerio entregó el cruce de la base de datos del MAVDT con la base de datos de Familias en Acción de este ejercicio, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se realizó un análisis histórico que determinó que la entidad destina 45% de sus recursos y el 35% de los Subsidios Familiares de Vivienda para la población objetivo de JUNTOS.¹⁷
- De la población censada en Buenaventura, asentada en la zona de bajamar objeto del Macroproyecto de Buenaventura-, se obtuvo como resultado que de las 4.057 familias ubicadas en zona de alto riesgo que serán reubicadas, 1.116 familias se encuentran inscritas en el Programa de Familias en Acción. Es decir, que a partir de este proyecto el Ministerio está beneficiando en un 32% a la población Juntos.

El Ministerio además, con el fin de establecer criterios que permitan el acceso de la población Juntos a los beneficios del programa de Subsidio familiar de vivienda, adelantó los siguientes avances normativos:

- **Decreto 4780 de 2007**, Por el cual se establece la transferencia de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado a los hogares en situación de desastre a cuentas de ahorro^{18.}
- Decreto 170 de 2008, por el cual se determina la atención prioritaria a los hogares en situación de desplazamiento que siendo postulantes al subsidio y cumpliendo con el lleno de los requisitos quedaron en estado calificado y no asignado en virtud de la no disponibilidad de recursos.¹⁹
- Decreto 270 de 2008, con la cual se crea la modalidad de subsidio denominado Vivienda Saludable, el cual
 apunta a mejorar las condiciones de salubridad de los hogares de las personas más necesitadas del país.²⁰
- Decreto 4000 de 2007, el cual permitió la aplicación del subsidio otorgado a los hogares beneficiarios de la Bolsa Ordinaria en viviendas usadas, de tal forma que se garantice la oferta para esta población.²¹
- Decreto 4466 de 2007, el cual en el marco del componente Ajuste diferencial de los SFV, modifica la fórmula de calificación para los hogares, atendiendo prioritariamente a los hogares conformados por afrocolombianos, madres comunitarias y adultos mayores, además de ajustar el valor del subsidios y establecer la proporcionalidad en relación con el nivel del Sisben y los ingresos de los hogares.²²

Del total de SFV asignados por Fonvivienda entre 2003 y 2007, equivalente a 195.782, Fonvivienda ha asignado un total de 97.553 SFV a la población de Sisben I, inscritas y no inscritas en el Programa Familias en Acciòn. Estos datos resultan del cruce de la base de datos proporcionada por DNP y la base de datos de subsidios asignados por Fonvivienda del MAVDT.

Del total de SFV asignados por Fonvivienda entre 2003 y 2007, equivalente a 195.782, un total de 68.524 familias vinculadas al Programa Familias en Acción han recibido subsidio familiar de vivienda por un valor total de \$ 470.065.4 millones.
De los 33 municipios piloto de la Red Juntos, Fonvivienda ha asignado en el mismo periodo un total de 9.794 SFV por valor de \$ 69.142, 2 millones en 30 de éstos.

¹⁸ Decreto 4780, "Por el cual se establece la transferencia de los recursos del subsidio familiar de vivienda urbana a cuentas de ahorro, para los hogares afectados por situación de desastre, situación de calamidad pública o emergencias que se presenten o puedan acaecer por eventos de origen natural", en <u>Diario Oficial No. 46.840 de 12 de Diciembre de 2007.</u>

¹⁹Es importante señalar que si bien la norma citada, fue sancionada y expedida en el año 2008, su articulación y gestión se realizó en el año 2007.

²⁰ Si bien la norma citada, fue sancionada y expedida en el año 2008, su articulación y gestión se realizó en el año 2007.

²¹ Decreto 4300 de 2007, "por medio del cual se establece la modalidad de vivienda usada para la aplicación del subsidio familiar de vivienda otorgado a través de la Bolsa Ordinaria en la modalidad de adquisición de vivienda nueva", en <u>Diario Oficial No. 46.785 de 18 de octubre de 2007.</u>

²² Decreto 4466 de 2007, Decreto 4466 Noviembre 20 del 2007, "Por el cual se reglamentan la Ley 3 de 1991, los artículos 83 y 86 de la

3.1.1.2. Atención a la población desplazada

El tema de vivienda se incorpora dentro del componente de estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento, definida como la situación mediante la cual se accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas; de aquí que el acceso a la vivienda sea un componente esencial, como quiera que una vivienda que cumpla estándares mínimos da a su propietario un nivel de vida adecuado, el cual es necesario para el disfrute de los demás derechos sociales, económicos y culturales.

En este contexto, el Ministerio emprendió las siguientes acciones durante el 2007:

En cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, que establece como principio de atención al derecho a una vivienda digna la progresividad en las políticas de atención -aumento en el cubrimiento y en los recursos asignados²³, el Ministerio ha gestionado esfuerzos por promover el aumento de las postulaciones, así como de la asignación de subsidios y la consecución de mayores recursos.

A la fecha se han realizado dos convocatorias para la asignación de subsidios a la población en situación de desplazamiento, la Convocatoria del año 2004 - terminada de asignar en el 2007 – y la Convocatoria de 2007. Así, el Ministerio a través de Fonvivienda asignó un total de 18.743 subsidios familiares de vivienda para la población desplazada, superando la meta establecida para el mismo año y alcanzando un cumplimiento del 360%.

CUADRO 12
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2007

CONVOCATORIAS	SUBSIDIOS ASIGNADOS	VALOR DE LOS SUBSIDIOS (Millones \$)
Convocatoria 2004	6.003,00	63.421,50
Convocatoria 2007	12.740,00	105.859,90
TOTAL	18.743,00	169.281,40

La convocatoria de 2007 se abrió mediante la Resolución 174 de 2007 y fue ampliada por Resolución 194 del mismo año, la cual contó con recursos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, por valor de \$9.413,4 millones; recursos ordinarios Fonvivienda 2007, por valor de \$10.171,7 millones; asignación de otras Bolsas, por valor de \$1.625,8; y Vigencias Futuras 2008, por valor de \$84.649; para un gran total de \$105.859,9 pesos asignados mediante Resolución 510 de Diciembre de 2007.

Pese al esfuerzo por conseguir fuentes para suplir la demanda de esta población, es evidente que existen serias restricciones presupuestales para atender la gran de demanda por subsidios. Como se aprecia en el Cuadro 13. Para la convocatoria de 2007 se postularon 220.831 hogares para acceder un subsidio a través de la Bolsa de Desplazados. De estos, 78.445 hogares cumplieron con los requisitos para convertirse en beneficiarios y sólo hubo recursos para atender a 12.740 hogares.

Ley 1151 de 2007 y se dictan otras disposiciones"., en Diario Oficial No. 46.818 de 20 de noviembre de 2007

²³ Le principio de progresividad se entiende como el conjunto de acciones positivas para aumentar las coberturas de atención en el cumplimiento del mandato dado al Estado para garantizar el goce efectivo de los derechos, lo cual se traduce en mayor cobertura, sin mermar calidad, y

CUADRO 13
BALANCE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS A POBLACIÓN DESPLAZADA – CONVOCATORIA 2007

SITUACIÓN CONVOCATORIA 2007				
CONCEPTO	NÙMERO DE HOGARES	VALOR DE LOS SUBSIDIOS Millones \$		
POSTULADOS	220.831	-		
CALIFICADOS	78.445	-		
BENEFICIADOS	12.740	105.859,90		
RECHAZADOS Y/O CRUZADOS	22.179	-		
NO HAY INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CRUCE DE INFORMACIÓN	107.467	-		

3.1.2. Titulación de predios fiscales y cesión a título gratuito

Con el fin de dar continuidad a la política en procesos de titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, el Ministerio ha fortalecido el programa de titulación mediante la implementación de dos mecanismos de transferencia: la habilitación legal de títulos de la que trata el Artículo 6° del Decreto 3111 de 2004 y la cesión a título gratuito de que trata el Artículo 2° de la Ley 1001 de 2005.

En dichos programas se apoya técnica, jurídica, social y financieramente a los municipios del territorio nacional para ejecutar y desarrollar el saneamiento de la propiedad a través de la firma de convenios interadministrativos entre las partes.

3.1.2.1. Cesión a Título Gratuito

El Ministerio, en el marco del programa de Cesión a Título Gratuito, invitó a 140 municipios a participar en el programa de titulación, a través de una convocatoria nacional. A dicha invitación respondieron 64 municipios, de los cuales 56 concretaron firma de convenio entre los meses de febrero y diciembre de 2007.

CUADRO 14
INVENTARIO DE CONVENIOS DE TITULACIÓN PARA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO 2007

DEPTO	MUNICIPIO	NÚMERO DEL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	
DEPIO	MUNICIPIO	CONVENIO	FECHA INICIO		
Amazonas	Leticia	173	27/06/2007	27/06/2008	
Antioquia	Turbo	17	28/02/2007	28/02/2008	
Arauca	Arauca	15	28/02/2007	28/02/2008	
Arauca	Arauquita	29	28/02/2007	28/02/2008	
Arauca	Fortul	199	10/09/2007	10/09/2008	
Atlántico	Barranquilla	213	04/10/2007	04/10/2008	
Atlántico	Galapa	13	28/02/2007	28/02/2008	
Atlántico	Malambo	14	28/02/2007	28/02/2008	
Atlántico	Palmar de Varela	203	10/09/2007	10/09/2008	
Atlántico	Puerto Colombia	53	22/06/2007	22/06/2008	
Atlántico	Repelón	200	10/09/2007	10/03/2008	
Atlántico	Santo Tomas	54	22/06/2007	22/06/2008	
Atlántico	Soledad	25	28/02/2007	28/02/2008	
Bolívar	Arjona	52	22/06/2007	22/06/2008	
Bolívar	Cartagena de Indias	11	28/02/2007	28/02/2008	
Bolívar	Magangué	47	15/05/2007	15/05/2008	
Caldas	Filadelfia	34	28/02/2007	28/02/2008	
Caldas	La Dorada	31	28/02/2007	28/02/2008	
Caldas	Norcasia	S/N	28/02/2007	28/02/2008	
Caldas	Riosucio	27	28/02/2007	28/02/2008	
Caguetá	Puerto Rico	169	27/06/2007	27/06/2008	
Cauca	Popayán	174	27/06/2007	27/06/2008	
Cesar	Aquachica	10	28/02/2007	28/02/2008	
Cesar	La Jagua de Ibérico	181	27/06/2007	27/06/2008	
Cesar	Pailitas	56	22/06/2007	22/06/2008	
Choco	Quibdó	20	28/02/2007	28/02/2008	
Córdoba	La Apartada	179	27/06/2007	27/06/2008	
Córdoba	Lorica	32	28/02/2007	28/02/2008	
Córdoba	Montelíbano	19	28/02/2007	28/02/2008	
Córdoba	Montería	55	22/06/2007	22/06/2008	
Córdoba	Tierralta	180	27/06/2007	27/06/2008	
Guajira	Fonseca	198	10/09/2007	10/03/2008	
Guajira	Maicao	45	15/05/2007	15/05/2008	
Guajira	Manaure	48	15/05/2007	15/05/2008	
Guajira	Riohacha	46	15/05/2007	15/05/2008	
Huila	Garzón	172	27/06/2007	27/06/2008	
Huila	Neiva	26	28/02/2007	28/02/2008	
Huila	Tarqui	205	10/09/2007	10/03/2008	
Magdalena	Aracataca	21	28/02/2007	28/02/2008	
Magdalena	Ariguaní	201	10/09/2007	10/09/2008	
Magdalena	El Banco	24	28/02/2007	28/02/2008	
Magdalena	Fundación	51	22/06/2007	22/06/2008	
Magdalena	Santa Marta	12	28/02/2007	28/02/2008	
Meta	Granada	215	25/10/2007	25/10/2008	
Meta Meta	Puerto López	204	10/09/2007	10/09/2008	
Norte de Santander	Los Patios	204	28/02/2007	28/02/2008	
Norte de Santander	San José de Cúcuta	23	28/02/2007	28/02/2008	
Norte de Santander	Tibú	23 171	27/06/2007	27/06/2008	
Norte de Santander Norte de Santander	Villa del Rosario	28	28/02/2007	28/02/2008	
	1 1				
Risaralda	Pereira	33 30	28/02/2007	28/02/2008	
Sucre	Corozal		28/02/2007	28/02/2008	
Sucre	Sampués	170	27/06/2007	27/06/2008	
Tolima	Flandes	16	28/02/2007	28/02/2008	
Tolima	Lérida	202	10/09/2007	10/09/2008	
Tolima	Valle de San Juan	18	28/02/2007	28/02/2008	
Valle del Cauca	Yumbo	35	28/02/2007	28/02/2008	

En desarrollo de éstos convenios y posterior a las capacitaciones brindadas a los municipios partícipes del programa, el Ministerio recibió durante el segundo semestre los listados de inmuebles a incluir en el programa de titulación, los cuales estarían depurados por parte de los municipios teniendo en consideración lo indicado en la normativa vigente en lo que respecta a legalización de tierras del Estado o de entidades territoriales.

Este listado se convirtió en el insumo principal para que el Ministerio solicitara al IGAC los trabajos de conservación dinámica²⁴, identificación física de los predios, avalúo por zonas homogéneas²⁵ y elaboración de los certificados catastrales planos de los inmuebles a legalizar; soportados económicamente en el convenio interadministrativo suscrito entre las partes.

De los municipios que firmaron los convenios, tan sólo 11 cumplieron con los requisitos de información para que el IGAC adelantara los trabajos de campo.

A pesar de que sólo en 6 de éstos municipios se terminaron adecuadamente las actividades de conservación, avalúo y emisión de certificados planos, es de anotar que hubo una verificación de ocupación de 13.848 predios que corresponde al 69% de la meta programada para la vigencia. (Cuadro 15)

CUADRO 15
BALANCE DE LA CONSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN EN EFECTUADA

CONSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CAMPO EFECTUADA				
MUNICIPIO	PREDIOS CONSERVADOS			
BARRAQUILLA	3.503			
CARTAGENA	3.163			
MAGANGUÉ	600			
PUERTO RICO	1.211			
PAILITAS	1.072			
MONTERÍA	2.121			
LETICIA	165			
NEIVA	1.000			
GARZÓN	62			
VILLADEL ROSARIO	525			
SANPUÉS	426			
TOTAL	13.848			

En complemento al proceso anterior, se elaboraron 13.139 avalúos de los 20.000 programados en la meta 2007 (Cuadro 16), herramienta que permite establecer si el predio cumple los requerimientos de la Ley 1001 de 2005.

²⁴ Es el procedimiento a través del cual el IGAC realiza la actualización catastral de un área, por solicitud del propietario.

²⁵ Es el avalúo que se desarrolla para determinar la calidad de Vivienda de Interés Social de un inmueble, de acuerdo con el Decreto 2555 de 1988.

CUADRO 16
BALANCE DE AVALÚOS PARA CALIFICACIÓN VIS

AVALÚOS PARA CALIFICACIÓN VIS EFECTUADOS			
MUNICIPIO	PREDIOS AVALUADOS		
CARTAGENA	8.825		
NEIVA	201		
PUERTO RICO	613		
MONTERÍA	2.121		
PAILITAS	268		
VILLA DEL ROSARIO	1.288		
GARZÓN	123		
TOTAL	13.439		

Por último, el IGAC hizo entrega de 6.438 certificados catastrales planos, los cuales acompañan los actos administrativos de transferencia.

CUADRO 17
CERTIFICADOS CATASTRALES ENTREGADOS POR EL IGAC

CERTIFICADOS PLANOS EMITIDOS PARA EL PROGRAMA			
MUNICIPIO	CANTIDAD		
CARTAGENA	3.178		
LETICIA	165		
NEIVA	166		
MONTERÍA	2.167		
PAILITAS	236		
VILLA DEL ROSARIO	526		
TOTAL	6.438		

En síntesis, el Ministerio gestionó en el 2007 el 50% del proceso necesario para materializar los títulos: conservación dinámica, identificación física de los predios, avalúo por zonas homogéneas y elaboración de los certificados catastrales planos de los inmuebles a legalizar.

3.1.2.2. Habilitación Legal del Títulos

En el marco del programa de *Habilitación Legal de Títulos*, el Ministerio dio continuidad al programa que se adelantaba desde el 2005, al vincular 22 nuevos municipios y al ampliar el alcance en cuatro que habían participado previamente en las convocatorias de 2005 y 2006.

De los subsidios asignados en el 2005 y 2006, durante el año 2007 se entregaron 7.453 títulos registrados en los municipios de Norcasia, La Dorada, Saravena, Fortul, Leticia, Barranquilla, Cúcuta, Turbo, Apartadó y Quibdó.

Adicionalmente, hubo una nueva asignación mediante las resoluciones 349 del 7 de noviembre de 2007 y 474 del 6 de diciembre de 2007. La distribución de los recursos se presenta en los Cuadros 18 y 19.

CUADRO 18 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS - RESOLUCIÓN 349/07

(Millones de pesos)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO TITULOS	VALOR SUBSIDIO
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1.996	214,6
CALDAS	LA DORADA	265	33,8
CALDAS	NORCASIA	30	3,9
CALDAS	SUPIA	115	12,2
CESAR	VALLEDUPAR	675	84,8
NORTE SANTANDER	CUCUTA	631	82,0
T01	AL	3.712	431,.2

CUADRO 19 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS - RESOLUCIÓN 474/07

(Millones de pesos)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO TITULOS	VALOR SUBSIDIO
ANTIOQUIA	APARTADO	116	11,6
ANTIOQUIA	TURBO	288	28,8
ATLANTICO	BARRANQUILLA	8481	847,8
BOLIVAR	TURBACO	221	22,1
CALDAS	LA DORADA	110	11,0
CAUCA	POPAYAN	279	36,3
CAUCA	PUERTO TEJADA	290	29,0
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	299	29,9
CESAR	BOSCONIA	1414	183,8
CESAR	CHIMICHAGUA	1821	182,1
CESAR	EL COPEY	1560	202,5
CESAR	EL PASO	2422	242,2
HUILA	ISNOS	61	9,2
HUILA	PITALITO	21	3,8
HUILA	TARQUI	178	26,7
HUILA	TIMANA	582	87,3
MAGDALENA	SANTA MARTA	317	39,0
META	CABUYARO	172	17,2
TOLIMA	AMBALEMA	447	44,7
TOLIMA	ARMERO (GUAYABAL)	216	21,6
TOLIMA	ATACO	380	38,0
TOLIMA	CHAPARRAL	1074	107,2
TOLIMA	COYAIMA	227	22,7
TOLIMA	FALAN	23	2,3
TOLIMA	HONDA	599	59,9
TOLIMA	SANTA ISABEL	66	6,6
	TOTAL	21.664	2.313,3

Los títulos registrados de estas asignaciones deberán entregarse en el desarrollo del año 2008.

3.1.3. Avances cuantitativos sobre las metas establecidas para 2007

Con base en las metas establecidas para el cuatrienio, a través de las cuales se espera financiar 828.433 soluciones de Vivienda de Interés Social mediante subsidios y créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y habilitación legal de títulos, se lograron los siguientes avances:

Durante el 2007 se asignaron 135.303 subsidios familiares de vivienda a través de todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Subsidios y se otorgaron 29.333 créditos de vivienda de interés social, a través del Fondo Nacional de Ahorro, para un total de 164.636 soluciones de vivienda de interés social, que representan un cumplimiento del 120.47% sobre la meta para 2007 (Ver Cuadro 20)

En total, de agosto 2006 a diciembre 2007 se han asignado un total de 189.248 subsidios familiares de vivienda a través de todas las entidades que conforman el sistema nacional de subsidios (Fonvivienda, CCF, Banco Agrario y la Caja Promotora de Vivienda Militar) y se han financiado a través del Fondo Nacional de Ahorro 36.701 créditos de vivienda de interés social, para un total de 225.949 soluciones de vivienda, lo que representa un cumplimiento del 27.27% sobre la meta del cuatrienio. (Ver cuadro 21)

CUADRO 20 BALANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SUBSIDIOS Y FONDO NACIONAL DE AHORRO PARA EL AÑO 2007

(Millones de pesos)

Entidad	Metas 2007	Ejecución 2007	Cumplimiento Meta 2007 (porcentaje)	
FONVIVIENDA	54.270	69.528	128,1%	
Banco Agrario	10.536	12.499	118,63%	
Cajas de Compensación Familiar	38.902	46.294	119,00%	
Caja Promotora de Vivienda Militar	7.353	6.982	94,95%	
Subtotal subsidios	111.061	135.303	121,83%	
Fondo Nacional de Ahorro	25.599	29.333	114,59%	
Subtotal créditos	25.599	29.333	114,59%	
TOTAL	136.660	164.636	120,47%	

CUADRO 21
SUBSIDIOS ASIGNADOS POR FONVIVIENDA Y CRÉDITOS EN EL CUATRIENIO 2006-2010
(Millones de pesos)

Entidad	Meta Cuatrio		Meta	2007	Ejecutado	año 2007	,	go de 2006-dic 2007	Avance de (porce	
	Número de viviendas	Millones \$	Número de viviendas	Millones \$						
FONVIVIENDA	470.857	1.228.419	54.270	314.516	69.528	328.926	87.042	443.491	18,5%	36,1%
Banco Agrario	53.834	339.000	10.536	60.000	12.499	62.860	22.594	120.376	42,0%	35,5%
Cajas de Compensación Familiar	171.045	1.388.767	38.902	280.000	46.294	343.209	70.046	501.797	41,0%	36,1%
Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía	29.622	482.168	7.353	120.000	6.982	120.670	9.566	165.607	32,3%	34,3%
Subtotal subsidios	725.358	3.438.354	111.061	774.516	135.303	855.665	189.248	1.231.271	26,1%	35,8%
Fondo Nacional de Ahorro	103.075	2.824.592	25.599	690.457	29.333	795.730	36.701	985.033	35,6%	34,9%
Créditos FINDETER y otros							19.937	398.437		
Subtotal créditos	103.075	2.824.592	25.599	690.457	29.333	795.730	36.701	985.033	35,6%	34,9%
Total soluciones de VIS	828.433	6.262.946	136.660	1.464.973	164.636	1.651.395	225.949	2.216.304	27,3%	35,4%

Durante el 2007 Fonvivienda asignó 69.528 soluciones de vivienda de interés social con una inversión de \$328.926 millones, alcanzando un cumplimiento del 128.1% a través de las diferentes bolsas. En el Cuadro 22 se presenta el número de subsidios asignados a través de las diferentes bolsas, en el Cuadro 23 se observa la distribución presupuestal de las mismas y en el Cuadro 24 las asignaciones por departamento.

CUADRO 22 NÚMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS 2007 POR FONVIVIENDA A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES BOLSAS

BOLSAS		Metas 2007	ASIGNADOS / TITULADOS	Porcentaje de cumplimiento
Població	n Desplazada	5.930	18.743	316,00%
Bolsa Única Nacional de Mejoramiento		5.012	1.751	34,90%
Bolsa Ordinaria			3	
Otras	Bolsa de Esfuerzo Territorial	27.369	6.826	
bolsas	Atentados Terroristas		2.086	62,00%
	Desastres Naturales		3.465	
	Bolsa Unica Nacional		4.623	
SUBTOTA	AL SUBSIDIOS	38.311	37.497	97,80%
Habilitación Legal de Títulos		15.959	26.028	000 =00/
Titulación (Inurbe en Liquidación)		0	6.003	200,70%
SUBTOTAL TITULACION		15.959	32.031	200,70%
TOTAL S	OLUCIONES 2007	54.270	69.528	128,10%

CUADRO 23
RECURSOS ASIGNADOS 2007 POR FONVIVIENDA A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES BOLSAS
(Millones de pesos)

BOLSAS		Apropiación presupuestal 2007 (Millones \$)	Ejecución Presupuestal (Millones \$)	% de ejecución
Población	Desplazada	59.719,1	169.283,0	283,47%
Bolsa Única Nacional Mejoramiento		25.000,0	8.661,6	34,65%
	Bolsa Ordinaria		22,9	
	Bolsa de Esfuerzo Territorial		58.997,8	0597
OTRAS BOLSAS	Atentados Terroristas	226.797.0	18.166,3	65%
BULSAS	Desastres Naturales]	30.694,5	
	Bolsa Única Nacional] [40.296,8	
	Vigencias expiradas		2.408,6	
SUBTOTAL	L SUBSIDIOS	311.516.0	328.531,5	104,69%
Habilitación Legal de Títulos		3.000.0	2.804,3	93,48%
Titulación (Inurbe en Liquidación)		0	0	33,40%
	L TITULACION	3.000.0	2.804,3	93,48%
TOTAL SC	DLUCIONES 2007	314.516.1	331.335,8	104,58%

^{*} Dentro la ejecución presupuestal del año 2007, se incluyen recursos aprobados de vigencias futuras 2008 y aportes de Acción Social para población desplazada.

CUADRO 24
DEPARTAMENTALIZACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS POR FONVIVIENDA EN EL 2007

DEDARTAMENTO	ENERO -DICI	EMBRE 2007
DEPARTAMENTO	NÚMERO	(Millones \$)
Amazonas	29	157,2
Antioquia	4.244	31.294,40
Arauca	649	5.026,90
Atlántic o	13.328	14.046,00
Bogotá	1.472	13.546,90
Bolívar	3.322	19.901,20
Boyacá	471	4.108,70
Caldas	1.458	6.594,70
C aquetá	1.435	10.307,60
Casanare	219	1.353,10
Cauca	2.139	14.360,50
Cesar	10.563	16.022,40
C hoc ó	1.189	5.698,00
C órdoba	2.381	16.885,30
Cundinamarca	533	4.977,20
Guainía	38	412
Guaviare	187	2.000,80
Guajira	566	3.729,90

DEDARTAMENTO	ENERO -DICI	EMBRE 2007
DEPARTAMENTO	NÚMERO	(Millones \$)
Huila	2.355	12.825,50
Magdalena	938	5.818,00
Meta	1.704	14.494,30
Nariño	2.209	17.310,30
Norte Sant	2.304	14.199,60
Putumayo	471	4.975,00
Quindío	309	2.737,90
R is aralda	1.149	9.725,60
S an Andrés	59	518,3
Santander	519	4.713,40
Sucre	1.035	9.774,60
Tolima	6.086	29.162,60
Valle	4.805	31.848,70
Vaupés	6	65,1
Vichada	31	334,4
Títulos inurbe	1325	0
TOTAL	69.528	328.926,30

3.2. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE VIVIENDA

3.2.1. Incentivos para oferentes VIS

En octubre de 2007, se expidió el **Decreto 4080 de 2007**, que reglamenta aspectos que amplían las posibilidades y manejo de los recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS. El mismo, modifica algunas disposiciones relacionadas con la vivienda de interés social, tales como la vigencia de los subsidios (se amplía el plazo a 6 meses), así como los proyectos y programas que quedan sujetos al régimen de autorización general para las cajas de compensación.

Lo beneficios del Decreto se resumen en:

- Permitir que recursos de promoción de oferta se destinen para compra de lotes, adquisición de proyectos, adecuación de terrenos y financiar proyectos.
- Autorizar a los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación Familiar para aprobar los recursos del Fovis que se destinen a la promoción de oferta, suprimiendo el previo concepto favorable de la Superintendencia de Subsidio Familiar - SSF para utilizar los recursos del Fovis.
- En caso de requerir prórroga de reintegro de recursos de promoción de oferta en los plazos señalados, esta autorización será expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para que el subsidio se pueda concretar en una solución de vivienda efectiva, se ha trabajado con la modalidad de vigencias futuras, con lo cual se avanza en la asignación de subsidios con cargo a los recursos de la vigencia siguiente, buscando así una mayor efectividad en el proceso.

Por otra parte, durante el 2007 se ha trabajado en la revisión y ajuste del proceso de otorgamiento del subsidio en sus diferentes etapas e instancias, buscando optimizar los procedimientos, presentando los siguientes resultados:

- CAVIS UT implementó plataformas sistemáticas y tecnológicas que permitieron optimizar los procesos metodológicos, como el caso de las renuncias parciales y totales al subsidio, correcciones de nombres y números de cédula, prórrogas a la vigencia del subsidio y restituciones, denominado Módulo de Captura de Información de Cajas = MCIC.
- Se implementó el módulo de recursos de reposición, en el cual se trabaja toda la información referente a las reclamaciones de los hogares postulantes que resultaron rechazados en el proceso de preselección o asignación al Subsidio Familiar de Vivienda, denominado Módulo Consulta de las Renuncias y Reclamaciones - MCRR, el cual permite manejar con mayor agilidad dichas reclamaciones, de manera que la respuesta sea expedita.

- CAVIS-UT diseñó e implementó una página Web, en donde las cajas de compensación familiar de todo el país como parte de esta unión temporal, pueden consultar el estado de los procesos que adelantan y pueden realizar seguimiento a correspondencia, con lo cual se mejora la comunicación entre las 52 cajas de compensación familiar, CAVIS- UT y el Fondo Nacional de Vivienda. Así mismo, los hogares interesados en ser beneficiarios del subsidio, pueden consultar las fechas de convocatoria al subsidio, las resoluciones de asignación y en general toda la normatividad sobre el proceso.
- En cuanto a la tercerización del proceso de seguimiento a los proyectos realizada por FONADE, se firmó un nuevo contrato con esta entidad, en la cual se introdujeron ajustes al proceso de revisión, siendo de gran importancia, el aumento en el número de visitas de seguimiento a los proyectos en su fase de ejecución, de cuatro (4) a seis (6) visitas, lo que permitirá contar con mayores elementos de análisis al proceso de ejecución y un control más estricto a la ejecución de los proyectos y generación de alertas tempranas.
 - Así mismo, el convenio contempla el seguimiento, por parte de FONADE, a aquellos proyectos que cobran el Subsidio Familiar de Vivienda contra escritura, realizando una visita que le permita emitir un concepto sobre la idoneidad del proceso constructivo y la habitabilidad de la vivienda ya terminada.
- En el año 2007 se gestionó un nuevo contrato de auditoria externa en el cual se determinó optimizar el proceso de auditoría en el seguimiento a la ejecución de los proyectos y el seguimiento a FINDETER como entidad que entrega la elegibilidad de los proyectos. Este contrato se firmó en enero de 2008 entre el Fondo Nacional de Vivienda y Amézquita y Cía
- En relación con la Evaluación de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario y Social, en el año 2007 se logró el ajuste de la normatividad existente con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos presentados por los Oferentes.
 - Es así como se ha reforzado el procedimiento de evaluación de proyectos en donde existe una mayor exigencia del cumplimiento de la Norma Sismo Resistente NSR-098, para lo cual la entidad evaluadora no otorgará la elegibilidad al proyecto, si se presenta la omisión o deficiencia de algunos aspectos como planos, espesor de muros, criterios básicos de planeamiento estructural, longitud de muros confinados, columnas de confinamiento, vigas de confinamiento, cintas de amarre y cimentaciones.
- De la misma forma se ha modificado la fórmula de calificación de proyectos en donde se premia a aquellos
 que presenten mayor número de habitaciones. De otro lado, se ha promovido la presentación de proyectos
 de vivienda en edificios de apartamentos debido a la escasez de suelo existente en el País.

Cada uno de estos procesos de tercerización con el que cuenta el Fondo Nacional de Vivienda para el desarrollo de la operación del Programa Nacional de Subsidio Familiar, se mantiene en constante revisión y mejora en el marco del Comité Interinstitucional, el cual ha creado un espacio propicio para articular y optimizar los esfuerzos de cada entidad y los procesos a su cargo, para así brindar mayor seguridad y eficiencia a la actual política de vivienda.

3.2.2. Gestión para la calidad de la vivienda

El fortalecimiento de la oferta involucra también la **Gestión para la calidad de vivienda**, que tiene como fin promover que aquellos quienes tienen en manos la construcción de las viviendas, sigan estándares mínimos de calidad para entregar bienes de calidad a las familias beneficiarias. En este orden de ideas, el Ministerio gestionó los siguientes avances:

- Ajustes normativos a la Política de Vivienda, orientados a mejorar la calidad de la vivienda. El Ministerio elaboró las siguientes Resoluciones:
 - Resolución 1480 de 2008: Resolución que define puntaje adicional para los planes de vivienda conformados por soluciones multifamiliares en edificios de apartamentos.
 - Resolución 1783 de 2007: Modificación de las resoluciones 610/04 y 573/05
 - Resolución 1272 de 2007: Modificación de las Resoluciones 966 de 2004, 1554 de 2005 y 885 de 2007.
 - Resolución que establece las condiciones particulares que debe tener el Aval Bancario. Se reglamentó la garantía contemplada por el régimen legal vigente para amparar los subsidios cobrados de manera anticipada, en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 3169 de 2004 y 1650 de 2007. Esta resolución se encuentra en proceso de numeración y publicación
 - Resoluciones 357, 1774, 1921 y 2105 de 2007, las cuales ampliaron la vigencia de los subsidios otorgados por FONVIVIENDA.
- Con el fin de adelantar el diseño e implementación de un programa de asistencia técnica a entidades territoriales para proyectos VIS, el Ministerio elaboró las "Guías de Asistencia Técnica a Entidades Territoriales para la formulación de Proyectos de Vivienda de Interés Social, Materiales Alternativos de Construcción y Estándares de calidad", de los cuales se entregaron 500 CDS a los Municipios; en la actualidad se adelantan las gestiones para editar 1.000 CDs adicionales y además publicar y distribuir 2.000 ejemplares físicos de la guía.
- Se elaboró una guía que contiene los lineamientos y procedimientos particulares que permitan optimizar la labor de supervisión e interventoría de proyectos de vivienda de interés social, en relación con los aspectos técnicos, financieros, administrativos y legales. Dicha guía se encuentra pendiente de aprobación, publicación y distribución.

3.2.3. Implementación del Banco de Materiales

En el marco del componente *Implementación de los Bancos de Materiales* el Ministerio adelantó el desarrollo al Reglamento Operativo del Banco de Materiales (MAVDT – CAMACOL) e impulsó estrategias para el establecimiento de bancos virtuales de materiales. Adicionalmente, expidieron las siguientes normas:

- Resolución 601 de 2007 Por la cual se fijan las condiciones para la operación del Banco de Materiales Nacional. Modificado por Resolución 960 de 2007
- Resolución 1272 de 2007: "Modificación de la Resolución 0966 de 2004".

3.2.4. Fortalecimiento del subsidio para el mejoramiento de vivienda

- Decreto 990 de 2007. Se modifica el Decreto 4462 de 2007 en cuanto a la radicación de solicitudes de reconocimiento de la existencia de edificaciones. La importancia de este radica habilita al Alcalde para expedir actos de reconocimiento en entidades diferentes a las curadurías urbanas.
- Decreto 378 de 2007: Se modifica el Decreto 975 de 04 y 4429 de 05 y se establece la posibilidad de obtención del subsidio para poseedores y ocupantes al mejoramiento de vivienda. Se reglamenta la forma como se califica el poseedor con la Resolución 959/07.

Así mismo, en apoyo al mejoramiento de la calidad de la vivienda de interés social en el país, se llevaron a cabo entre otras, las siguientes actividades:

- Hubo participación activa en la Red Interamericana de Vivienda Saludable, entidad que bajo el acompañamiento de la Organización Panamericana de Salud – OPS, busca la implementación del concepto de vivienda saludable en la política de vivienda estatal.
- El Ministerio suscribió convenio entre MAVDT e ICBF para del Programa de vivienda familiar que tiene el propósito de acompañar a la familias beneficiarias al subsidios familiar de vivienda. En la construcción de principios y valores sobre hábitos y procesos de participación en comunidad.
- Se definió la Agenda de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables entre los Ministerios de Ambiente, Vivienda y D.T, Protección Social, Educación, La Acción Social, el SENA, la OPS y OMS.

El Ministerio en el marco de sus funciones, participó en espacios de reflexión para el fortalecimiento de la política de vivienda:

- El Ministerio suscribió convenio entre MAVDT e ICBF para del Programa de vivienda familiar que tiene el propósito de acompañar a la familias beneficiarias al subsidios familiar de vivienda. En la construcción de principios y valores sobre hábitos y procesos de participación en comunidad.
- Se definió la Agenda de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables entre los Ministerios de Ambiente, Vivienda y D.T, Protección Social, Educación, La Acción Social, el SENA, la OPS y OMS.

El Ministerio gestionó, en el marco de la legislación vigente, las medidas necesarias y la asistencia técnica pertinente que permitas garantizar que el subsidio familiar de vivienda se materialice en una verdadera solución de vivienda:

- El Ministerio elaboró y notificó 92 Resoluciones de incumplimiento de oferentes de proyectos de vivienda. Posteriormento agotó el procedimiento administrativo establecido en los artículos 8º y 9º de la Resolución 966 de 2004 para hacer efectivas las pólizas de cumplimiento, que amparan los recursos de los subsidios familiares de vivienda aplicados a estos proyectos. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1110 del Código de Comercio, se suscribieron acuerdos de pago con Seguros del Estado y Agrícola de Seguros, los cuales permitirán y viabilizarán la terminación y legalización de los proyectos con declaratoria de incumplimiento.
- Se realizó la suscripción de convenios con los Departamentos, cuyo objeto es aunar esfuerzos para que dentro del ámbito de sus competencias se lleve a cabo una política habitacional y de desarrollo territorial de manera sostenible en los diferentes municipios del País.
- Se distribuyeron 750 Manuales sobre Sismo Resistencia para funcionarios municipales, que contienen las exigencias y especificaciones mínimas para la expedición de las licencias de construcción.
- Se firmó el compromiso presupuestal para soportar el convenio con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSIMICA – AIS -, el cual tendrá como objeto la coordinación general de los grupos interdisciplinarios que entregarán el producto de la nueva versión de la Norma Sismo Resistente NSR-98, la cual será denominada NSR-08.
- Convenio 193031 entre el Fondo Nacional de Vivienda y Fonade para la Supervisión de proyectos con Cobro Anticipado. el cual tiene como objeto, prestar por parte de FONADE los servicios gerenciales, técnicos, jurídicos, administrativos y a realizar las actividades necesarias de seguimiento y supervisión de todos los proyectos y subsidios de vivienda de interés social asignados por el Fondo Nacional de Vivienda, para lo cual FONADE prestará la asesoría requerida en la ejecución e interventoría de los proyectos, de tal manera que garantice la optimización de los recursos económicos, logísticos y materiales que permitan la construcción y la entrega efectiva de las viviendas a los beneficiarios de los proyectos en los tiempos y con las especificaciones previstas en la elegibilidad de los mismos.
- Interventoria y supervisión en la elaboración de guías estandarizadas para el ejercicio de la Interventoria en la construcción de la vivienda de interés social y prioritario.
- Coordinación y acompañamiento en la elaboración de fichas urbanísticas para la estandarización de los parámetros de desarrollo urbano, que garantiza la aplicación de la política de ciudades amables.
- Definición de aplicación y ayudas para el correcto uso y cumplimiento de los reglamentos técnicos inherentes a la construcción de la vivienda interés social y prioritario; reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, reglamento técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS, reglamento de construcciones sismorresistentes NSR-98

Basado en los informes de FONADE, a 31 de Diciembre de 2007 se ha llevado a cabo el seguimiento y supervisión a 954 proyectos que cobraron anticipadamente el SFV, de los cuales han concluido 513 y se encuentran en ejecución 441, lo que implica un número de 25.650 viviendas terminadas y 22.050 en ejecución.

3.3. FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA

Entre las principales rutas críticas que enfrenta la política de vivienda de interés social a la hora de beneficiar a la población más vulnerable, se encuentran las barreras de acceso a los productos del sistema financiero para lograr el cierre financiero, aspecto indispensable para ser beneficiario del subsidio familiar de vivienda.

En este sentido, se han estructurado mecanismos con el fin de impulsar una mayor colocación de recursos, los cuales se describen a continuación:

3.3.1. Cuentas de ahorro programado

El Artículo 21 del Decreto 975 de marzo de 2004, establece que las cuentas de ahorro programado constituyen un requisito para la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda²⁶, con algunas excepciones establecidas en la misma norma, y los recursos deben depositarse en establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Bancaria, como cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito (previamente autorizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscritas en Fogacoop) y el Fondo Nacional de Ahorro.

Entre los beneficios de las cuentas de ahorro programado está la posibilidad de demostrar una historia de ahorro continuo que le permite al beneficiario acceder al crédito complementario con las diferentes entidades financieras. Adicionalmente, esta modalidad de ahorro se tiene en cuenta en el momento de calificar a las familias postuladas al Subsidio, otorgándoles un mayor puntaje dentro de la fórmula.

Las cuentas de ahorro programado han crecido en los últimos años considerablemente, pasando de 253.747 cuentas por valor de \$103.897 millones en el 2000 a 516.752 cuentas por valor de \$194.619 millones a diciembre de 2007. El Gráfico 6 muestra un crecimiento considerable desde 2005 en los saldos.



GRÁFICO 6
CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO

Fuente: ICAV

77

²⁶ El valor depositado en las cuentas de Ahorro Programado debe ser como mínimo igual al (10%) del valor de la vivienda que se desea comprar.

3.3.2. Cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción

El artículo 23 de la Ley 488 de 1998 creó un incentivo al ahorro de largo plazo para el fomento de la construcción, el cual permite que el ahorro que el trabajador realice en las denominadas cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción -AFC- no haga parte de la base para aplicar la retención en la fuente, al tiempo que son éstas son consideradas como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, hasta una suma que no exceda el 30% del ingreso laboral o tributario del trabajador al año. Cabe señalar que los recursos captados a través de las cuentas AFC, únicamente pueden ser destinados a financiar créditos hipotecarios o a la inversión en titularización de cartera originada en adquisición de vivienda.

Cuentas de Ahorro al Fomento de la Construcción Saldo Acumulado 80.000 180.000 Número 🗀 Saldo Mill \$ 70.000 160.000 60.000 140.000 50.000 120.000 40.000 100.000 80.000 30.000 60.000 20.000 40.000 10.000 20.000 Jul-05 Sep-05 Nov-05 May-06 Jul-06 Sep-06 Nov-06 Ene-07 May-07 Jul-07 Sep-07

GRÁFICO 7
SALDO ACUMULADO DE LAS CUENTAS AFC

Fuente: ASOBANCARIA

Durante el actual período de Gobierno, las cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción presentaron un comportamiento creciente, desde enero de 2005 a diciembre 2007 se han abierto 68.107 cuentas con un saldo de \$181.181 millones. El mismo comportamiento se registró durante el año 2007, a diciembre, se han abierto 15.586 cuentas por valor de \$35.116 millones.

3.3.3. Leasing inmobiliario

El leasing habitacional es una figura jurídica que le permite a una entidad entregar un bien inmueble de su propiedad a un cliente, llamado locatario, para su uso y goce durante la vigencia del contrato. En contraprestación, éste se obliga a realizar una serie de pagos destinados a amortizar el capital y a cubrir los rendimientos financieros de la entidad propietaria del inmueble.

Al finalizar el contrato, el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario en caso de que decida ejercer la opción de adquisición pactada y pague el valor establecido en el momento en que se suscribió el

contrato. No obstante, la opción de compra puede ser ejercida en cualquier momento, siempre y cuando haya acuerdo entre las partes.²⁷

El leasing habitacional fue creado a través de la Ley 795 de 2003 en su Artículo 1° y reglamentado a través de los Decretos 777 y 779 de 2003 y el 1787 de 2004, los cuales autorizaron la operación a establecimientos bancarios y a las compañías de financiamiento comercial - CFC, para el desarrollo de este instrumento.

El Decreto 779 de 2003 establece los beneficios tributarios para bancos, CFC y arrendatarios. Estos últimos pueden optar por disminuir la base mensual de la retención en la fuente, con el valor efectivamente pagado el año anterior, por concepto de intereses y/o corrección monetaria o los costos financieros. Por su parte, los ingresos provenientes de contratos de leasing, los de intereses o ingresos financieros de los aportes mensuales de los bancos y Cajas de Compensación Familiar son rentas exentas.

SALDOS DE LEASING INMOBILIARIO (Miles de \$) 1.400.000.000 1.200.000.000 SALDOS MILES \$ 1 000 000 000 800.000.000 600.000.000 400.000.000 200.000.000 0 2.004 2.005 2.006 2.007 ■ COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO 73.288.873 65.574.170 263.249.854 528.374.701 ■ BANCOS 7.909.446 136.756.905 372.992.162 81.198.319 202.331.075 636.242.016 1.153.843.121

GRÁFICO 8

El saldo de leadsing habitacional a diciembre de 2007, es de \$1.15 billones, evidenciando un crecimiento importante con respecto al año 2006, del 81,3%, cuando se registró un saldo acumulado de \$636,3 millones (Gráfico 8).

3.3.4. Líneas de Redescuento Findeter

La línea de Redescuento VIS fue creada mediante el Decreto 2481 de 2003 y permite fondear las operaciones de crédito para el mejoramiento, construcción y adquisición de viviendas de interés social tipo 1 y 2, a los establecimientos de crédito, cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales de ahorro y crédito y los Fondos de Empleados.

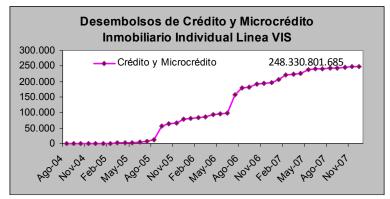
Desde 2004 Findeter comenzó a aprobar los cupos de redescuento a las Cajas de Compensación Familiar, cooperativas y fondos de empleados. Estas entidades comenzaron a ajustar sus sistemas y procesos para la originación de cartera de vivienda de acuerdo con los estándares exigidos por Findeter.

79

²⁷ En <u>www.icav.com</u>

En la actualidad FINDETER ha otorgado cupos de crédito a 58 intermediarios del sector solidario por \$329.294 millones (Cuadro 25). A diciembre de 2007 se han redescontado créditos por valor de \$248.331 millones a entidades financieras y no financieras (Cuadro 26) (Gráfico 9).

GRÁFICO 9
DESEMBOLSOS DE CRÉDITO Y MICROCRÉDITO INMOBILIARIO INDIVIDUAL LÍNEA VIS



Fuente: Superfinanciera

CUADRO 25
CUPOS OTORGADOS POR FINDETER A INTERMEDIARIOS

(Millones de pesos)

	C UPO FI	NDETER	CUPO FNG		
INTERMEDIARIOS	\$	No. Entidades	\$	No. Entidades	
Cajas de Compensación Familiar	207.993	22	122.686	21	
Cooperativas	116.144	31	32.693	20	
Fondo de Empleados	5.157	5	11.349	3	
TOTAL	329.294	58	166.728	44	

FUENTE: FINDETER

CUADRO 26 LÍNEAS DE REDESCUENTO DE FINDETER

(Millones de pesos)

FECHA	CONSTRUCTOR	CRÉDITO Y MICROCRÉDITO INMOBILIARIO	TOTAL LÍNEA VIS	EMISIONES
2.003	2.669		2.669	
2.004	3.928	504	4.432	93.460
2.005	11.244	77.894	89.138	
2.006	11.276	118.469	129.745	150.000
2.007	4.949	51.463	56.412	19.564
TOTAL	34.066	248.330	282.396	263.024

FUENTE: FINDETER

Las operaciones VIS redescontadas representan aproximadamente el 23% de los créditos VIS otorgados en el país entre IV-2004 y I-2007.

3.3.5. Convenio del 1,8 billones en VIS

En marzo de 2007, se firmó el tercer convenio para la colocación de 1.8 billones de pesos en nuevos créditos y y/o microcréditos inmobiliarios para financiar la construcción, mejoramiento y/o adquisición de vivienda de interés social. El plazo de ejecución será desde el 1 de abril de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008.

Dicho convenio tiene como objeto dinamizar el mercado Vivienda de Interés Social (VIS) en todos sus componentes y cumplir con las metas definidas por el Gobierno Nacional en VIS mediante la construcción y financiación de 100.000 VIS durante la vigencia del presente convenio que cuenta con la participación del Sector Financiero y el Fondo Nacional de Ahorro, el Fondo Nacional de Garantías, las Cajas de Compensación Familiar, la Cámara Colombiana de la Construcción Superintendencia Financiera, Fedelonjas y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

A diciembre de 2007, las entidades tenían como meta colocar créditos por valor de \$1.35 billones (meta causada) ²⁸, sin embargo colocaron 48.104 créditos por valor de \$1.353 billones, lo que quiere decir que sobrepasaron la meta en este mes, con un cumplimiento de la 100,24%. (Cuadro 27)

CUADRO 27
DISTRIBUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE 1,8 BILLONES EN VIS

Operación	Cantidad	Participación (porcentaje)	Valor (Millones \$)
Créditos de vivienda VIS Tipo 1	6.763	15%	84.001
Créditos de vivienda VIS Tipo 2	12.475	27%	187.811
Créditos de vivienda VIS Tipo 3	15.287	33%	350.650
Créditos de vivienda VIS Tipo 4	11.940	26%	372.692
Subtotal	46.465	100%	995.154
Créd. a construcción de vivienda Tipo 1	123	13%	41.226
Créd. a construcción de vivienda Tipo 2	232	25%	77.683
Créd. a construcción de vivienda Tipo 3	257	28%	97.672
Créd. a construcción de vivienda Tipo 4	312	34%	113.456
Subtotal	924	100%	330.036
Subtotal otros	715		27.989
TOTAL	48.104		1.353.180
Meta causada			1.350.000
Porcentaje de cumplimiento sobre la meta causada			100,24%

Fuente: Superfinanciera

Los resultados del convenio de \$1,8 billones de colocación en VIS, muestran que el número de desembolsos individuales de VIS tipo 1 y 2 tienen una participación del 42% en el total de desembolsos individuales.

Se observa un crecimiento importante en la focalización de los recursos de créditos constructor para VIP nueva, que tienen una participación del 38% sobre el total de operaciones de este tipo.

Dentro del convenio de \$1,8 billones, el Fondo Nacional de Ahorro tiene como meta colocar recursos en nuevos créditos y/o microcréditos inmobiliarios para financiar la construcción, mejoramiento y/o adquisición de vivienda de interés social por valor de \$270.000 millones. A diciembre de 2007, la entidad ha desembolsado recursos por valor de \$201.305 millones con un cumplimiento con un cumplimiento de la meta causadadel 99.41%. (Cuadro 28)

CUADRO 28

CONVENIO INTERGREMIAL PARA EL DESARROLLO DE LA VIS
RESULTADOS ABRIL - DICIEMBRE DE 2007
POR ENTIDAD

Cifras en millones de \$						
NOMBRE ENTIDAD	META INDIVIDUAL	% PARTIC.	META CAUSADA	RECURSOS COLOCADOS VIS	% CUMPLIM.	
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	66.009	3,67%	49.507	154.397	311,87%	
DAVIVIENDA S.A.	205.476	11,42%	154.107	292.144	189,57%	
BANCOLOMBIA S.A.	313.663	17,43%	235.247	379.902	161,49%	
BBVA COLOMBIA	164.825	9,16%	123.619	199.491	161,38%	
RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	70.389	3,91%	52.792	66.451	125,87%	
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	270.000	15,00%	202.500	201.305	99,41%	
AV VILLAS	47.706	2,65%	35.780	25.925	72,46%	
GNB SUDAMERIS	38.926	2,16%	29.195	19.464	66,67%	
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	49.854	2,77%	37.391	7.470	19,98%	
OCCIDENTE	99.906	5,55%	74.930	4.309	5,75%	
BANCO DE BOGOTA	215.458	11,97%	161.594	1.930	1,19%	
SANTANDER	45.777	2,54%	34.333	238	0,69%	
BANCO POPULAR S.A.	72.621	4,03%	54.466	153	0,28%	
ABN AMRO BANK	4.419	0,25%	3.314	0	0,00%	
CITIBANK	65.766	3,65%	49.325	0	0,00%	
BANISTMO	23.584	1,31%	17.688	0	0,00%	
CREDITO	45.621	2,53%	34.216	0	0,00%	
TOTAL EJECUTADO	1.800.000	100,00%	1.350.000	1.353.180	100,24%	

Antes del año 2005 la financiación de VIP era casi inexistente y a partir de este año ha presentado importantes crecimientos. En el 2005 se financiaron 5.462 viviendas, 16.234 viviendas en el 2006 y 24.633 en el año 20007.

GRÁFICO 10
CONVENIOS ANTERIORES DEL MINISTERIO CON ENTIDADES FINANCIERAS



²⁸ Meta causada corresponde a la meta que se debió haber cumplido en un determinado periodo de tiempo.

3.3.6. Fondo Nacional de Garantías

El Fondo Nacional de Garantías, FNG diseñó la garantía para créditos hipotecarios VIS dirigida a incentivar la colocación de este tipo de créditos en los intermediarios financieros, para cubrir a los deudores de crédito hipotecario y microcrédito inmobiliario para vivienda tipo VIS. La garantía busca facilitar el acceso al crédito para las familias de menores ingresos.

En el marco de la estrategia, el Fondo Nacional de Garantías, ha cubierto desde el año 2002 a 2007, 43.932 créditos VIS por valor de \$580.954 millones. De este total 12.546 créditos pertenecen a VIP, por un valor de \$138.048 millones, cuya prima es pagada con cargo al presupuesto de la nación. (Cuadro 29)

CUADRO 29
MOVILIZACIÓN FNG LÍNEA VIS

(millones de pesos)

FECHA		subsidios cienda	TOTAL		
FEORA	No. Operaciones	Valor del crédito	No. Operaciones	Valor del crédito	
2002	0	0	169	1.473	
2003	0	0	2.509	26.255	
2004	0	0	3.444	39.206	
2005	2.113	25.968	8.391	110.680	
2006	8.104	84.101	17.199	220.488	
2007	2.329	27.980	12.220	182.852	
TOTAL	12.546	138.048	43.932	580.954	

FUENTE: Fondo Nacional de Garantías

Durante el año 2007, se cubrieron 12.220 operaciones por valor de \$182.852 millones.

3.3.7. Banca de las Oportunidades

El Fondo Nacional del Ahorro, desarrolló el *Ahorro Voluntario Contractual* para dar acceso al crédito a las familias del sector informal. Solo se adquirirá la calidad de afiliado una vez se haya hecho efectivo el primer pago pactado en el contrato.

CUADRO, 30

ESTADÍSTICAS DE AHORRO VOLUNTARIO							
31 DE ENERO DE 2008							
TIPO DE VINCULACIÓN	PENDIENTES DE CONSIGNACIÓN	CUENTAS ACTIVAS		CUENTAS ACTIVAS TOTAL		DTAL	
	NO	NO	VALOR	NO	VALOR		
INDEPENDIENTES	23.178	93,493	41.470.408.025	116.671	41.470.408.025		
EDUCADOR	500	2.807	1.645.063.450	3.307	1.645.063.450		
SALARIO INTEGRAL	712	3,499	1.793.599.311	4.211	1.793.599.311		
AFILIADO FNA	335	1.029	588.409.457	1.364	588.409.457		
MADRES COMUNITARIAS	11.664	46.615	4.387.899.978	58.279	4.387.899.978		
ASALARIADOS	0	1.820	790.671.507	1.820	790.671.507		
PENSIONADOS	0	371	173.310.645	371	173.310.645		
POLICÍA NACIONAL	3.424	4.695	1.231.259.209	8.119	1.231.259.209		
ARMADA NACIONAL	40	62	25.053.141	102	25.053.141		
EJÉRCITO NACIONAL	1.313	1.743	563.226.624	3.056	563.226.624		
FUERZA AÉREA	55	68	16.752.781	123	16.752.781		
TOTAL	41.221	156.202	52.685.654.128	197.423	52.685.654.128		

Fuente: Fondo Nacional del Ahorro

A enero de 2008, se tiene 197.423 afiliados con cuentas por valor de \$52.685 millones, de los cuales \$58.279 millones corresponden a madres comunitarias (Cuadro .

3.3.8. Titularización de Cartera Hipotecaria

La Ley 546 de 1999 estableció una exención del impuesto de renta para rendimientos de los títulos de ahorro de largo plazo destinados a la financiación de vivienda. Este beneficio se extiende tanto a los títulos provenientes de procesos de titularización de cartera hipotecaria como a los bonos hipotecarios definidos en la misma ley.

CUADRO 31
TITULARIZACIÓN DE LA CARTERA UVR

TIPO DE EMISIÓN	TOTAL	VIS	NO VIS	
TIFO DE EMISION	\$	\$	\$	
Cartera Titularizada en UVR	4.276.158.126	1.120.095.883	3.156.062.243	
Cartera Titularizada en Pesos	1.640.361.715	0	1.640.361.715	
Cartera Titularizada Improductiva	1.016.740.328	262.663.343	754.076.985	
TOTAL	6.933.260.169	1.382.759.226	5.550.500.943	

Fuente: Titularizadora Colombia

A diciembre de 2007, se han realizado emisiones por \$6,9 billones tanto de cartera improductiva como productiva, el acumulado de la titularización de cartera VIS es por valor de \$1.3 billones. Se pretende titularizar la cartera de leasing habitacional con saldo de \$1,1 billones. (Cuadro 31)

4. POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el cuatrienio 2002 – 2006, el Gobierno Nacional le dio gran importancia al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, reflejada en la formulación de estrategias orientadas a brindar las herramientas que contribuyan al mejoramiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tanto en cobertura como en calidad.

Para el nuevo periodo de gobierno 2006 – 2010, en el Plan Nacional de Desarrollo se ha diseñado una estrategia que integra el manejo del suelo, la dotación de vivienda y de servicios públicos, con lo cual se avanza hacia la consolidación de servicios sociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana. Estos planteamientos están contemplados en el capítulo tercero del Plan: "Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad", componente "Ciudades Amables", en particular en la estrategia Agua para la Vida.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en la construcción de ciudades amables, el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico debe estar articulado con la vivienda y la estrategia de desarrollo urbano. De acuerdo a lo expresado en la estrategia *Agua para la Vida*, para maximizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, el Ministerio ha emprendido acciones en torno a la definición e implementación de los *planes departamentales de agua y saneamiento básico* mediante un trabajo articulado en los diferentes niveles gubernamentales, articulando los recursos disponibles provenientes del aporte nacional, los del Sistema General de Participaciones – SGP- y otras fuentes para atender las acciones dirigidas a maximizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, buscando acelerar el crecimiento de coberturas y calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y acelerar el proceso de modernización empresarial del sector en todo el país²⁹.

Para el cuatrienio 2006 – 2010, el Ministerio se ha planteado el reto de dar continuidad y mayor fuerza a las estrategias que venían en curso.

Las acciones previstas en el Plan se integran a la iniciativa del país de la creación de la Red para la superación de la pobreza extrema con el fin de que las familias que viven en estas condiciones mejoren su nivel de vida que incluye, entre otros, aspectos como mejoramiento de ingresos, salud, nutrición, habitabilidad que contempla la disponibilidad de soluciones de saneamiento y eliminación de residuos sólidos.

Así mismo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM, el objetivo 7, "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", establece como meta 10 reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento con relación a la población que carecía de estos servicios en el año 2000. En este sentido, esta meta se desarrolla con los siguientes indicadores:

- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)

_

²⁹ Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos" 2006-2010, Pág. 201

En desarrollo de estos indicadores, el documento CONPES 091 DE 2005 estableció como metas nacionales para el período entre 1990 y 2015:

- Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

El desarrollo de estos propósitos ha requerido del compromiso de los gobiernos regionales y locales, esfuerzo que se aprecia en la descripción de los avances logrados durante la vigencia 2007.

4.1. PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

La estrategia central de la política para mejorar las condiciones de cobertura, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado se relaciona con los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento (PDAS), cuyos lineamientos se establecieron en el documento Conpes 3463 de 12 de marzo de 2007.

En la fase de Diagnóstico, la cual tiene como objetivo principal, determinar los aspectos legales, técnicos, comerciales, financieros, organizacionales y ambientales de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en cada departamento, se adelantó el proceso de contratación de los diagnósticos para los departamentos de Amazonas, Atlántico (rural), Cesar (rural), Cundinamarca, Guainía, Magdalena (rural), Risaralda, Sucre (incluye Gerencia Técnica Integral), y Chocó (incluye Gerencia Técnica Integral).

Se avanzó en la definición del diagnóstico de los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar (incluye Gerencia Técnica Integral), Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Tolima, Vaupés y Vichada y Putumayo.

En la fase de Estructuración, cuyo objetivo es definir la estructura del Plan Departamental de Agua y Saneamiento en sus aspectos técnicos, institucionales y financieros, se adelantó la gestión para la expedición de los documentos CONPES de Garantía de la Nación para la contratación de operaciones de crédito de los departamentos de Norte de Santander por U\$ 14,6 millones (CONPES 3497), Córdoba por U\$ 21,95 millones (CONPES 3498) y Bolívar por un valor de U\$ 36 millones (CONPES 3499).

Se elaboraron los documentos técnicos para presentación ante el CONPES de los Planes para los departamentos de Tolima y Putumayo. Así mismo, la Comisión Interparlamentaria expidió el Concepto Único de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público para otorgar garantía a los departamentos de Norte de Santander, Córdoba y Bolívar.

En la fase de Implementación, la cual consiste principalmente en la vinculación o fortalecimiento de prestadores del servicio y en la ejecución y supervisión del Plan de obras e inversiones, los departamentos de Cesar, Guajira y Magdalena iniciaron esta fase, beneficiando a 64 municipios con inversiones de la Nación, de las Corporaciones Autónomas Regionales, municipios y departamentos.

Igualmente, durante el año 2007 se efectuaron 27 eventos en los cuales se presentó la política y estrategia de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento a todos los Gobernadores y Alcaldes electos y se llevaron a cabo 71 talleres de socialización.

4.2. PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS (SAVER)

A raíz de la problemática de degradación de la calidad del recurso hídrico por la generación de vertimientos municipales sin tratamiento previo, se formuló este programa con el fin de articular esfuerzos y recursos a nivel local, regional y nacional para mejorar la calidad del recurso hídrico, en especial en aquellas cuencas identificadas como prioritarias por el alto impacto de los vertimientos de aguas residuales municipales.

Dichas cuencas en su orden de priorización son: Cuenca del Río Bogotá (Bogotá y Cundinamarca), Cuenca alta del Río Chicamocha (Boyacá), Río Medellín (Valle de Aburra), Cuenca alta del Río Cauca (sector del Valle del Cauca) y Cuenca del Río Ubaté - Suárez (Laguna de Fúquene – Río Fonce en Boyacá, Cundinamarca y Santander).

La gestión desarrollada para el saneamiento de cada una de las cuencas es la siguiente:

4.2.1. Cuenca Río Bogotá

Durante el 2007 se invirtieron \$14.893 millones de aporte nacional para proyectos de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Para el Saneamiento del Río Bogotá en el Distrito Capital se firmó un Convenio Interinstitucional entre la CAR, EAAB y la Alcaldía Mayor de Bogotá para la financiación de obras por un valor total de un billón y medio de pesos (\$1.5 billones).

Dichas obras permitirán la recolección y transporte de las aguas residuales del Distrito Capital aportante del 83% de la carga contaminante, así como el tratamiento de la totalidad de las aguas residuales del norte de la ciudad, es decir la ejecución de la fase 2 de la planta de tratamiento de aguas residuales del Salitre. Adicionalmente, se ejecutará la adecuación hidráulica del río en sus cuencas alta y media para mitigación de inundaciones.

Los proyectos que contempla este Convenio son:

- Ampliación y optimización Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre (\$523.000 millones).
- Adecuación Hidráulica del Río Bogotá (\$175.000 millones).
- Obras de alcantarillado, colectores, interceptores y estaciones elevadoras (\$800.000 millones).

Es importante anotar que en la Ley de Transferencias recientemente aprobada por las plenarias de Cámara y Senado, se incluyó un porcentaje adicional de recursos del Sistema General de Participaciones para el Distrito Capital, con destinación exclusiva para el saneamiento del río Bogotá.

Adicionalmente se obtuvieron recursos de cooperación técnica no reembolsable (BID-Infrafondo) por US\$1.5 millones de dólares, con lo cual se contrató la formulación y revisión de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado para 41 municipios de Cundinamarca y los estudios de Banca de Inversión.

4.2.2. Cuenca Alta del Río Chicamocha

Para la cuenca alta del río Chicamocha, se suscribió un Acuerdo de Voluntades, entre el departamento de Boyacá, los municipios de Tunja, Duitama y Sogamoso, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y el MAVDT para garantizar el cierre financiero del proyecto, que se desarrollará en dos fases (2007 y 2008 al 2010). Para la fase I se suscribieron 3 convenios para ejecución de obras con recursos vigencia 2007 en los 3 municipios por un valor total de \$11.950 millones, de los cuales \$8.000 fueron aportados por la Nación.

Para el desarrollo de la Fase II se está recibiendo propuesta de Fonade para la Gerencia integral del proyecto para los años 2008-2010. Para asegurar el financiamiento de dicha Fase, CORPOBOYACÁ y el departamento de Boyacá obtuvieron las autorizaciones del Consejo Directivo y Asamblea Departamental, respectivamente; en tanto que los municipios están avanzando en la consecución de las autorizaciones de pignoración de recursos de vigencias futuras y contratación de empréstitos.

4.2.3. Cuenca Ubaté – Suárez (Laguna de Fúquene – Río Fonce)

En la Laguna de Fúquene se trabajó en la implementación de la Estrategia "Agua Potable y Saneamiento Básico" del Plan de Acción definido en el Documento CONPES 3451 de 2006, estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté – Suárez, dada la grave problemática de eutrofización por aportes de nutrientes y materia orgánica tanto de origen animal por la fuerte actividad agropecuaria, como por los vertimientos de aguas residuales municipales sin tratamiento previo.

Con base en las recomendaciones surgidas del Consejo Comunal de Gobierno No. 153 celebrado en el municipio de Ubaté (Cundinamarca) el 24 de febrero de 2007, el Viceministerio de Agua y Saneamiento suscribió con la CAR un Acta de Entendimiento para planificar las etapas de formulación de planes maestros municipales y priorización de proyectos de mayor impacto en el saneamiento básico de la laguna cuyo costo asciende a \$87.888 millones de pesos.

Para la materialización de este acuerdo se constituyó una Mesa Interinstitucional con la participación de todos los actores, de la cual se ha logrado avanzar en una propuesta de cofinanciación que permita el cierre financiero y ejecutar las obras en los próximos 3 años, mediante la constitución de una bolsa de recursos con aportes de las gobernaciones de Boyacá (\$6.000 millones) y Cundinamarca (por definir), la CAR (\$10.000 millones), los 14 municipios pignorando en promedio el 55% del Sistema General de Participaciones 2008- 2019 (\$54.473 Millones) y la Nación a través de recursos identificados en el CONPES así, de Presupuesto General de la Nación (\$6.000 millones), Audiencias Públicas (\$7.000 millones) y FNR 2008-2019 (\$2.400 millones).

4.2.4. Cuenca del Río Fonce

Este proyecto consiste en el saneamiento de los vertimientos de los municipios de San Gil y Pinchote; se está desarrollando en dos fases:

Fase 1: construcción de interceptores del municipio de San Gil hasta el puente Bernardo Gómez Silva, cuyas obras se encuentra contratadas y en proceso de inicio de ejecución. Se suscribió Convenio de Apoyo Financiero por valor aproximado a \$6.400 millones contando con los aportes del municipio de San Gil por \$2.000 millones, del departamento de Santander por \$2.000 millones, de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) por \$397,9 millones y de la Nación-MAVDT por \$2.000 millones.

Fase 2: construcción de obras que culminen la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales de San Gil e incorporen el saneamiento de los vertimientos del municipio de Pinchote a ejecutarse a partir del 2008. Para el desarrollo de la fase 2 y asegurando la financiación de esta fase, se suscribió un Acuerdo de Voluntades entre la Gobernación de Santander, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, los municipios de San Gil y Pinchote y el MAVDT en el mes de diciembre de 2007.

4.3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La meta propuesta para el cuatrienio 2006–2010 es lograr que 135 municipios cuenten con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados; inicialmente para el año 2007 se había propuesto dar asistencia técnica a 20 municipios, sin embargo, dada la gestión realizada y los recursos asignados al tema durante las vigencias 2006 y 2007, se adelantaron acciones, para asegurar que 66 municipios cuenten con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (relleno sanitario, celdas transitorias), así:

- Con recursos del crédito BID SINA II de la vigencia 2006 se invirtieron \$2.865 millones en acciones de fortalecimiento, diseño y construcción de rellenos sanitarios, beneficiando a 31 municipios: Mitú (Vaupés), Calamar (Guaviare), Tierra Alta, Valencia (Córdoba); Guadalupe, Arboletes, San Juan de Urabá (Antioquia), Ariguaní, Chobolo, Nueva Granada, Sabanas de Angel, Pivijay, Cerro de San Antonio, El Piñón, Salamina, Zona Bananera, Aracataca, Fundación, El Reten, Algarrobo, Santa Ana, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto y Pijiño del Carmen (Magdalena), Guasca, Gama, Junín, Ubalá, Gachetá y Gachalá (Cundinamarca) y La Plata (Huila).
- Con recursos del crédito BID SINA II, vigencia 2007 se suscribieron cinco (5) convenios de apoyo financiero por \$1.901 millones, para adelantar acciones de fortalecimiento institucional, diseño y construcción de rellenos sanitarios, para que 24 municipios cuenten con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (relleno sanitario, celdas transitorias), los cuales se encuentran en fase de ejecución. Los municipios beneficiados son: La Gloria, Pailitas, El Paso, Pelaya, Bosconia, Chimichagua, Astrea y Chiriguaná (Cesar); Acandí y Capurganá (Chocó), Villanueva, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Urumita y La Jagua del Pilar (Guajira); Santa Rosa del Sur, Simití, Cantagallo y San Pablo del Sur (Bolívar) y San Sebastián de Buenavista (Magdalena).
- Con recursos del Presupuesto General de la Nación se suscribieron siete (7) convenios de apoyo financiero por \$4.313 millones para adelantar acciones de fortalecimiento institucional, diseño y construcción de rellenos sanitarios, para que doce (12) municipios cuenten con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados (relleno sanitario, celdas transitorias), estos municipios son: Mitú (Vaupés), Miraflores (Guaviare), Caicedo, Guadalupe, Yondó y Maceo (Antioquia), Maicao, Manaure y Uribia (Guajira), San Andrés, Rovira (Tolima) y Santana (Boyacá), los cuales se encuentran en ejecución a través de FONADE, entidad encargada de la administración y gerencia de estos recursos.

Otra de las acciones realizadas por el Ministerio para lograr el manejo adecuado de los residuos corresponde al cierre de los botaderos a cielo abierto y la regionalización de la actividad complementaria de disposición final, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1045 de 2003 y en la Resolución 1390 de 2005 del MAVDT.

Durante el período de agosto de 2006 a mayo de 2007 se brindó asistencia técnica y capacitación directamente a 126 municipios, las autoridades ambientales dieron orden de cierre de 38 botaderos a cielo abierto en 25 municipios.

4.4. EMPRESAS COMUNITARIAS CONSTITUIDAS Y/O PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO PARA FOMENTAR LA CAPACIDAD ASOCIATIVA DE LOS USUARIOS

En el marco de los proyectos financiados con recursos de Audiencias Públicas durante el año 2007 se reportó la conformación de 26 *Empresas Comunitarias* con registros de Cámara de Comercio para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Se adelantó la evaluación de 4 procesos de contratación de Consultorías Especializadas a través del PNUD para desarrollar asistencia técnica para el fortalecimiento de 30 empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en municipios menores y zonas rurales – Grupo I, Grupo II y Grupo III y para contratar la asistencia técnica para el fortalecimiento y la consolidación de 120 empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el manejo y operación del software Integrín en municipios menores y zonas rurales. Estos procesos fueron debidamente evaluados y se contratarán en los primeros meses del 2008.

4.5. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL (PME)

Este programa tiene como propósito mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos a través del apoyo financiero que la Nación ha brindado para la construcción y/o adecuación de infraestructura, con el fin de que los operadores inicien su operación con una situación financiera saneada.

Durante el año 2007, se firmaron cinco contratos de operación, se crearon empresas regionales y se conformaron empresas comunitarias en municipios menores y zonas rurales del país, tales como:

Empresas regionales

- Regional Bajo Cauca (Caucasia, Cáceres, Tarazá, Nechí, Zaragoza y El Bagre). Se creó la Empresa Regional Aquas del Bajo Cauca.
- Regional de Occidente (Sopetrán, San Jerónimo, Santafé De Antioquia y Olaya). Se creó la Empresa Regional Aguas de Occidente S.A. E.S.P.
- Regional Atlántico (Juan de Acosta, Piojó, Usiacurí y Tubará). Se creó la Empresa Regional Asesur S.A. E.S.P.
- Regional del Nordeste de Antioquia. Se creó la Empresa Regional Aguas del Nordeste S.A. E.S.P.
- Empresa Departamental de Norte de Santander (Aguas de Oriente S.A. E.S.P)
- Empresa Departamental del Tolima (Aguas Tolimenses)
- Empresa Cooperativa departamental de Putumayo (Aguas de Putumayo APC)

Contratos de operación

- Regional Atlántico sur (Manatí –Candelaria- Santa Lucía Suán Luruaco Y Repelón) Contrato de operación con Aguas Capital S.A. E.S.P.
- Regional La Línea (Santa Rosa de Lima, San Estanislao de Kostka, Villanueva y Soplaviento)- Contrato de Operación con GISCOL S.A. E.S.P)
- Palmar de Varela (Atlántico) Contrato de operación con Aguas Capital S.A. E.S.P.
- Macondo (Magdalena) Contrato de operación con Agua Capital S.A. E.S.P.
- Magangue (Bolívar) Contrato de operación con Aguas Capital S.A. E.S.P.

Como complemento a los procesos de modernización, se firmaron convenios por \$9.626 millones para pago de pasivos laborales, beneficiando los municipios de: Leticia (Amazonas), Magangue (Bolívar), Itsmina (Chocó), Lorica, Chima, Momil, Purísima, San Antero y San Andrés de Sotavento (Regional ERCA - Córdoba), y Fonseca y San Juan del Cesar (Guajira).

4.6. PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA ASENTAMIENTOS - SPA

Este programa tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de la población en las zonas de extrema pobreza de las ciudades de manera individual y colectiva, medida en términos de mejoramiento de la vivienda, dotación de los servicios públicos domiciliarios básicos y mejoramiento del entorno, se ha formulado como un componente prioritario dentro del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Dentro de este componente se han venido estructurando los diferentes subcomponentes a incluir y de manera paralela se ha incorporado en los diagnósticos de los planes departamentales de agua y saneamiento, acciones específicas para la identificación de posibles asentamientos que puedan optar a programas de mejoramiento integral de barrios, en los cuales el componente de Saneamiento para Asentamientos se pueda implementar.

Con base en los proyectos piloto definidos por la Dirección de Desarrollo Territorial para el tema de Manejo Integral de Barrios, se han articulado las acciones que se han desarrollado en los municipios pre identificados a fin de articular las acciones respectivas.

4.7. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS INTEGRALES

En la búsqueda de articular y complementar de manera eficiente la intervención de los diferentes sectores que intervienen en la provisión de vivienda para hogares pobres, se ha avanzado en la definición de mecanismos que permitan la articulación de las políticas de agua y saneamiento básico y de vivienda, además de fortalecer los instrumentos para la redistribución regional de los recursos asociados a los servicios públicos, permitiendo que los hogares más vulnerables tengan condiciones dignas de localización.

En el desarrollo de esta estrategia sobresalen las siguientes acciones:

 Se formuló el documento de Lineamientos de Política para la incorporación de la gestión del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y fue socializado con entidades del orden nacional como Ministerio de la Protección Social, la Dirección de Atención y Prevención de Desastres – DPAD, la Dirección de Atención y Prevención de Emergencias – DPAE, PREDECAN, IDEAM, las Autoridades Ambientales Competentes, los prestadores de servicios públicos domiciliarios y algunos municipios.

- Se realizaron 12 talleres dirigidos a los actores de orden nacional, regional y local relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo sobre la gestión del riesgo y la formulación de planes de emergencia y contingencia. Con estos talleres se brindó capacitación a 75 municipios, 45 prestadores y 110 miembros de organismos de socorro.
- Así mismo, se suscribió un convenio entre el MAVDT y la Dirección de Prevención y Atención de Desastres
 DPAD para aunar esfuerzos en la capacitación conjunta a los diferentes integrantes del Sistema Nacional
 para la Prevención y Atención de Desastres con énfasis en la temática de Agua y Saneamiento, la
 adquisición, mantenimiento y operación de Unidades de Respuesta Inmediata a Emergencias en Agua y
 Saneamiento y la definición de acciones coordinadas para la implementación de los lineamientos de
 política de Gestión del Riesgo en el sector de Agua y Saneamiento.
- Se elaboraron herramientas metodológicas para incorporar la gestión de riesgos en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado así:
 - Guía para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia en el sector de Agua y Saneamiento.
 - Diseño de metodologías para la evaluación de riesgos en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo relacionado con los fenómenos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales y sequía.

Con respecto a la implementación de proyectos piloto para incorporar la gestión de riesgos en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, se han recibido los productos de los tres proyectos piloto para la formulación, aplicación y validación de metodologías para la evaluación de riesgos en el municipio de Filadelfia (Caldas), la Cuenca del río Peralonso (Norte de Santander) y la Cuenca alta del río Chicamocha.

Por último, como apoyo al desarrollo de las actividades descritas en este capítulo, se hicieron importantes avances en los siguientes temas:

Fortalecimiento de sistemas de planificación, de seguimiento y de información del sector

Con el objetivo de sensibilizar a los alcaldes sobre su responsabilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, se constituyó la Mesa Interinstitucional de Logros del Sector en cumplimiento de la Directiva 015 de 2005 expedida por la Procuraduría General de la Nación. En esta mesa participan también la Contraloría General de la República, el Ministerio de Protección Social, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Departamento Nacional de Planeación, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF y agremiaciones que se han querido unir a tan importante iniciativa (Acodal y Andesco).

• Reglamentación técnica

Se trabaja permanentemente en la actualización del reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico – RAS y demás reglamentación técnica que permita asegurar la calidad de la infraestructura, desde el punto de vista de objetivos legítimos de país como son la protección de la salud humana, animal y vegetal, la protección del medio ambiente y evitar prácticas que induzcan a error al consumidor.

Los proyectos son evaluados, desde el punto de vista técnico y ambiental, mediante el mecanismo de "Ventanilla Única", teniendo en cuenta las disposiciones mínimas establecidas a nivel nacional dentro de la reglamentación técnica.

Mejoramiento del recurso humano que labora en el sector

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar en el tiempo la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con un nivel de calidad de servicio mínimo, establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA, y la incorporación de operadores especializados, se exige que los trabajadores de estos operadores estén certificados, de acuerdo con sus competencias laborales, con prioridad en el personal que labora en la planta de tratamiento de agua potable.

A continuación se presenta el avance del Plan de Certificación por Competencias Laborales para el año 2007, proveniente de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del SENA:

PARÁMETROS DE CONTROL	JUN 30/07	DIC 31/07
Centros Sena atendiendo el Sector de APSB	69	77
Evaluadores formados y acreditados	1.910	2.131
Personas prestadoras solicitantes	989	997
Trabajadores inscritos para el proceso EFC*	25.424	30.004
Certificaciones expedidas por NCL aplicada	31.960	43.033
Trabajadores certificados por el Sena	13.209	19.230
Trabajadores certificados por Icontec	38	38
Total trabajadores certificados	13.247	19.268

*EFC: Evaluación - Formación - Certificación

El avance durante este periodo fue notorio, especialmente en el segundo semestre de 2007, si se tiene en cuenta que se entregaron 11.073 certificados de Competencia Laboral a 6.021 trabajadores del sector y hay 30.004 trabajadores inscritos, la mayoría de los cuales entraron en el proceso de formación. También vale la pena resaltar que al finalizar el 2007 había 997 personas prestadoras con trabajadores inscritos en el proceso de Evaluación, Formación, Certificación y 77 Centros Regionales Sena comprometidos con el Plan de Certificación para el Sector de Agua y Saneamiento.

Asignación de recursos para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico

Durante la vigencia 2007 para el desarrollo de las políticas de agua potable y saneamiento básico, se contó con los siguientes recuros.

Total recursos asignados (2007)

ESTADO DE LOS PROYECTOS	Total Recursos Miles \$	Número de Proyectos	
En contratación	241.205.085	187	
En ejecución	19.959.736	12	
Revisión y Ajustes	9.174.593	14	
Terminado	405.864	1	
Otros proyectos	22.569.543	11	
TOTAL	293.314.820	225	

Monto asignado por fuentes (2007)

Fuente	Total Recursos Miles	Número de Proyectos
Recursos audiencias públicas	94.301.169	107
Otros recursos del PGN	199.013.651	118
TOTAL	293.314.820	225

Fuente: Dirección de Inversiones Estratégicas, Viceministerio de Agua y Saneamiento, MAVDT.

5. GESTIÓN Y APOYO PARA EL DESARROLLO MISIONAL

Las acciones de apoyo y fortalecimiento institucional que ha venido desarrollando el Ministerio, se encuentran contempladas en el capítulo 6 del Plan Nacional de Desarrollo denominado "Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos".

Como entidad, hemos sido concientes de la importancia de trabajar permanentemente para prestar cada vez un mejor y más eficiente servicio a los ciudadanos, lo que implica no solo mejorar nuestro servicio hacia fuera sino también hacer una revisión y ajuste permanente en los procesos internos propendiendo por la optimización de nuestro trabajo, con altos estándares de calidad, articulación y retroalimentación.

Bajo este marco orientador, el Ministerio trabajo las siguientes estrategias tematicas:

5.1. MEJORAMIENTO CONTINUO - GESTIÓN DE CALIDAD

Teniendo en cuenta que la Ley 872 de 2003 crea el Sistema de Gestión de Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual debe estar enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades y que además debe ponerse en funcionamiento en forma obligatoria en las Entidades del Estado en el 2008, el Ministerio ha venido adelantando acciones con el fin de dar cumplimiento a estos términos.

En el año 2007 se adelantaron actividades de capacitación y divulgación como apoyo fundamental para el desarrollo e implantación del sistema, especialmente en los temas que contribuyen a la adopción de una actitud y cultura de calidad así

- Capacitación a 420 funcionarios y contratistas en temas generales del Sistema de Gestión de Calidad y MECI
- Definición de la estrategia de comunicaciones.
- Capacitación a 60 personas en habilidades del auditor y Control de procesos Producto no conforme.
- Realización de auditorias a 23 procesos del ministerio.
- Aprobación de la segunda versión del mapa de procesos del MAVDT.
- Documentación del proceso "Formulación de Políticas" de manera concertada con las áreas misionales del Ministerio.
- Avance en la documentación de los procesos misionales del Ministerio (Formulación de Políticas, Instrumentación Normativa, Instrumentación Técnica y Seguimiento de Políticas).
- Aprobación de los procesos y subprocesos de las siguientes dependencias:
 - ✓ Dirección del Sistema Habitacional
 - ✓ Dirección de Desarrollo Territorial
 - ✓ Oficina de Educación y Participación
 - ✓ Oficina de Asuntos Internacionales

- Elaboración y aplicación de un cuestionario para determinar el grado de implementación del MECI en el Ministerio.
- Análisis y presentación de resultados para general acciones sobre el tema.
- Definición de cuatro procesos que integran el macroproceso "Promoción e instrumentación técnica", a saber: Instrumentos de planificación; Instrumentos técnicos; Acompañamiento en la implementación de la política; Evaluación técnica.

Teniendo en cuenta que el proceso de "licenciamiento ambiental" se encuentra certificado de acuerdo con la norma GP 1000 desde al año 2005, se inició un trabajo concertado de articulación y armonización de este proceso con el Sistema de Gestión de Calidad de todo el Ministerio.

El trabajo que se ha desarrollado en el marco del Sistema de Gestión de Calidad ha evidenciado la necesidad de un ajuste a la estructura organizacional de la entidad, por lo anterior y en cumplimiento de la responsabilidad misional asignada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, FONAM y FONVIVIENDA, se contrató un estudio técnico denominado "Proyecto Excelencia" para respaldar la propuesta de restructuración que se fundamentó en la organización de procesos, procedimientos y cargas laborales, dando como resultado una nueva propuesta de estructura organizacional flexible y competitiva en la que se incluye el numero de funcionarios de planta requeridos para dar cumplimiento a todas las funciones establecidas. Uno de los propósitos de esta propuesta es incluir a la planta global del MAVDT buena parte de los contratistas que apoyan nuestras labores en la actualidad, con el fin de mejorar aspectos importantes como clima laboral, estabilidad y compromiso institucional. Este Estudio Técnico fue presentado al finalizar el año al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Programa de Renovación Pública, del DNP, para que se realizaran los comentarios o sugerencias de ajuste y poder avanzar en la aprobación definitiva de la nueva estructura y planta de personal.

Adicionalmente y como parte integral de la implementación del Sistema de gestión de Calidad, se ha trabajado permanentemente en la organización técnica, mantenimiento actualizado de inventarios, aplicación de la Tabla de Retención Documental, y microfilmación de documentos que hacen parte integral del archivo y la memoria institucional de la entidad.

Es así como se han focalizado esfuerzos para lograr el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 872 de 2003, con el fin de llenar requisitos previos para documentar e implementar un sistema de Gestión Documental que le permita a la entidad controlar los documentos y los registros necesarios que sirvan de soporte a los objetivos institucionales.

Así mismo, se han estado implementando las acciones pertinentes para establecer los lineamientos y procedimientos que permitan cumplir con el Sistema de Gestión Documental en lo referente a la recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos.

La gestión realizada en el año 2007 para organizar el Archivo Central del Ministerio, consistió principalmente en atender los requerimientos técnicos y administrativos que permitieron garantizar la conservación de los archivos que conforman la memoria institucional y técnica, la cual continua siendo vigente y consultada por sus propias oficinas y por los particulares; paralelamente a través del procesos de microfilmación se garantizaron los mecanismos de control, preservación y conservación documental frente a posibles desastres y siniestros que se puedan presentar por causas naturales, accidentales o actos de vandalismo.

La micrifilmación, además de ofrecer mayor seguridad respecto a la memoria institucional del Ministerio, permite la liberación de espacios físicos para los nuevos documentos que a diario se generan y que deben ingresar al Archivo Central. Durante la vigencia 2007 se microfilmaron un total de 174.800 folios equivalentes a 125 cajas y 31.5 metros lineales de espacio que se liberó en el archivo central.

En lo referente a la automatización del Archivo Central, se incluyeron en la base de datos 3.000 carpetas, lo que facilita su ubicación y seguimiento en el momento que se requiera una consulta o un trámite. Finalmente se tramitó un total de 93.000 documentos de correspondencia que fueron recibidos y/o tramitados al interior de la entidad acorde con los procedimientos establecidos para tal fin.

5.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (SAVDT).

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT ha avanzado en el diseño y desarrollo de un sistema de información integrado conformado por el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), el Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial (SNIVDT) y los procesos de gestión de información de Agua Potable y Saneamiento Básico, teniendo como base la Estrategia de Gobierno en Línea que lidera el Ministerio de Comunicaciones mediante la Agenda de Conectividad.

La Estrategia de Gobierno En Línea tiene como objetivos contribuir, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo a través de proceso gradual y evolutivo que comprende cinco fases: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en Línea³⁰.

Interacción Interacción Interacción 2000 2001 2005 2008

GRÁFICO 11 FASES DEL GOBIERNO EN LINEA

_

Fases de Gobierno en Línea: *Información*: Fase inicial en la cual las entidades habilitan sus propios sitios web para proveer en línea información básica. *Interacción*: En esta fase los sitios web permiten una comunicación simple de dos vías entre las entidades y el ciudadano. *Transacción*: En esta fase la interacción electrónica bidireccional entre el ciudadano y las entidades evoluciona, permitiendo a los ciudadanos gestionar y completar actividades en línea, provisión de servicios, trámites en línea, etc. *Transformación*: En esta fase, las instituciones deben estar interconectadas y sus sistemas de información integrados por lo cual se desarrollan Intranets Gubernamentales que permitan el flujo de la información, con las características de seguridad, calidad, disponibilidad y confiabilidad necesarias. En esta fase los ciudadanos empiezan a ver ahora los servicios antes dispares como un paquete unificado a través de una Ventanilla Única. *Democracia* En Línea: En esta fase, el ciudadano participa activa y colectivamente en la toma de decisiones de un Estado totalmente Integrado en Línea, que ha interiorizado en sus prácticas el Gobierno En Línea, siendo éstas de uso cotidiano para el ciudadano.

Fuente: Agenda de Conectividad, Estrategia de Gobierno en Línea, 2006.

En el marco de la estrategia de Gobierno en Línea-GEL, la Agenda de Conectividad bajo la coordinación del MAVDT desarrolló el diagnóstico del sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que buscaba establecer el estado de implementación de la estrategia GEL para todas las entidades. Uno de los productos de este proceso fue la priorizaron de 7 entidades con las cuales se formuló el Plan de Acción del Sector.

CUADRO 32
ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA
SECTOR DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

	Fases de Gobierno en Línea				
Entidades	Información	Interacción	Transacción	Transformación	E-Democracia
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial	Verde	Verde	Amarillo	Amarillo	Rojo
IDEAM	Verde	Amarillo	Rojo	Amarillo	Rojo
Unidad de Parques	Verde	Amarillo	Rojo	Rojo	Rojo
Instituto INVEMAR	Amarillo	Amarillo	Rojo	Rojo	Rojo
Instituto HUMBOLDT	Verde	Verde	Amarillo	Amarillo	Rojo
Instituto SINCHI	Rojo	Amarillo	Rojo	Rojo	Rojo
Fondo Nacional de Ahorro	Verde	Verde	Verde	Amarillo	Rojo
Balance del Sector (Octubre de 2007)	Verde	Amarillo	Rojo	Rojo	Rojo

Nomenclatura de color : Verde: Fase implementada / Amarillo: implementación parcial / Rojo: no implementado Fuente: Agenda de Conectividad, Diagnóstico del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007, Cusba J.

Los principales resultados de la implementación de la Estrategia durante 2007 se destacan a continuación:

- Realización del Diagnóstico del sector para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea-GEL y la formulación del Plan de Acción institucional y del Sector, con el apoyo del Programa de Agenda de Conectividad. (en la Fase 1. para el MAVDT, UAESPNN, Ideam, Invemar, Humboldt, Sinchi, FNA).
- Implementación piloto de la infraestructura tecnológica (red de alta velocidad del estado colombiano RAVEC, para uso del SIIF y del portal único de contratación).
- Diseño de los sistemas sectoriales de automatización de trámites: Ventanilla única ambiental (licencias, permisos y salvoconductos ambientales) y la administración electrónica del subsidio de vivienda.
- Lineamientos para la implementación de requerimiento de Gobierno en Línea en el Portal Institucional del Ministerio. Se realizaron los ajustes requeridos de servicios básicos en línea que deberían estar.
- Capacitación de los funcionarios del MAVDT y de las entidades del Sector en: La estrategia de Gobierno En línea, SECOP, GEL –XML y SITI.

Teniendo en cuenta los criterios que hacen parte del plan de acción para la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea, para el caso del MAVDT, la propuesta de plan de acción general para el desarrollo de las fases se puede observar en el Cuadro 33.

CUADRO 33
PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA
MAVDT

	2007	20	008 2009		09	2010	
FASE	2do semestre	1er semestre	2do semestre	1er 2do semestre semestre		1er semestre	2do semestre
Información	96%	100%			_		
Interacción	87%	95%	100%				
Transacción	44%	45%	45%	45%	100%		
Transformación	46%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
E-Democracia	67%	67%	67%	67%	67%	67%	67%

En cuanto al compromiso de todo el sector (7 entidades) para las fases de Gobierno En Línea, durante los siguientes 3 años, se espera tener el siguiente proceso:

CUADRO 34
PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA
SECTOR AVDT (7 ENTIDADES)

FACEC	PERIODO						
FASES	2007-II	2008-l	2008-II	2009-1	2009-II	2010-l	2010-II
Información	74%	97%	100%				
Interacción	62%	88%	100%				
Transacción	33%	35%	49%	63%	100%		
Transformación	25%	42%	46%	49%	51%	51%	81%
E-Democracia	13%	51%	57%	57%	60%	60%	81%

5.2.1. Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC).

El SIAC es el conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible. El SIAC gestiona información sobre el estado ambiental, el uso y aprovechamiento, la vulnerabilidad y la sostenibilidad ambiental en los ámbitos continental y marino del territorio colombiano, con el fin de monitorear el ambiente y evaluar los procesos de gestión ambiental en el País.

Durante el año 2007 la estrategia de diseño, desarrollo y funcionamiento del SIAC que había estado basada en un proceso de concertación interinstitucional e interdisciplinario entre el MAVDT y los Institutos de Investigación Ambiental (Ideam, IAvH, Invemar, Sinchi y el IIAP) contó con la participación del Departamento Nacional de Estadística -DANE, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y representantes de algunas Corporaciones Autónomas Regionales, garantizando así la coordinación de procesos y proyectos en el tema de indicadores y estadísticas ambientales a nivel nacional e internacional.

Los principales desarrollos del proceso SIAC en los ámbitos internacional, nacional y subnacional (regional) durante la vigencia 2007 se presentan a continuación:

En el ámbito internacional

Se consolidaron los procesos de reporte de País para dar respuesta a iniciativas internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Iniciativa de América Latina y el Caribe (ILAC) en el componente de estadísticas e indicadores ambientales y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Se publicó el Informe Indicadores ILAC Colombia 2007, que contiene las hojas metodológicas y los resultados de los indicadores ambientales y de desarrollo sostenible del País; éste informe se elaboró en un proceso interinstitucional en el cual participaron 15 entidades del orden nacional. Ver documento en el portal web del Ministerio en el ítem de sistema de indicadores.

En el ámbito nacional

Se consolidó y adoptó el marco conceptual del SIAC que define el enfoque sistémico como soporte teórico de la gestión de información ambiental en Colombia, con lo cual se busca avanzar hacia interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del Sector de Ambiente y con los sistemas de información de otros sectores³¹, los cuales proveen información de las demás dimensiones del desarrollo. De manera complementaria se generaron los marcos conceptuales de los programas de monitoreo de agua y bosques y los sistemas territoriales de información ambiental para la Amazonía y el Pacifico Colombianos.

En lo relacionado con la definición de estándares que promuevan la interoperabilidad y el intercambio de información entre las entidades del Sector se elaboraron los siguientes protocolos: i) planeación y el desarrollo de sistemas de información, ii) proceso de gestión de información, iii) derechos de autor (definiciones, autorías, obras, titularidad y contratos) y publicación de información en el portal web del MAVDT; éstos protocolos fueron adoptados como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Ministerio. Respecto a los protocolos temáticos se elaboraron los de monitoreo y seguimiento de bosques, calidad de aire e inventario de emisiones.

En la vigencia 2007 se consolidó la conceptualización del Programa Nacional de Monitoreo Ambiental de Bosques y del Sistema de información sobre la calidad del aire –Sisaire, se complementó el componente regional del Sistema de Información sobre biodiversidad (SIB) con su implementación en las regiones de Amazonía, Pacífico y la Costa Atlántica; así mismo se creó el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH) mediante la expedición del Decreto 1323 de 2007.

En el ámbito subnacional (regional)

Se consolidó el Sistema de información Ambiental Marino (SIAM) que integra servicios de información en las áreas costeras, marinas, insulares, y oceánicas de interés para Colombia; se desarrolló el Sistema de Información Ambiental Territorial para la Amazonía-SIAT-AC y se emprendió el desarrollo del Sistema de información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano SIAT-PC; éstos tres sistemas territoriales permiten intercambiar y hacer disponible la información entre los Institutos de Investigación, las Corporaciones Autónomas Regionales, la Academia, algunos representantes del sector productivo y Organizaciones no gubernamentales.

Sistemas de Indicadores

En lo relacionado con indicadores de desarrollo sostenible se publicó el Informe Indicadores ILAC Colombia 2007con el cual se hace seguimiento al cumplimiento del Plan de Implementación de la Cumbre de Desarrollo

100

³¹ Sistemas de información administrados por el sector público, privado, las organizaciones sociales o la Academia, entre otros.

Sostenible (Johannesburgo 2002) y se conformó la Línea base de los Indicadores identificando los compromisos institucionales para su continuo reporte.

Se definieron las operaciones estadísticas del Programa Nacional de Monitoreo de Bosques y se priorizó y emprendieron acciones para la elaboración del Inventario Nacional Forestal. Por otra parte se adelantó el proceso de aseguramiento de la calidad de la información ante el DANE para los siguientes indicadores: i) índice de escasez, ii) indicadores para el seguimiento a la política de biodiversidad, iii) indicador de consumo de clorofluorocarburos que afectan la capa de ozono, y iv) cuentas del gasto ambiental (Decreto 3851 de 2006). A nivel regional se estructuraron los indicadores ambientales de la Amazonía Colombiana y los Indicadores Marino Costeros.

El Sistema de Gestión -SIPGA

El SIPGA cuenta con un desarrollo importante en el seguimiento y la evaluación del plan de acción trienal (PAT) de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR): A partir de la revisión y adopción de los indicadores mínimos de gestión (Resolución 940 de 2007) y de los respectivos informes semestrales que las Corporaciones presentan ante sus Consejos Directivos y ante el MAVDT, se ha diseñado un aplicativo informática para la consolidación y actualización de los indicadores en ambiente web. Esta aplicación debe proveer información de las Corporaciones para las diferentes dependencias del MAVDT, con el fin de evitar la duplicidad y diversidad de consultas que desde el Ministerio se hace a las CAR.

Redes interinstitucionales e interdisciplinarias

Se consolidó el Comité directivo y técnico del SIAC³² como instancia de cooperación y coordinación interinstitucional a partir del cual se ha logrado articular acciones, procesos y proyectos. En este comité se ha concertado la posición de Colombia en los procesos de Iniciativa para América Latina y el Caribe (ILAC) y Comunidad Andina de Naciones (CAN), en los temas de indicadores y estadísticas ambientales.

Por otra parte se ha consolidado el Comité directivo y técnico del Sistema de información sobre Biodiversidad (SIB) como espacio de concertación a nivel nacional y ante iniciativas internacionales y se conformaron nuevos espacios de concertación a nivel regional como los comités del SIAM, el SIAT-AC, y el SIAT-PC y a nivel del Ministerio con la conformación del Comité de Gestión de Información.

Acceso a la información ambiental

En el SIAC actualmente se cuenta con los siguientes portales o sitios web que publican productos y servicios de información ambiental:

101

³² Cuenta con representantes de nivel directivo y técnico del MAVDT, los cinco Institutos de investigación ambiental, el DANE, DNP, IGAC y representantes de las CAR.

- Portal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con la visión general del SIAC
- http://www.minambiente.gov.co
- Programas Nacionales de Monitoreo (agua, bosques, aire, uso de recursos por el sector manufacturero, mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia). http://www.geoportal.gov.co e http://www.ideam.gov.co.
- Portal del Sistema de información sobre Biodiversidad (SIB) http://www.siac.net.co/sib - http://www.siac.org.co/sib
- Portal del Sistema de información Ambiental Marino (SIAM) http://www.invemar.org.co/siam
- Portal del Sistema de información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (SIAT-AC) http://siatac.siac.net.co/web/guest/inicio
- Portal del Sistema de información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano (SIAT-PC) http://lsi-granate.invemar.org.co:8081/siat/pacifico/index.htm

5.2.2. Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Este Sistema tiene por objetivo constituirse en un soporte de información integral, oportuna y confiable sobre el Desarrollo Territorial y la Vivienda, que permita articular y coordinar la creciente demanda de bienes y servicios en relación con la oferta ambiental y de recursos naturales, y analizar y proyectar las dinámicas económicas relacionadas con el suelo y el mercado inmobiliario, en los niveles nacional, regional, subregional y local de la gestión pública y del desarrollo.

En la vigencia 2007 finalizó la implementación de la fase I del SNIVDT en la cual se estableció la infraestructura necesaria de soporte para la operación del sistema, la plataforma de seguridad y el modulo funcional de Observatorios de Suelo Inmobiliaria OSMI. Para el 2008 se tiene proyectada la iniciación de la fase II, la cual permitirá la implementación de los módulos: Contexto Nacional (CN), Observatorio de Desarrollo Regional (ODR), Observatorio de Desarrollo Sostenible (ODS), Expediente Municipal (EM) y el Observatorio del Suelo y Mercado Inmobiliario (OSMI).

Sistema de Monitoreo de Vivienda.

Se desarrolló la herramienta (denominada SIMON) que permite realizar el seguimiento a los procesos de gestión de información de la Dirección del Sistema Habitacional y de las entidades del sector, éste Sistema permite la definición de indicadores de monitoreo a partir de la utilización de tres (3) de las más importantes metodologías existentes: Balance Scorecard, Marco Lógico y Sistema de Gestión de Calidad.

Al finalizar el 2007 se obtuvieron los siguientes resultados: Balance Scorecard: 18 indicadores, Marco Lógico: 23 indicadores, Sistema de Gestión de Calidad: 12 indicadores.

Herramientas Sistema de Subsidios

Durante el año 2007 se implementaron una serie de herramientas informáticas encaminadas a brindar información sobre subsidios. Entre ellas se encuentran:

- Consulta ejecución del subsidio familiar: permite conocer la cantidad y valor de los subsidios entregados y legalizados, tanto a nivel de Departamento como de Municipio.
- Consulta estado del Subsidio: Mediante esta herramienta los ciudadanos pueden consultar el estado en que se encuentra su trámite del subsidio.

Cadena de Trámites de Subsidios.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial suscribió un convenio de cooperación con el Ministerio de Comunicaciones con el objeto de aunar esfuerzos para automatizar el trámite del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV). El alcance de dicho convenio incluye la especificación funcional, optimización de los procedimientos y el diseño y desarrollo de la solución tecnológica para automatizar el trámite del SFV.

El Sistema permitirá administrar en forma eficaz y transparente todos los procesos del ciclo operativo de los Subsidios Familiares de Vivienda de Interés social, que brinde un punto de apoyo para la toma de decisiones y planeación de las políticas de vivienda. El Sistema de Información para la Administración del Subsidio se diseña basado en tecnología Web, el cuál permitirá a todas la entidades brindar información ágil y oportuna acerca de los proyectos de vivienda, los subsidios, condiciones, convocatorias, y en general toda la información que se requiera con respecto a este tema.

Al finalizar el año 2007 se concluyó la fase de diseño del Sistema, quedando programado para los años 2008 y 2009 el desarrollo y puesta en marcha de la Automatización de la Cadena de Trámites de Subsidios.

5.2.3. Procesos de Gestión de Información en Agua Potable y Saneamiento Básico

Mediante este sistema se apoya el mecanismo de Ventanilla Única para que el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial sea la única entidad responsable de la recepción de todos los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación; así como la entidad encargada de la evaluación de la viabilidad técnica, financiera, legal, socioeconómica y ambiental de los proyectos.

5.2.4. Fortalecimiento de los Centros de Documentación

Con el fin de fortalecer el sector, especialmente en los procesos de planificación, regulación, seguimiento, control, evaluación, coordinación interinstitucional, generación, intercambio y uso de la información para la toma de decisiones de políticas, a través de la Red de Centros de Documentación e información del SINA se aporta en la generación de mecanismos que permitan cualificar la toma de decisiones y faciliten la aplicación de políticas y normas de carácter nacional en los procesos regionales y locales, intercambiando información técnica producto de la memoria de las instituciones que conforman el SINA y fomentando el acceso al conocimiento.

Dentro de esta perspectiva, se han establecido convenios de canje interbibliotecario con la gran mayoría de universidades ubicadas en Bogotá y con 44 entidades del sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial, principalmente a través de la Red de Centros de Documentación e Información del SINA y canje informal, esporádico, con aproximadamente 100 entidades a nivel nacional. Debe resaltarse que es a través de este servicio donde se da el mayor enriquecimiento de las colecciones de consulta, en todas las temáticas misionales: hábitat, desarrollo territorial, agua y saneamiento básico.

En el proceso de divulgación de publicaciones se brindó apoyo a bibliotecas públicas y privadas del país, entregando ejemplares de las publicaciones del Ministerio para el fortalecimiento de las bibliotecas y apoyo a la educación ambiental en un volumen aproximado de 100 entregas semestrales.

Como apoyo a la divulgación de conocimiento y a los procesos de catalogación documental se desarrollo el Tesauro Ambiental que compila a la fecha cerca de 5.000 términos o palabras clave con su debida conceptualización y relaciones temáticas.

Principales logros:

Se atendieron 10.257 consultas en el año, por diferentes medios, con un promedio de 855 consultas mensuales. Siendo los servicios más utilizados la consulta en sala y la consulta telefónica tal como se puede observar en la Gráfica 12

CONSULTA BIBLIOGRAFICA EXTERNA INF MEDIO MAGNÉTICO LIMBORAFICA EXTERNA INF MEDIO MAGNÉTICO CONSULTA BIBLIOGRAFICA EXTERNA CONSULTA BIBLIOGRAFICA EXTERNA CONSULTA BIBLIOGRAFICA INTERNA

GRÁFICO 12

Fuente: Centro de Documentación MAVDT

Se distribuyeron 4.660 ejemplares de la memoria Institucional editada que corresponden a 514 títulos, a 45 Centros de Documentación del Sistema Nacional Ambiental -SINA, 15 instituciones académicas (Universidades) y en calidad de divulgación a 135 investigadores (funcionarios, docentes y estudiantes), 6 colegios, 7 entidades públicas y 36 entidades privadas.

Se recibieron 1.541 ejemplares correspondientes a 16 títulos de la memoria institucional editada, y se efectúo la corrección de estilo y de primeras pruebas (ortotipográfica) a 32 títulos a publicar distribuidos sectorialmente así: 3 títulos en agua potable y saneamiento básico, 9 en vivienda y desarrollo territorial, 18 en medio ambiente y desarrollo sostenible, 1 en asuntos internacionales y 1 en planeación y gestión sectorial

Se efectuó la selección de 2.500 títulos para el enriquecimiento de la colección general, se catalogaron 223 títulos que se encuentran en formato cd-rom y DVD, se efectúo el empaste de 1.000 títulos para su ingreso a la colección de memoria institucional y se realizo la conversión de formato y duplicación de 2.000 medias horas de video.

Se elaboraron 41 boletines de Alerta bibliográfica con los que se divulga el contenido de nuestras colecciones, las nuevas adquisiciones y se apoya con bibliográfías los temas que trata el Ministerio.

Se llevó a cabo la catalogación de 1.300 títulos de colección general y memoria institucional del Ministerio y 500 títulos de las colecciones de la Unidad de Pargues.

Se recibió la documentación correspondiente a la biblioteca que poseía el Instituto de Desarrollo Urbano - INURBE (3056 ejemplares de 2307 títulos) de la cual se inició su procesamiento técnico en la fase de selección y descarte con la siguiente distribución:

Convenios: 181 ejemplares de 12 títulos

Colección general: 1023 ejemplares de 887 títulos

Memoria institucional: 916 ejemplares de 460 títulos

Hemeroteca: 870 ejemplares de 771 títulos

Referencia: 66 ejemplares de 63 títulos

Descarte para donación 392 ejemplares

Descarte por contaminación y obsolescencia: 118 ejemplares de 93 títulos

Se Fortaleció de la Red de Centros de Documentación del Sistema Nacional Ambiental a través del convenio suscrito entre el Ministerio y las entidades del SINA (Autoridades Ambientales urbanas y regionales e Institutos de Investigación Ambiental), para lo cual se visitaron los centros de documentación y se produjo un informe para cada uno de ellos señalando las conclusiones y recomendaciones para su fortalecimiento.

Con el apoyo de CORANTIOQUIA, se coordinó y realizó la 3ª. Asamblea Nacional de la Red donde se concertaron los propósitos para la vigencia 2008 y se conformaron los comités coordinador y de trabajo para los siguientes dos años. Durante el desarrollo de la Asamblea se dictaron conferencias sobre técnicas documentales, tesauros, tecnologías y gestión del conocimiento, entre otras.

Se continúo operando el Sistema de Información y Enlace Documental bajo el cual se publican los catálogos bibliográficos de 30 centros de documentación de la Red.

Se prestó asesoría y capacitación a los centros de documentación de a CORPOBOYACÁ, DAMA Gobernación de Antioquia, CDA y CORPOCHIVOR.

5.3. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

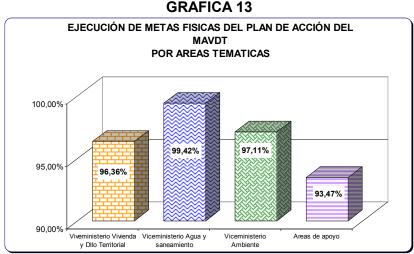
5.3.1. Definición del Plan indicativo sectorial e institucional acorde con lo establecido en el PND

A partir de la aprobación de la Ley 1151 de 2007, mediante el cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, se procedió a establecer con cada una de las áreas misionales y con las entidades que participan en el desarrollo de las políticas sectoriales, los compromisos establecidos en el Plan y a los cuales se les debe dar cumplimiento al final del cuatrienio.

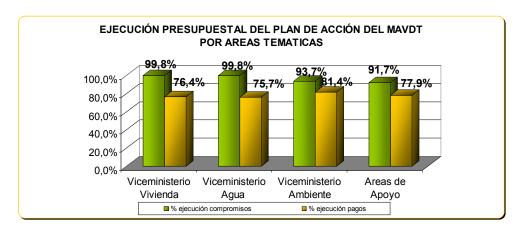
Se diseñó una matriz a través de la cual, a partir de la estructura del PND, se consolidaron las metas sectoriales y los indicadores con los cuales medir su avance. Esta consolidación involucró un trabajo concertado con 46 entidades y se constituye en la herramienta de seguimiento al cumplimiento de los compromisos del PND durante el cuatrienio.

Derivado de este ejercicio, al interior del Ministerrio se formuló el Plan de Acción para la vigencia, cuyo seguimiento se hace a través de la herramienta SINAPSIS. Para garantizar su operación, se brindó capacitación a 60 personas encargadas de administrar y actualizar la información de las diferentes dependencias responsables de las metas del Plan de Acición. Este aplicativo permitió verificar mensualmente el avance de las metas para cada área, realizar ajustes contra los cronogramas de ejecución y sirvió de base para la toma de decisiones respecto al desarrollo y ejecución de las mismas.

En conjunto, el cumplimiento de las metas propuestas para el 2007 alcanzó una ejecución del 97% y la ejecución de los recursos financieros programados para la vigencia fue de 99.7% (\$ 710.638,9 millones) tal como se puede observar en las Gráficas 13 y 14.







Como una herramienta de seguimiento al Plan Indicativo Sectorial, el Ministerio cuenta con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Ambiental – SEPINA, que sirve para efectuar seguimiento a los Planes de Acción Trienales de las Corporaciones y sobre el cual se generó una nueva versión que fue entregada a las Corporaciones interesadas en implementarla. Con el fin de reforzar los conocimientos sobre su manejo se llevó a cabo un taller de capacitación al cual asistieron 21 Corporaciones; de manera posterior se hicieron visitas regionales con la finalidad de ampliar los conocimientos sobre el manejo de esta herramienta a los funcionarios de las Oficinas de Planeación encargadas de la administración, parametrización de las tablas asociadas al sistema, además de verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información; las Corporaciones visitadas fueron : CAR, CRQ, CAM, CORALINA, CORPORINOQUIA, CRA, CORPONARIÑO, CDMB, CORPOCHIVOR, CAS, CVC, CORPOBOYACA, CSB, CARDIQUE, CORTOLIMA, CORMACARENA. CORPOGUAVIO, CORPOAMAZONIA, CORPOURABA.

5.3.2. Acompañamiento en la planificación y ejecución de temas prioritarios para el sector.

Como parte de las funciones que le corresponden al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, específicamente a las referidas a la coordinación de los procesos de planificación de las Entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA, se han venido implementando y optimizando los instrumentos de planificación y seguimiento que orientan la gestión y planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CAR, considerando lo establecido en el Decreto 1200 de 2004 sobre instrumentos de Planificación.

Durante el año 2007 para orientar la planificación y elaboración de los informes de gestión se ha generado y actualizado la reglamentación, las guías y documentos que son el referente para la elaboración de los informes de gestión, de los cuales se destacan:

- <u>Guía para la formulación de los Planes de Acción Trienal PAT- de las Corporaciones 2007-2009.</u>
 Consolidada mediante un taller nacional en febrero de 2007.
- <u>Expedición de la resolución 0964 de 2007.</u> Esta modifica la resolución 0643 de 2004, y establece los indicadores mínimos de que trata el articulo 11 del decreto 1200 de abril de 2004. Para la definición de estos indicadores se realizó un proceso de concertación institucional.
- <u>Referentes generales para la estructuración del informe de gestión de las CAR. 2007-2009</u>. Se concertó con las CAR mediante talleres nacionales y regionales.
- <u>Guía para las hojas metodológicas de indicadores mínimos de gestión de la Resolución 0964 de 2007.</u>
 Dichas Hojas metodológicas han sido objeto de consulta y revisiones interinstitucionales.

Se ha acompañado el proceso de socialización y capacitación mediante 3 talleres nacionales y 5 talleres regionales, además de la capacitación directa a las Corporaciones que han requerido la asesoría específica (Corpochivor, Corantioquia, Corpoboyacá, Cardique, Corponor, CAM, entre otras).

Igualmente se han consolidado los informes semestrales de la gestión ambiental reportada por las corporaciones en cumplimiento de la normatividad vigente e integrando la evaluación de estos en los siguientes informes:

- Informe de evaluación integral de los informes de gestión de las CAR vigencia 2006.
- Informe de evaluación integral de los informes de gestión de las CAR primer semestre de 2007.

Informe de evaluación integral de los informes de gestión de las CAR, periodo 2004-2007.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento en la planificación y ejecución de todos los temas prioritarios de la política ambiental mediante otros mecanismos, que van desde el acompañamiento directo en los Consejos y Juntas Directivas de las entidades, en donde se logró orientar y dar directrices sobre la gestión a realizar y sobre cómo evaluar el resultados de la misma, hasta la realización de eventos de orden regional y nacional, en los que se generaron espacios para evaluar la implementación de las políticas y enlazar la gestión interinstitucional para avocar problemas de interés nacional.

Dentro del marco de este acompañamiento permanente se destaca:

- Acompañamiento a las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en la formulación de los Planes de Acción Trienal 2007 - 2009.
- Seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción Trienal de las Corporaciones Autónomas Regionales, Planes de Acción de los Institutos de Investigación y Planes de Acción de las Autoridades Ambientales Urbanas. De manera permanente se verificó la información de ejecución financiera y física de estas entidades y para las Corporaciones Autónomas Regionales se consolidó información semestral del avance en el desarrollo de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planificación.
- Se brindó asistencia y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y al DAGMA de Cali a través de las áreas técnicas, en temas relacionados con la implementación de los instrumentos económicos y el ejercicio de la autoridad ambiental, principalmente.
- Realización de encuentros regionales y nacionales con las entidades del SINA. Esta actividad, generó
 espacios formales de interacción entre todas las entidades del SINA, para evaluar la eficacia de algunas
 políticas ambientales emitidas por el MAVDT, articular la gestión de las diferentes dependencias del
 Ministerio con las corporaciones, institutos y autoridades urbanas y articular la gestión de las entidades en
 torno a problemas o proyectos de impacto regional.

Para dar inicio a este proceso, se realizó un primer encuentro nacional del MAVDT con todas las entidades del SINA, en el cual se abordaron temas de interés para todas las entidades. Posteriormente se realizaron cinco (5) encuentros regionales en las zonas centro andina, centro oriente, pacífica, caribe y orinoquía – amazonía, a los cuales asistieron todas las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, los institutos de investigación con jurisdicción en las regiones y las autoridades ambientales urbanas.

Como resultado de dichos encuentros se definieron compromisos regionales de trabajo conjunto con el Ministerio, los Institutos y la UAESPNN en temas como implementación de instrumentos económicos, papel de las autoridades ambientales en los Planes Departamentales de Agua, gestión integral del recurso hídrico, plan de manejo de la cuenca Magdalena – Cauca, entre otros. Estos espacios de encuentro han sido valiosos para la institucionalidad del sector, ya que ha permitido un reconocimiento y valoración del papel que juegan cada una de las instituciones dentro del SINA y la importancia de un apoyo mutuo en temas estratégicos para el sector ambiental.

5.3.3. Informes de seguimiento a la gestión y resultados

Una de las características del actual gobierno es su permanente interés por haceer seguimiento y conocer el estado de avance de las políticas y los temas definidos como priortarios dentro de su gestión.

Para lo anterior, el Ministerio ha tenido que generar mecanismos de articulación y consolidación de información de manera que ha podido brindar información oportuna y confiable a cada uno de los requerimientos realizados por la Presidencia de la República.

Controles de Gestión

La Presidencia de la República de manera periódica convoca a las entidades para realizar un seguimiento a los temas que se han definido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo como de prioridad para cada uno de los sectores. Esta información se encuentra asociada por una parte a los temas vinculados a SIGOB y por otra a temas de interés para el gobierno nacional.

Cada entidad ha identificado los principales retos que tiene frente a la obtención de los resultados propuestos en el PND. Para el caso del Ministerio, se han establecido 10 retos vinculados con las políticas de Ambiente, Desarrollo Territorial, Vivienda y Agua y Saneamiento; estos retos se relacionan con temas asociados a: asignación de subsidios para vivienda de interés social; generación de suelo para VIS; renovación urbana en las principales ciudades, aumento de la cobertura de acueducto y alcantarillado; estructuración e implementación de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico; incorporación de nuevas hectáreas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; generación de proyectos para compra de certificados de reducción de emisiones de gases efecto invernadero; instalación de redes de monitoreo de la calidad del aire en centros urbanos y corredores industriales definidos como prioritarios; saneamiento de cuencas de los principales ríos del país y reforestación en cuencas abastecedoras de acueductos municipales.

Consejos Comunales de Gobierno.

Los Consejos Comunales de Gobierno-CCG liderados por el Señor Presidente se constituyen en espacios de encuentro entre la comunidad y el gobierno, en los cuales las entidades gubernamentales establecen compromisos para atender necesidades prioritarias expresadas por los dirigentes locales y la comunidad.

El Ministerio a través de la Dirección de Planeación consolida información semanal para la elaboración de los documentos de soporte para la intervención del Señor Ministro o sus delegados en los Consejos Comunales de Gobierno. Durante el 2007 se elaboraron 38 informes.

Para esta labor, se concertó con las dependencias del Ministerio los mecanismos para la normalización de los reportes, de los cuales se destacan los siguientes: i) Procedimiento para el reporte de informes de Consejos Comunales de Gobierno, documentado en el Sistema de Gestión de Calidad, ii) Formatos estándar de reporte para cada área temática y iii) Instructivo procedimental para reporte en línea del avance de los proyectos en los que participa el Ministerio.

A diciembre de 2007 y como resultado de los Consejos Comunales de Gobierno al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se le han asignado 454 tareas, de las cuales 255 ya se han registrado como resueltas, 166 siguen en proceso de seguimiento y 33 se han cerrado. En el seguimiento a estas tareas el Ministerio durante el 2007 se destacó como una de las entidades con mejores indicadores absolutos de actualización, según los informes entregados por la Consejería Presidencial para las Regiones.

5.4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

El Ministerio creó un espacio propio en el canal institucional que sirve de ventana para que los colombianos observen la gestión y el avance en temas ambientales, de agua, de vivienda, entre otros. Se lanzó al aire el programa de televisión "*Proyecto Vida*", el cual se transmite los domingos, por el canal institucional, a las 7:30 de la noche y durante el 2007 se emitieron 34 programas con repetición varias veces a la semana.

Este programa ha servido para que la comunidad conozca las actividades que desarrollan el Ministerio, la Unidad Administrativa Especial del sistema de Parques Nacionales Naturales, los Institutos de Investigación y las Corporaciones. Ha sido de importancia la divulgación de los avnaces del desempeño ambiental de empresas del sector privado. El programa se constituye en un medio de divulgación para que las personas conozcan y aprendan sobre ambiente, agua, saneamiento básico, vivienda y desarrollo territorial. Adicionalmente es un puente entre los televidentes y el Ministerio para brindar respuestas oportunas a inquietudes que se plantean en dicho espacio periodístico.

Igualmente se creó un espacio radial que durante el año 2007 se transmitió los días lunes por la emisora del Ejercito Nacional, en el horario de 5:00 de la tarde, en donde los oyentes tienen la posibilidad de interactuar con los funcionarios del Ministerio y conocer de primera mano las políticas que se desarrollan para beneficiar a los colombianos.

En el mes de diciembre se hizo el lanzamiento oficial de la página Web del Ministerio a través de la cual los usuarios podrán consultar toda la información correspondiente a requisitos, trámites, normatividad sobre las temáticas que maneja el Ministerio.

5.5. ATENCIÓN AL USUARIO

Como ya se ha mencionado, uno de los enfoques sobre los que trabaja el Ministerio es la satisfacción y adecuada atención al ciudadano, garantizando oportunidad y calidad al momento de responder a las necesidades de información que se tengan, en este sentido a través del grupo de atención al usuario se logró durante 2007 atender y tramitar aproximadamente 19.289 comunicaciones escritas, 2.281 llamadas telefonicas, 3.786 solicitudes personales de ciudadanos y recepción de 520 quejas, de las cuales solo 53 eran competencia del Ministerio y las restantes fueron trasladadas a las entidades correspondientes.

El Cuadro 35 muestra las temáticas y las dependencias encargadas de dar respuesta a las quejas que fueron presentadas por la ciudadanía:

CUADRO 35

DEPENDENCIA	TOTAL	%
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico	1	2%
Oficina Asesora Jurídica	1	2%
Dirección de Licencias Permisos y Tramites Ambientales	15	28%
Dirección del Sistema Habitacional	2	4%
Grupo de talento Humano	1	2%
Grupo Administrativo	7	13%
Grupo de Comunicaciones	1	2%
Grupo de Proyectos de Cooperación	1	2%
Grupo de Atención y Servicio al Usuario	4	8%
Fondo Nacional de Vivienda	20	38%
TOTAL	53	100%

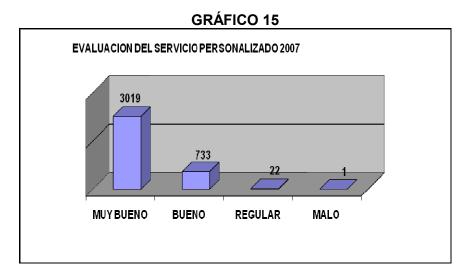
Fuente: Grupo de Atención y Servicio al Usuario

Del 100% de las solicitudes escritas que fueron presentadas al Ministerio, se atendió satisfactoriamente al 92,76%, el porcentaje restante corresponde a documentos devueltos y otros radicados que no ingresaron para trámite o quedaron en términos de respuesta.

De las consultas escritas se dio prioridad a las relacionadas con consultas presentadas por ciudadanos en condición de desplazamiento forzado por la violencia, cuyas solicitudes fueron atendidas en un término especial de 10 días hábiles.

Para garantizar la calidad del contenido de las respuestas personalizadas y telefónicas se identificaron los temas de mayor consulta y se coordinó con las áreas misionales y de apoyo responsables de su manejo para que capacitaran al personal de Atención al Usuario sobre dichos temas. Se realizaron estas capacitaciones durante el transcurso del año; así mismo, se hicieron reuniones con las áreas para socializar el contenido de la Resolución 487 de 2007, por la cual se reglamentó el trámite interno de los derechos de petición y las quejas.

Finalmente, se hizo una encuesta de satisfacción frente al servicio personalizado que se ofrece en la entidad, y se obtuvo como resultado un 99.1% de personas satisfechas con la atención prestada toda vez que de 3.786 ciudadanos que recibieron orientación personalizada durante el periodo evaluado, 3.752 calificaron la atención recibida como buena o muy buena, reflejando claramente el cumplimiento de las metas proyectadas para el año 2007.



Fuente: Grupo de Atención y servicio al Usuario

5.6. REGULACIÓN

En concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y con las políticas sectoriales que el Ministerio debe promover, durante 2007 se expidieron normas con el objeto de fortalecer y dar lineamientos claros al país sobre los temas que son competencia de la entidad. Entre la principal normatividad expedida en el 2007 y algunas propuestas normativas en torno a los temas misionales del sector.

Política de Ambiente

- Decreto 1480 de 2007, a través del cual se priorizaron 10 cuencas de interés nacional para su priorización e intervención.
- Decreto 1323 de 2007 relacionado con el sistema de información de recurso hídrico.
- Decreto 1324 de 2007 relacionado con el registro de usuarios del recurso hídrico.
- Resolución 1263 de 2007, mediante la cual se reglamenta el registro de generadores de Residuos peligrosos en el país, el cual permite consolidar el sistema de información ambiental a través del IDEAM.
- Decreto N° 2881 de 2007 designando al Complejo de humedales de la Laguna Otún, ubicado en el municipio de Pereira y Santa Rosa de Cabal en el Departamento de Risaralda como sitio Ramsar.
- Resolución número 0923 de mayo 29 de 2007, por medio de la cual, se estableció el sistema de marcaje para la producción de los zoocriaderos en ciclo cerrado para la babilla y cocodrilos.
- Modificación de la Resolución 1173 de 2004, otorgando la posibilidad para que nuevas empresas proveedoras de elementos de marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ," pudieran acceder a este permiso.
- Propuestas de resolución para la instalación de medición de agua captada por el sector agrícola, en el marco de la tasa por uso de agua..
- Propuesta de ajuste de a la resolución de seguimiento a la aplicación de las tasas retributivas con el fin de facilitar el flujo de información entre las regiones y el MAVDT
- Formulación de lineamientos para una política de descontaminación hídrica,

- Resolución 964 de junio de 2007, sobre indicadores mínimos que modificó la Resolución 643 de junio de 2004, donde se ajustaron los Indicadores Mínimos Ambientales que deben medir y reportar las Corporaciones con relación a su gestión sobre los recursos naturales y del ambiente, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Propuesta de Decreto para reglamentar el ejercicio de la debida inspección y vigilancia del MAVDT sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas.
- Propuesta de modificación de los decretos 1603/94 y el 1276/94. Simultáneamente se ha adelantado la elaboración de una propuesta de decreto para reglamentar la obligatoriedad de la formulación de estos planes por parte del SINA, con el fin de organizar la planeación y el manejo de los recursos que manejan los institutos, de acuerdo con las prioridades nacionales.

Se espera que con esta norma la planificación de los institutos se logre racionalizar el aporte de conocimiento e información que debe tener el SINA para su funcionamiento, se armonice con la planeación que hacen las demás entidades del sistema y se cuente con una base de indicadores de logro apropiados para la labor de los institutos.

Políticas de Vivienda y Desarrollo Territorial

Buscando principalmente la atención a los hogares más vulnerables y la efectividad del Subsidio Familiar de Vivienda se expidieron los siguientes decretos reglamentarios:

- Decreto 2381 de 2007, modifica el decreto 3702, donde establece los criterios que deben cumplir los proyectos de vivienda para mejoramiento.
- Decreto 4300 de 2007 sobre Planes Parciales, cuyo propósito es la reducción de trámites.
- Decreto 4259 de 2007, reglamenta mínimos porcentajes de suelo para VIS (25%) y VIP (15%) en suelos de desarrollo urbano.
- Decreto 4000 de 2007, el cual permitió la aplicación del subsidio otorgado a los hogares beneficiarios de la bolsa ordinaria en viviendas usadas, de tal forma que se garantice la oferta para esta población.
- Decreto 4080 de 2007, el cual modifica el Decreto 975 de 2004.
- Decreto 4260 de 2007, con el cual se establecieron las condiciones y requisitos para la implementación de los macroproyectos de interés social nacional, en cumplimiento de las directrices trazadas por el Plan Nacional de Desarrollo.
- Decreto 4466 de 2007, que modifica la formula de calificación para los hogares, atendiendo prioritariamente a los hogares conformados por afrocolombianos, madres comunitarias y adultos mayores, además de ajustar el valor del subsidios y establecer la proporcionalidad en relación con el nivel del sisben y los ingresos de los hogares, también como reglamentario del Plan Nacional de Desarrollo y buscando prioritariamente la optimización del instrumento de política.
- Decreto 4780 de 2007, Por el cual se establece la transferencia de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado a los hogares en situación de desastre a cuentas de ahorro.
- Decreto 170 de 2008, por el cual se determina la atención prioritaria a los hogares en situación de desplazamiento que siendo postulantes al subsidio y cumpliendo con el lleno de los requisitos quedaron en estado calificado y no asignado en virtud de la no disponibilidad de recursos.

 Decreto 270 de 2008, con la cual se crea la modalidad de subsidio denominado Vivienda Saludable, el cual apunta a mejorar las condiciones de salubridad de los hogares de las personas más necesitadas del país.

Es importante señalar que si bien las dos últimas normas citadas, fueron sancionadas y expedidas en el año 2008, su articulación y gestión se realizo en el año 2007.

- Resolución 1783 de 2007, modifica las resoluciones 610 de 2004 y 573 de 2005.
- Resolución 1272 de 2007, modifica las resoluciones 966 de 2004, 1554 de 2005 y 855 de 2007.
- Resoluciones 357, 1774, 1921 y 2105 de 2007, amplían la vigencia de los subsidios otorgados por FONVIVIENDA.
- Resolución 142 de abril de 2007, ordena secuencialmente los proyectos de vivienda con elegibilidad y
 calificados por Findeter, y da apertura a la postulación de familias entre el 02 de mayo y el 4 de junio,
 solicitando subsidios por valor de \$68.000 millones. Concurso de Esfuerzo Territorial.
- Igualmente se expidió el CONPES 3476 de julio de 2007 donde establece la importancia de los macroproyectos de vivienda de interés social en Cali y Buenaventura y define la estrategia para su financiación u ejecución de Macroproyectos de vivienda de Interés Social –VIS.

Sector Agua y Saneamiento Básico

 Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007, expedido conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Este decreto es de carácter general y debe ser reglamentado, con lo cual se permitirá trabajar con unos criterios claros para llegar a garantizar agua de buena calidad para consumo humano, y gracias a los nuevos instrumentos que complementan las actividades de control y vigilancia, se podrá realizar un esfuerzo importante para dotar de infraestructura de tratamiento y de distribución de agua que permita proteger la calidad del agua.

 Resolución No. 2115 de 2007, expedida conjuntamente con el Ministerio de Protección Social y la cual señala las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Así mismo, se trabajó conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el proyecto de resolución, reglamentando los criterios que deben seguir conjuntamente las personas prestadoras de servicios públicos y las autoridades sanitarias para definir los lugares y puntos de muestreo.

De otra parte el Congreso de la República expidió la siguiente normativa

El Acto Legislativo № 4 de 2007, "Por el cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política". Mediante ésta modificación Constitucional se creó una bolsa específica para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico con los recursos del Sistema General de Participaciones; previéndose que dichos recursos serán destinados por las entidades territoriales a la financiación de los servicios a su cargo dándole prioridad entre otros a agua potable y saneamiento básico. En la distribución de los recursos del SGP se le dará prioridad a la población pobre y determina que el Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales.

LEY 1176 DE 2007, "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Esta ley modifica la distribución del Sistema General de Participaciones –SGP, y establece, entre otros, un proceso de certificación de los distritos y municipios, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. El artículo 4 de la norma señala los requisitos que deben cumplir aquellos municipios que sean prestadores directos del servicio de acueducto, entre ellos, el de garantizar el cumplimiento de las normas de calidad del agua para el consumo humano.

Así mismo, define, entre otras, competencias para los departamentos, como apoyo a los municipios para asegurar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en concordancia con la política sectorial de apoyo a los planes departamentales de agua y saneamiento, para el desarrollo de esquemas regionales y/o sub-regionales y asignación de recursos para cumplir estas funciones de apoyo técnico y financiero, para lo cual se les asigna el 15% de la bolsa para agua.

LEY 1151 DE 2007, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010". El Ministerio aportó la base técnica para la determinación de los planes departamentales de agua y saneamiento, así como el conjunto de estrategias interinstitucionales formuladas para la planificación, armonización integral de recursos e implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.